

13
24.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

**"ALCANCES Y PERSPECTIVAS EN MATERIA ECONOMICA
Y FINANCIERA DE LA COMISION MEXICANA PARA LA
COOPERACION CON CENTROAMERICA
EN EL PERIODO 1990-1996"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
LETICIA CASTILLO ROMERO**

ASESOR: LIC. RODOLFO VILLAVICENCIO LOPEZ.



FEBRERO DE 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ALCANCES Y PERSPECTIVAS EN MATERIA ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA
COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA EN EL
PERIODO 1990-1996.**

INDICE

Introducción.....	1
1. Antecedentes de la cooperación México-Centroamérica.....	8
1.1 La cooperación de México con la región en el período 1980-1988.....	14
1.2 Importancia de la cooperación económica y financiera en el marco de la política exterior mexicana hacia Centroamérica (1989-1994).....	22
2. Principales acciones de cooperación económica y financiera que México ha instrumentado en la región.....	32
2.1 Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José).....	38
2.2 Participación de México en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).....	42
2.2.1 Convenios de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica.....	45
2.2.2 Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE) y FICE-Carne de Bovino.....	54

3. La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA).....	61
3.1 Creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.....	62
3.1.1 Estructura.....	64
3.1.2 Objetivos y Funciones.....	67
3.2 Alcances de la cooperación económica y financiera en el marco de los trabajos de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en el periodo 1990-1995.....	69
3.2.1 Relevancia de los mecanismos de cooperación económica y financiera en la región.....	73
3.2.2 Acciones sobresalientes a nivel bilateral.....	95
3.3 Beneficios que México ha obtenido derivados de las acciones de cooperación con el área.....	100
4. Perspectivas de la cooperación económica y financiera en el marco de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.....	104
4.1 Alternativas para agilizar y optimizar el aprovechamiento de los esquemas de cooperación con el área.....	111
4.2 Propuestas de acción en los trabajos de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.....	116
Conclusiones.....	120
Bibliografía.....	129
Hemerografía.....	132
Anexos.....	137

INTRODUCCION

En la actualidad, la situación general que enfrentan los países en desarrollo es el incremento cada vez mayor de las disparidades entre sus respectivas economías, ya que mientras una serie de países, sobre todo en Asia, mantienen altas tasas de crecimiento y algunos, incluso han sido capaces de acelerarlo, en la mayor parte de los países de América Latina, la producción apenas ha crecido al mismo ritmo de la población, o ni siquiera lo ha logrado, y para ciertas capas de la población su bienestar se ha estancado o disminuido.

Esta tendencia general, tiene como fondo los cambios que experimenta la economía mundial, cambios que pueden describirse en términos generales como liberalización y globalización. Muchos países han adoptado medidas para abrir el mercado nacional a la competencia extranjera y disminuir la presencia del Estado en la producción de mercancías y servicios en prácticamente toda la economía. Dichas políticas de liberalización han ido fomentando el proceso de globalización de una parte de la economía internacional, es decir, han desencadenado un proceso por el cual los productores y los inversionistas tienden a comportarse como si la economía mundial consistiera en un área única de mercado y producción. Para los países con mano de obra calificada, capacidad productiva instalada y condiciones económicas estables, los procesos de liberalización y globalización crean oportunidades para el desarrollo.

Así, uno de los principales retos de los países en desarrollo es vencer el problema de no contar con los elementos necesarios que les permita enfrentar un mundo en el que cada día hay una competencia mayor. Los procesos de integración, en el caso de economías pequeñas, brindan un marco dentro del cual se puede posibilitar el llegar a un desarrollo sostenible y un factor fundamental en la consecución de este objetivo es, sin duda, la cooperación regional.

La cooperación regional es un buen complemento de las actividades nacionales, ya que a través de ella es posible acceder a información, tecnología, crédito y conocimientos técnicos. En este contexto, se enmarca la cooperación de México con Centroamérica, quienes con base en la cooperación han pensado que se podrá alcanzar un desarrollo económico sustentable para la región. La cooperación con el istmo ha existido siempre, pero a partir de la evolución favorable del conflicto militar centroamericano, ésta ha tomado un nuevo rumbo, apegándose a factores económicos principalmente.

Entre 1990 y 1995, México tuvo una participación activa en todos los foros regionales. Ante las transformaciones del escenario internacional, México reiteró la necesidad de reestructurar los principales organismos multilaterales, a fin de que exista una mayor democracia en la toma de decisiones, se respete la igualdad jurídica de los estados y se incrementen los flujos de cooperación destinados al desarrollo económico y social de los países de menor desarrollo.

La actuación de México en los foros regionales, especialmente en la Organización de Estados Americanos (OEA), ha buscado contribuir al diálogo y a la construcción de consensos en temas de interés para la subregión en su conjunto, especialmente aquellos vinculados con la problemática económica y social centroamericana y con el apoyo de programas de cooperación técnica en la región.

Asimismo, en el marco de las reuniones ordinarias del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), México ha apoyado las iniciativas centroamericanas, especialmente aquellas vinculadas con la Alianza para el Desarrollo Sostenible y con la necesidad de incrementar los recursos de cooperación hacia esa subregión latinoamericana.

Cabe señalar que durante el desarrollo de los diversos foros regionales donde ha participado México se han establecido como prioridad para el desarrollo del área, entre otros, los siguientes objetivos:

- Contribuir mediante la cooperación y consulta a consolidar las instituciones democráticas y reforzar la cooperación contra el narcotráfico y el terrorismo,

- Ampliar y diversificar el comercio recíproco y aprovechar la complementación económica,
- Adecuar mecanismos de pagos y financiamiento, así como impulsar negociaciones y acciones para avanzar hacia la solución del problema de la deuda y,
- Poner en marcha un programa de cooperación económica para los países centroamericanos.

Cabe señalar que las relaciones económicas de México con Centroamérica se han concentrado en dos niveles de acción: la acción multilateral, en la que México opera a través de los organismos financieros regionales, y la acción bilateral, a través de convenios y mecanismos de negociación bilateral, comisiones mixtas de cooperación económica, técnica, etc.

En este contexto, México ha establecido con las principales instituciones y organismos regionales de integración, así como con los países del istmo centroamericano, diversos mecanismos de cooperación orientados a diferentes áreas. Entre los mecanismos establecidos para la cooperación económica y financiera con la región, destaca el Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) y los diversos instrumentos de cooperación financiera derivados de este acuerdo.

Asimismo, entre los instrumentos que México ha diseñado para dirigir sus acciones de cooperación con la región sobresale, por los objetivos que persigue, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA), creada el 29 de noviembre de 1990.

A partir de la creación de la Comisión se ha buscado apoyar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre México y los países del área. Sus funciones son promover, coordinar, evaluar y autorizar los programas, proyectos y acciones de cooperación que el Gobierno de México lleva a cabo con Centroamérica. Los países incorporados a los trabajos de esta Comisión son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Belice, que fue incorporado en 1994. La labor realizada por la Comisión está enmarcada en el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica, que está estructurado en tres áreas: Económica, Educativo-Cultural y Técnico-Científica.

Cabe destacar que entre las actividades de cooperación que México ha llevado a cabo a través de esta Comisión con el área, resaltan como prioridad las acciones en materia económica y financiera, ya que tanto México como Centroamérica han llegado a compartir la idea de que la cooperación en esta materia puede contribuir a los esfuerzos nacionales para la diversificación de sus relaciones económicas y de su incursión en la economía global.

Este esfuerzo de coordinación se consolidó con la Cumbre México-Centroamérica, celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en enero de 1991. Los países centroamericanos que participaron en esta cumbre fueron Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El acta de Tuxtla, firmada en esa ocasión, busca intensificar y dar fluidez al comercio regional mediante el desarrollo de corrientes bilaterales de comercio e inversión y establece los principios para lograrlo: eliminación gradual de aranceles y barreras no arancelarias; fortalecimiento de la cooperación financiera; identificación de la oferta exportable de Centroamérica y sus ventajas comparativas; promoción de la inversión extranjera; abastecimiento del consumo centroamericano de energéticos; desarrollo del sector primario y cooperación técnica y científica.

Así, se puede observar que en los últimos años, México y Centroamérica han reconocido a la cooperación internacional como una vía para alcanzar un desarrollo económico sustentable mediante el apoyo a los sectores productivos. Por ello, la cooperación de México con Centroamérica ha recibido un renovado impulso. En el transcurso de 1995 y enero de 1996, México celebró reuniones de Comisiones Binacionales con los siete países del istmo centroamericano y participó en la Segunda Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México "Tuxtla II", celebrada los días 15 y 16 de febrero de 1996, en la ciudad de San José, Costa Rica.

En esta Reunión se puso de manifiesto la necesidad de sostener relaciones financieras sanas que propicien el fortalecimiento y la óptima utilización de los mecanismos financieros, bilaterales y multilaterales, así como fomentar los flujos de inversión a la región.

Lo anterior, hace patente el hecho de que desafortunadamente los objetivos que persigue la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica no han sido del todo alcanzados, a pesar de los esfuerzos realizados para su consecución. Sobre el particular, se considera que las acciones de cooperación económica y financiera no han tenido la misma trascendencia y efectividad en la región, debido a la incidencia del entorno internacional, la crisis de la deuda, los problemas de crecimiento de los países de la región y el desconocimiento de la labor desempeñada hasta ahora en materia económica y financiera por la Comisión, ya que, casi a seis años de haber sido creada, se considera que existe un desconocimiento sobre los objetivos que persigue y por ende, de los avances que ha logrado así como la problemática que enfrenta para dirigir las acciones de cooperación económica y financiera con Centroamérica.

Por lo antes expuesto, se considera relevante conocer los alcances de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en la promoción, aplicación y consecución de los objetivos de los principales mecanismos de cooperación económica y financiera que se tienen instrumentados con la región en el periodo 1990-1996, a fin de establecer un diagnóstico que permita detectar los obstáculos que ha enfrentado y estudiar posibles alternativas para su mejor aprovechamiento.

Por otra parte, ante la coyuntura actual que enfrenta nuestro país, se estima conveniente analizar opciones que posibiliten a las empresas nacionales la búsqueda del mercado exterior, por lo que este estudio también está dirigido a la evaluación de los beneficios de los instrumentos de cooperación económica y financiera, tanto en México como en Centroamérica, a fin de buscar para nuestro país, el aprovechamiento del comercio potencial con la región.

Este estudio está dividido en cuatro capítulos, iniciando con los antecedentes de la cooperación México-Centroamérica en donde se toma como marco de referencia la situación económica que enfrentaban ambas regiones en la década de los años ochenta, periodo que fue particularmente complejo ya que se caracterizó por el conflicto militar en Centroamérica, la crisis generalizada de la deuda y la caída de los precios del petróleo.

Partiendo de este contexto, se analiza la relación económica y financiera de nuestro país con el istmo, que como se verá, es grandemente influenciada por dichos eventos. Cabe señalar que por su relevancia, en este apartado se hace énfasis en el Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) y en los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP), con el fin de observar la influencia de ambos en el nivel y estructura del Comercio entre México y Centroamérica.

Asimismo, se habla sobre la importancia de la cooperación económica y financiera en el marco de la política exterior mexicana hacia Centroamérica, señalando las principales razones que llevan a México hacia la búsqueda por fomentar sus relaciones con ésta región.

En el segundo capítulo, se identifican las principales acciones de cooperación económica y financiera que México ha instrumentado con Centroamérica, presentando los términos y condiciones del Acuerdo de San José, así como de los mecanismos que se han derivado de este Acuerdo, como es el caso de los Convenios de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de los Programas de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE) y FICE-Carne de Bovino. Asimismo, se habla de la participación de México en el BCIE, sobre el proceso de su incorporación y de las oportunidades que representa para México el ser socio de esta institución.

Lo anterior, tiene como objetivo brindar elementos que permitan comprender cuales son los canales mediante los que se lleva a cabo la cooperación económica y financiera con la región, los campos que abarca y principalmente, identificar las entidades responsables de su instrumentación y la mecánica establecida para su funcionamiento.

En el tercer capítulo se presenta la creación, estructura, objetivos y funciones de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, con el propósito de conocer su funcionamiento y logros, haciendo énfasis en aquellos alcanzados en materia económica y financiera. En este punto se habla sobre la relevancia de los mecanismos de cooperación económica y financiera instrumentados con el área, los cuales fueron previamente identificados en

el capítulo dos, abarcando los principales obstáculos y/o problemas que han inhibido su aprovechamiento. Asimismo, se relacionan los principales beneficios que han obtenido tanto los países centroamericanos como México. El objetivo de exponer las principales acciones realizadas en el marco de los trabajos de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, es determinar el nivel de aprovechamiento de los mismos, así como detectar los principales problemas que deben ser solucionados a fin de optimizar la cooperación con el área.

Por último, se desarrolla una serie de propuestas o alternativas que permitan a ambas partes beneficiarse en mayor medida de estos mecanismos de cooperación económica y financiera a través de la acción de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, partiendo del hecho de que una de las principales tareas de esta cooperación es la de apoyar a los países de la región a través de acciones coordinadas que permitan cubrir sus intereses de una manera equilibrada, para lo cual es imprescindible tomar en cuenta la situación de sus respectivas economías y la evolución del contexto internacional.

CAPITULO 1.

**ANTECEDENTES DE LA COOPERACION
MEXICO-CENTROAMERICA.**

CAPITULO 1. ANTECEDENTES DE LA COOPERACION MEXICO-CENTROAMERICA.

Con el fin de establecer el marco sobre el cual se desarrollaron las relaciones económicas y financieras de México con Centroamérica durante la década de los años ochenta, se estima conveniente elaborar una breve relación sobre lo acontecido durante esta etapa, mediante la referencia comparativa de los principales indicadores económicos y sociales de ambas zonas o regiones económicas en el periodo de referencia.

Muchos autores coinciden en periodizar las relaciones de México con Centroamérica en dos fases: 1) 1946-1960 y 2) 1960-1980. En el último periodo se tomó como punto de partida 1960 por que es la fecha de la formación y arranque del Mercado Común Centroamericano (MCCA), lo cual viene a modificar las relaciones comerciales internacionales de América Central y se consideró 1980 como fin de esta etapa debido al profundo choque del sector externo mexicano asociado a la caída de precio de exportación del petróleo. Estos acontecimientos marcaron el desempeño de ambas economías, por lo que una breve referencia del periodo considerado puede ser útil para los fines de esta investigación.

El periodo 1960-1980 fue particularmente complejo en las relaciones generales entre México y Centroamérica, no solamente en el ámbito económico, sino también en el político y el diplomático. A pesar de la influencia que tuvieron en tales relaciones acontecimientos como la Revolución Cubana, la ruptura de relaciones con Guatemala (1959), la Alianza para el Progreso, la formación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el arranque del MCCA, sus relaciones comerciales recíprocas permanecieron inalterables, no obstante el esfuerzo realizado por las dos partes para elevar su nivel y diversificación.

En 1960 el Producto Interno Bruto (PIB) de México era 4.9 veces mayor al de Centroamérica y considerando la población en ambas regiones, el PIB per cápita nuestro era 1.4 superior. Para 1987, casi tres décadas después, la brecha aumentó tanto en el nivel del producto como en el producto per cápita (ver cuadro 1.1). Una explicación de estas diferencias en el crecimiento es que ambas economías fueron afectadas por la crisis de los ochenta, pero de forma más intensa y extensa la de los centroamericanos.

CUADRO 1.1

	MEXICO Y CENTROAMERICA: PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONOMICOS EN EL PERIODO 1960-1987. (MILES DE DOLARES)							
	1960		1970		1980		1987	
	MEXICO	C.A.	MEXICO	C.A.	MEXICO	C.A.	MEXICO	C.A.
PRODUCTO INTERNO BRUTO (MDD DE 1986)	50,287	10,249	99,049	18,034	187,689	27,969	201,244	28,391
POBLACION (MILES DE PERSONAS)	38,020	11,198	52,771	15,245	70,416	20,150	83,039	24,339
PIB POR HABITANTE (MDD DE 1986)	1,323	915	1,877	1,183	2,665	1,387	2,423	1,166

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1988.
(MDD) Miles de Dólares.

En el caso de México, tuvieron gran repercusión los choques petroleros de 1973 y 1979, que suscitaron una transformación de las estructuras de oferta y demanda mundial de productos energéticos a partir de un acentuado ahorro de energía y el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo y gas. Todo lo anterior actuó negativamente sobre el precio del petróleo. Sin embargo, a pesar de este panorama, el Gobierno de México no reaccionó oportunamente y prosiguió con la opción de crecimiento vía exportación masiva de productos petroleros.

Por otra parte, en 1979, con el giro de la política monetaria norteamericana, se incrementan las tasas de interés, lo que desencadenó una grave situación en los países deudores. En estas condiciones, México comenzó a resentir las consecuencias, entre las cuales se presentó una reducción en la disponibilidad de divisas del orden de diez mil millones de dólares¹. Con el fin de hacer frente a la crisis financiera, el gobierno mexicano llevó a cabo sucesivas devaluaciones del peso mexicano, así como un programa de austeridad (reducción del gasto público, restricción del crédito y tasas de interés elevadas).

Por lo que respecta a Centroamérica, para 1979 ya comenzaba a sentir severos desajustes internos debido a la difícil situación política que enfrentaban los países de la región, destrucción de las cosechas y obras de infraestructura por la insurrección civil, todo ello aunado a la baja del precio del petróleo y aumento en las tasas de interés, eventos que incidieron prácticamente en todas las variables macroeconómicas².

¹ Guillén Romo, Hector. *Orígenes de la Crisis en México: Inflación y Endeudamiento Externo (1940-1982)*. Ed. Era, México, 1985, pp 113-114.

² Chávez, Fernando. *Los Vínculos Económicos entre México y Centroamérica en la Última Década*. Fundación Friedrich Ebert, México, 1992, p 7.

El Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó en 1982, siendo los más afectados Costa Rica y El Salvador. Esta tendencia fue acompañada por una elevación del desempleo y de la inflación a niveles sin precedentes. Por otra parte, el sector externo de las economías centroamericanas, fuertemente condicionado por la adversa evolución de la economía mundial y por las políticas de ajuste aplicadas en los países de la región, presentó una reducción en el valor y volumen de las exportaciones, debido en parte a la dificultad para colocar la producción de café en el mercado internacional. Asimismo, se vio la necesidad de implantar políticas restrictivas a las importaciones, principalmente medidas no arancelarias, en su mayoría de tipo cambiario, por lo que el volumen de importaciones disminuyó, provocando una escasez de divisas, lo cual repercutió en la desaceleración del aparato productivo altamente dependiente de las importaciones.

Por lo anterior, para 1987 los países de la región enfrentaron un deterioro en los términos de intercambio relacionado con la disminución en el volumen de exportación y la baja de los precios de los principales productos exportados (ver cuadro 1.4). Ante esta situación, se comenzó a financiar el déficit en cuenta corriente principalmente con reservas internacionales, debido en parte al mínimo acceso a los mercados financieros internacionales y a la dificultad para establecer las condiciones adecuadas para atraer la inversión extranjera.

Otro indicador preciso de los efectos de la crisis de los ochenta es el de la acumulación de capital, esto es, el del coeficiente de inversión (relación inversión/PIB). Hacia 1960 tal coeficiente fue de 18.6% en México y de 13.8% en Centroamérica (ver cuadro 1.2). Por otra parte, cabe resaltar que de 1960 a 1980 las dos economías incrementaron su ritmo de acumulación de capital, aunque siendo éste mayor en el caso de México. Tal tendencia se reflejó en que la brecha entre los coeficientes de inversión de Centroamérica y México fue abriéndose constantemente. Para 1987, el colapso externo tuvo un fuerte impacto en la acumulación de capital en México y en el caso de Centroamérica, las dificultades en el servicio de la deuda externa, en combinación con los conflictos armados que estallaron en varios países, se reflejaron en la drástica reducción del financiamiento externo proveniente de acreedores privados.

CUADRO 1.2

MÉXICO Y CENTROAMÉRICA: PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS EN EL PERÍODO 1960-1987. (MILES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)								
	1960		1970		1980		1987	
	MEXICO	CA	MEXICO	CA	MEXICO	CA	MEXICO	CA
INVERSIÓN INTERNA BRUTA (MDD DE 1988)	9,333	1,414	22,306	2,752	50,973	4,715	31,970	4,034
COEFICIENTE DE INVERSIÓN (INVERSIÓN/PIB, %)	18.6	13.8	22.5	15.3	27.2	16.9	15.9	14.2

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1988
(MDD) Miles de Dólares.

Por otra parte, entre 1980 y 1987 el ritmo industrializador se detuvo: la relación entre el valor agregado manufacturero y el PIB se estancó en Centroamérica y se redujo ligeramente en México (ver siguiente cuadro). Estas cifras muestran una cierta parálisis industrial directamente vinculada a la caída de la inversión productiva. En complementación con lo anterior, también se suscitó un fenómeno de "desruralización" contundente en México y muy gradual en Centroamérica, verificado por los grados de urbanización que tienen ambas sociedades: en 1987 en México se consideraba población urbana al 70% y sólo 45% en Centroamérica.

CUADRO 1.3

MÉXICO Y CENTROAMÉRICA: PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS EN EL PERÍODO 1960-1987. (PORCENTAJES)								
	1960		1970		1980		1987	
	MEXICO	CA	MEXICO	CA	MEXICO	CA	MEXICO	CA
GRADO DE INDUSTRIALIZACIÓN (VALOR AGREGADO MANUFACTURAS/PIB, %)	17.2	13.5	21	17.1	22.1	18.4	21.1	18.2
PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PIB (%)	15	29	11.2	26.5	8.2	23.5	8.6	23.4
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA EN EL TOTAL (%)	50.8	33.6	59	36.7	65.4	41.5	69.6	45

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1988
(MDD) Miles de Dólares.

Con base en lo anterior, se puede decir que entre 1980 y 1987 las dos economías compartieron una misma situación económica, aunque en diferentes grados, principalmente en el sector externo. También se puede decir que hasta 1987, la economía mexicana fue más grande que la centroamericana, por su nivel de producto y exportaciones, pero menos abierta e integrada

al mercado internacional. Para ejemplificar esta situación descrita, en el cuadro 1.4 se observa que en Centroamérica las exportaciones nunca bajan de un quinto como proporción del PIB, en tanto que en México tal proporción alcanza su nivel más alto en 1987 (17.8%), después de la apertura comercial y las reformas comerciales internas del periodo 1985-1987.

Con relación a las importaciones, por la pequeñez de las economías centroamericanas y el bajo nivel de integración nacional de sus aparatos productivos, el coeficiente de importaciones es mayor que su propio coeficiente de exportaciones, al mismo tiempo que es superior al de México en cada uno de los años considerados. Como consecuencia de los choques externos ambas economías en 1987 tenían coeficientes importadores más bajos que en 1980, hecho muy notable en el caso mexicano.

CUADRO 1.4

MÉXICO Y CENTROAMÉRICA: PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS EN EL PERÍODO 1960-1987. (MILES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)								
	1960		1970		1980		1987	
	MEXICO	C.A.	MEXICO	C.A.	MEXICO	C.A.	MEXICO	C.A.
EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS (MDD DE 1986)	4,966	1,994	9,014	4,480	20,093	7,415	35,849	6,723
IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS (MDD DE 1986)	4,062	2,242	8,678	4,532	24,351	7,691	13,965	6,390
COEFICIENTE DE EXPORTACION (EXPORTACION/PIB,%)	9.9	19.5	9.1	24.8	10.7	26.5	17.8	23.7
COEFICIENTE DE IMPORTACION (IMPORTACION/PIB,%)	8.1	21.9	8.8	25.1	13	27.5	6.9	22.5

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1988.
(MDD) Miles de Dólares.

Posteriormente, las presiones financieras externas reubicaron a ambas regiones en los mercados internacionales, particularmente por el lado de las exportaciones. Los programas de ajuste de sus sectores externos alentaron programas exportadores, al tiempo que las importaciones caían lentamente, o se quedaban muy atrás de la dinámica exportadora (ver cuadro 1.4). Este fue un producto directo de los programas económicos anti-crisis que relanzaban las economías a los mercados internacionales por la sustitución de importaciones y simultáneamente se desplomaban las inversiones y las capacidades productivas.

Para corregir esta situación, cada país inició programas de estabilización económica y reformas estructurales y sectoriales. Mediante acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cada país decidió la implantación de políticas similares, cuya ejecución exitosa llevaría a un mismo punto macroeconómico en la región.

En términos generales, el panorama de las reformas estructurales en los países centroamericanos a finales de los años ochenta respecto a la liberalización comercial era el siguiente: básicamente a partir de 1987, todos los países contaban con un rango de aranceles reducido y la mayoría de ellos disminuyó la cobertura de las barreras no arancelarias, destacando el caso de El Salvador, donde se dio la eliminación total de esas barreras. Con relación a las sobretasas a las importaciones, sólo en los casos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica continuaron existiendo. Por otro lado, Costa Rica inició la eliminación de los subsidios a las exportaciones y al igual que Nicaragua llevó a cabo la reducción de restricciones cuantitativas.

Con relación a la reforma fiscal, se reformó la administración tributaria, se introdujo el IVA, en algunos casos se amplió su cobertura y se puso en marcha la simplificación impositiva. Respecto a la reforma financiera, se liberalizaron las tasas de interés, se redujo la distribución del crédito y se limitó éste al sector público. Asimismo, se privatizó la banca, se iniciaron programas de privatización de empresas estatales y en los casos de Costa Rica y El Salvador, se llevó a cabo la modernización del sector público mediante la descentralización de servicios y la reestructuración de funciones.

Cabe señalar que existen marcadas diferencias entre los países en cuanto a amplitud, la cobertura y la especificidad de las reformas. Por lo tanto, existe todavía un amplio camino para transformar en hechos la convergencia potencial que significan dichos programas. Una breve descripción de las políticas y los instrumentos de estabilización y reforma estructural acordada y aplicada por cada país se presenta en el Anexo 1.

1.1 LA COOPERACION DE MEXICO CON LA REGION EN EL PERIODO 1980-1988.

A comienzos de los años sesenta se pensó que el Mercado Común Centroamericano daría un impulso al proceso de sustitución de importaciones en el área, proceso del que México podría participar no sólo mediante un incremento del comercio, sino abriendo la puerta a las inversiones conjuntas mexicano-centroamericanas y proyectos de asesoría y colaboración tecnológica³. Así, se planteó el inicio de una nueva política de relaciones comerciales y económicas con la región, cuyo objetivo básico no era sólo incrementar el comercio y otras formas de cooperación económica, sino impulsar los procesos de desarrollo de México y Centroamérica.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, durante la década de los setenta el intercambio comercial fue poco significativo. Una explicación de esta debilidad de los vínculos económicos entre México y Centroamérica es la manera en que se han desarrollado sus economías. Al modelo primario exportador -basado en las relaciones bilaterales con los centros desarrollados- siguió la etapa de industrialización sustitutiva, que alentó aún menos las relaciones comerciales entre países en desarrollo. Posteriormente, el agotamiento de este modelo y la alternativa de ampliación del mercado a través de la exportación de manufacturas puso en evidencia los problemas que planteaba para esta nueva etapa el alto grado de aislamiento en que se encontraban los países de la región. A lo anterior, cabe agregar que el desarrollo entre países ha sido desigual, lo que se atribuye a numerosos factores, entre los que destaca el diferente tamaño de sus economías.

La situación descrita anteriormente no fue muy diferente a la que se presentó durante el periodo 1980-1988, que se caracterizó por un débil incremento en el comercio y por la crisis en ambas economías. La crisis centroamericana y mexicana dejan a los años ochenta como un punto de partida para un nuevo sistema de relaciones económicas bilaterales y multilaterales entre ambas partes, destacando tres factores principales: 1) la deuda centroamericana con México; 2) la inversión mexicana en varios países de Centroamérica y 3) un intercambio comercial poco significativo en el comercio total de ambas partes.

³ Pellicer, Olga "Política hacia Centroamérica e Interés Nacional en México" en Centroamérica: Crisis y Política Internacional. Ed. Siglo XXI, México, 1985, p. 229

La elevada dependencia que tuvo tradicionalmente Centroamérica del capital extranjero para la acumulación del capital productivo, hizo que en los años setenta la región mostrara altos pagos netos de beneficios a la inversión externa (directa, de cartera y de préstamos). Como resultado del programa de estabilización de los Estados Unidos y otros países desarrollados, dichos pagos se incrementaron entre 1979 y 1982. Durante todo 1980, Centroamérica pagó un promedio anual del 4.5% de su PIB. Hasta 1989, a pesar de todos los programas internacionales formulados para encarar el problema de la deuda externa, debido al estancamiento de la economía regional, la relación deuda externa/PIB creció constantemente. En 1990 era del orden del 91%, el doble de la registrada en 1980 ⁴.

Con relación a la inversión, el Gobierno de México comenzó a fomentar la exportación de capital de inversión hacia Centroamérica. Este capital, en su mayor parte, tomó la forma de inversión conjunta en partes casi iguales de capital mexicano y capital local. Así, algunas empresas mexicanas de mediana importancia abrieron sucursales en Centroamérica a comienzos de los años setenta, pero sus posibilidades de expansión se agotaron pronto, lo cual, aunado a la inestabilidad política en algunos países del área, llevó a una clara disminución respecto al interés económico en la región. En algunos casos como el de la empresa estatal FERTIMEX, la experiencia obtenida no fue muy favorable, al grado que el Gobierno de México decidió la liquidación de las empresas establecidas en el área ⁵.

Una explicación del bajo nivel de comercio recíproco y la escasa integración económica que hay entre estas dos zonas latinoamericanas es que la orientación de sus flujos comerciales está inscrita dentro de la división internacional de trabajo y de una globalización comercial en la que ambas son sujetos marginales y no protagónicos. La presencia norteamericana, europea y japonesa en el comercio internacional del Istmo Centroamericano es un reflejo natural de las relaciones Norte-Sur, que poco dejan a las relaciones Sur-Sur, en este caso las relaciones México-Centroamérica ⁶. Esta última presentaba una etapa de industrialización comparable en términos

⁴ Bailesteros, Florencio et al. *Centroamérica hacia un Área Económica Armonizada*. INTAL/SIECA/CEPAL. Buenos Aires, 22 de febrero de 1995, pp. 12-13.

⁵ Pellicer, Olga. *Op. Cit.* p. 229.

⁶ Chávez, Fernando. *Op. Cit.* p. 18.

generales a la que México había experimentado años atrás, por lo que se dificultó la identificación de manufacturas que pudieran competir en el mercado mexicano. Tampoco era factible llevar a cabo a nivel México-Centroamérica un intercambio comercial similar al que existía entre Centroamérica y los países industrializados, ya que México producía y exportaba los mismos productos básicos que Centroamérica. Sin embargo, como se verá posteriormente, cabe señalar que la mejoría de las relaciones comerciales pueden pasar por ciertas iniciativas mexicanas que eleven significativamente el nivel y la diversificación de las relaciones económicas con cada uno de los países de Centroamérica.

Ante este panorama, el Gobierno de México inició una serie de acciones dirigidas a incrementar el comercio, como el establecimiento del Mecanismo de Bonificación de Impuestos a las Importaciones de Productos Centroamericanos (IMPEXNAL), con el objeto de equilibrar el intercambio comercial entre nuestro país y Centroamérica, caracterizado hasta la fecha por la presencia de saldos deficitarios para esta última.

Los beneficios de este trato preferencial se extendieron a Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala, que presentaban una tendencia decreciente en el volumen exportado, siendo al caso más representativo el de Guatemala, cuyo valor de las exportaciones pasó de Dls. EUA. 73.1 millones en 1981 a Dls. EUA. 3.8 millones en 1982, como se puede observar en el cuadro 1.5. Cabe señalar que los montos bonificados en el periodo 1980-1981 ascendieron a Dls. EUA. 43.8, 3.8 y 2.8 millones para Guatemala, Costa Rica y El Salvador respectivamente ⁷.

Asimismo, en noviembre de 1977, los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana suscribieron con el Banco de México un Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos con el objeto de facilitar los pagos y reducir la necesidad de transferencias de fondos entre ellos. Mediante este mecanismo, las importaciones y exportaciones de México hacia estos países se contabilizaban en una cuenta y el resultado que se obtenía al término de un cuatrimestre era saldado por el país que registraba un saldo negativo.

⁷ SHCP. Lineamientos de Cooperación Económica entre México y Centroamérica. Anexo Informativo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1986, p. 26.

Sin embargo, entre las acciones de cooperación instrumentadas por México en la región, destacan, por su relevancia, el Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), como acuerdo multilateral de cooperación energética y los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP) que son preferencias arancelarias unilaterales de México a cada uno de los países centroamericanos. A continuación se señala la influencia de ambos en los niveles y en la estructura del comercio entre México y Centroamérica.

El Acuerdo de San José se firmó en 1980 y es hasta 1981 cuando cobra mayor fuerza. En este año se da un cambio en las relaciones comerciales: entre 1981 y 1985 las exportaciones petroleras cubrieron en promedio dos tercios de las exportaciones totales de México. Desde 1986 éstas comenzaron gradualmente a "despetrolizarse" quedando ya en 1991 un porcentaje relativamente modesto: 20% aproximadamente.

Para evaluar la importancia estratégica del Acuerdo de San José conviene recordar brevemente la situación que enfrentó México en el contexto del comercio petrolero mundial de los setenta y su consecuencia en las economías latinoamericanas, particularmente de Centroamérica y el Caribe. Entre 1970 y 1976 México prácticamente careció de presencia en el mercado internacional de energéticos. La demanda interna fue cubierta con la producción nacional. En el periodo 1977-1978, ante la coyuntura de precios internacionales crecientes del petróleo crudo y enfrentando una crisis económica severa, derivada del agotamiento del patrón de crecimiento basado en la sustitución de importaciones desde principios de los cuarenta, el petróleo se convirtió repentinamente en esos años en la vía para un crecimiento acelerado en México. El volumen de exportaciones de productos petroleros creció en 1977 el doble respecto a 1976 y 500% respecto a 1970. A partir de 1977, el petróleo mexicano fue gradualmente más importante en el mercado mundial de energéticos, lo cual contribuyó virtualmente a la saturación de la oferta internacional que impactó en el precio medio, el cual comenzó a declinar a principios de los ochenta con resultados muy desfavorables para los sectores externos de los países exportadores de petróleo, incluyendo a México⁸.

⁸ Chávez, Fernando, *Op. Cit.* pp. 37 y 47.

Por lo anterior, antes del colapso petrolero de 1981-1982, México y Venezuela decidieron junto con los países de Centroamérica y otros de la región, crear un mecanismo novedoso para abastecer de crudo a los mismos países centroamericanos y algunos del Caribe. Con la firma del Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), comienza una nueva fase en las relaciones entre ambas zonas, donde la presencia del petróleo modificó efectivamente la base material (comercial y financiera), de la posición política y diplomática mexicana frente a Centroamérica y también frente a los Estados Unidos.

Los países beneficiarios del Acuerdo de San José, caracterizables por tener economías pequeñas y frágiles, así como muy sensibles a las variaciones en los precios del crudo, vieron en este pacto una salida que permitiera enfrentar los efectos de su dependencia energética. Importadores permanentes de petróleo con una infraestructura escasa para desarrollar rápidos y costosos programas de exploración petrolera, los países se han beneficiado hasta la fecha entre otras razones por que hay la garantía de un flujo de abastecimiento petrolero en condiciones normales de comercio no petrolero y por que se puede negociar su pago en términos no estrictamente comerciales y financieros, es decir, atendiendo a criterios políticos sea con Venezuela o con México ⁹. En el siguiente capítulo se abordará con mayor detalle este mecanismo de cooperación.

Con relación al otro aspecto fundamental que caracterizó las relaciones entre ambas regiones durante este periodo, cabe señalar que en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, México suscribió 5 Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP) con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua ¹⁰. Las condiciones en cada uno de los ABAP con Centroamérica están sujetas a revisión, evaluación y vigencia predeterminada, pudiendo ampliarse, disminuirse o modificarse, previa negociación conjunta de los signatarios.

⁹ Chávez, Fernando. Op. Cit. p. 47.

¹⁰ La base que facilita la concreción de este tipo de acciones de cooperación económica está prevista en el artículo 25 del propio Tratado de Montevideo. En él se establecen los criterios generales que permiten formalizar compromisos relativos a las ventajas comerciales que un país otorga a otro, así como las condiciones de suscripción, procedimientos, y alcance de los mismos.

En este contexto jurídico y comercial, México ha suscrito con los países centroamericanos varios ABAP. Entre 1982 y 1986 dieron comienzo los cinco acuerdos aunque cada uno de ellos ha sido modificado por diferentes motivos; en la mayoría de los casos para perfeccionar la cobertura de los productos preferidos y el mismo porcentaje de preferencia arancelaria. El país con menos productos incluidos en ABAP es Nicaragua y el que incluye más es Guatemala. Es evidente que esta situación es reflejo del peso que ha tenido cada economía centroamericana en sus relaciones comerciales con México.

Sin embargo, aunque México ofreció otorgar tratamiento preferencial a los productos de la región, este esfuerzo de acercamiento no llegó muy lejos, por un hecho real que constituyó un impedimento para la intensificación de relaciones entre ambas partes: las economías de México y Centroamérica, lejos de ser complementarias, eran en realidad competidoras, y aquellos pocos bienes industriales que México podía exportar a precios internacionales competitivos por no ser fabricados en países centroamericanos, eran los mismos que la región esperaba producir al estímulo de la integración ¹¹. Los productos objeto de intercambio se caracterizaron por su escasa diversificación, las importaciones de México se conformaban por materias primas y manufacturas básicas (libros, ropa, etc.) y las exportaciones eran de petróleo y sus derivados, automóviles y sus partes, productos químicos y ciertas materias primas (zinc, cobre y café) fundamentalmente.

Para ejemplificar lo anterior, en el cuadro 1.5 podemos observar la evolución del intercambio comercial entre ambas regiones: en 1981 el monto de las importaciones de México provenientes de Centroamérica alcanzó Dls. EUA. 102.4 millones, el cual disminuyó notablemente en 1982 hasta Dls. EUA. 4.3 millones debido a los efectos de la crisis en la región, observándose una recuperación para finales del periodo, ubicándose en Dls. EUA. 44 millones para 1988.

En lo concerniente a las exportaciones de México a la región, a partir de lo señalado en el cuadro 1.5 podemos observar que salvo en 1982, fecha en que las exportaciones disminuyeron hasta un monto de Dls. EUA. 126.0 millones, la cifra se ha mantenido cercana a los Dls. EUA. 400 millones, e incluso la ha sobrepasado, como es el caso de 1987, cuando se registraron exportaciones por Dls. EUA. 815.5 millones.

¹¹Ojeda, Mario y René Herrera. *La Política de México hacia Centroamérica (1979-1982)*. El Colegio de México, México, 1983, p. 13.

No obstante la instrumentación de los mecanismos de apoyo y el desarrollo de diversas acciones de cooperación, se puede decir que en el periodo 1980-1988 el grado de diversificación de comercio entre ambas regiones fue bastante bajo, en virtud de que las exportaciones de Centroamérica dependen de unos cuantos productos provenientes mayoritariamente de su sector primario, cuestión que los hace dependientes de factores como clima, variaciones de los precios internacionales y demanda, así como otros factores que afectaron su estructura exportadora (guerras civiles e inestabilidad macroeconómica). Además, la petrolización de las relaciones comerciales a partir de 1980, fecha en que se suscribe el Acuerdo de San José, viene a profundizar el saldo deficitario que enfrentaba Centroamérica en el intercambio con nuestro país.

A continuación se verá, que al enfrentar una etapa de globalización de las relaciones económicas internacionales, el Gobierno de México enmarca entre sus nuevas prioridades el desarrollo de una estrategia de diversificación de mercados, donde la región Centroamericana viene a jugar un papel importante entre las perspectivas del país.

CUADRO 1.5

MEXICO: COMERCIO EXTERIOR CON CENTROAMERICA, 1981-1991.

(Miles de dólares)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
EXPORTACIONES											
Costa Rica	103,105	22,200	68,570	64,574	22,181	52,861	555,333	74,301	81,503	64,370	79,766
El Salvador	86,234	20,285	92,356	81,210	90,965	59,219	82,197	85,797	91,424	106,371	116,110
Guatemala	129,215	37,368	77,889	113,551	108,919	58,929	116,708	109,272	201,989	108,240	141,893
Honduras	20,490	2,777	24,777	48,230	30,250	25,339	45,037	54,954	59,684	53,396	55,316
Nicaragua	96,638	43,392	156,782	71,682	31,157	8,614	16,271	9,748	9,668	12,973	18,264
Centroamérica	435,682	126,022	420,374	379,247	283,472	204,962	815,546	334,072	444,268	345,350	411,349
IMPORTACIONES											
Costa Rica	17,247	344	65	13,951	9,324	1,530	1,396	3,255	4,754	38,400	20,598
El Salvador	1,182	44	25	166	428	587	610	4,850	4,096	3,368	19,314
Guatemala	73,144	3,807	14,056	10,147	17,069	10,231	14,114	29,715	41,651	40,614	86,890
Honduras	1,016	133	3,419	253	6,689	3,197	2,689	5,200	837	2,431	5,520
Nicaragua	9,801	3	9,237	6,719	82	2,933	2,697	924	4,418	17,411	14,044
Centroamérica	102,390	4,331	26,802	31,236	33,792	18,478	21,506	43,944	55,756	102,224	146,366
SALDO											
Costa Rica	85,858	21,856	68,505	50,623	12,857	51,331	553,937	71,046	76,749	25,970	59,168
El Salvador	85,052	20,241	92,331	81,044	90,537	58,632	81,587	80,947	87,328	103,003	96,796
Guatemala	56,071	33,561	63,833	103,404	91,850	48,698	102,594	79,557	160,338	67,526	55,003
Honduras	19,474	2,644	21,358	47,977	23,361	22,142	42,348	49,754	58,847	50,965	49,796
Nicaragua	86,837	43,389	147,545	64,963	31,075	5,681	13,574	8,824	5,250	(4,438)	4,220
Centroamérica	333,252	121,691	330,572	349,011	249,680	186,484	794,040	230,128	388,512	243,126	264,983

FUENTE: Cifras de la Subdirección de Investigaciones Económicas del Banco de México y Revista de Comercio Exterior (varios números), México

1.2 IMPORTANCIA DE LA COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA HACIA CENTROAMERICA (1989-1984).

Entre las causas que explican la actitud de pasividad de México hacia Centroamérica hasta finales de los setenta, se encuentra la política de aislamiento fomentada por los gobiernos postrevolucionarios, cuya preocupación esencial estuvo centrada en la estabilidad y el desarrollo internos. Asimismo, un elemento adicional que ayuda a explicar el poco interés que tuvo México para fomentar sus relaciones radica en que durante los treinta años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, sus relaciones exteriores se caracterizaron por un gran bilateralismo con los Estados Unidos.

Sin embargo, la crisis económica mexicana de los años ochenta propició cambios en la acción política del gobierno. En el campo de la política exterior, se distingió por su dinamismo y su apego a una posición independiente, sobre todo, hacia la región centroamericana. La nueva política hacia la región durante el periodo se ubicó en el marco de los trabajos del Grupo Contadora, con un mayor énfasis al desarme y los esquemas de pacificación, siendo México el mayor promotor activo de un plan de paz para Centroamérica.

Cabe señalar que a partir del apoyo otorgado por las agencias norteamericanas para hacer frente a la crisis financiera de 1982, se esperaba el repliegue de la actividad internacional de México y una proyección como socio subordinado de los Estados Unidos al llegar el fin de la bonanza petrolera que había permitido a México gozar de una amplia presencia internacional¹². Sin embargo, hubo circunstancias de orden interno y externo que sustentaron el desarrollo de una política exterior activa y la proyección de una imagen independiente de los Estados Unidos.

A nivel interno, se percibía a la política económica como producto de condicionamientos externos; la búsqueda de inversiones extranjeras para complementar el ahorro interno y solucionar la carencia de divisas se veía como un medio para hacer concesiones al exterior, por lo que se trató de preservar el distanciamiento con los Estados Unidos y enfatizar la soberanía nacional.

¹² González Casanova, Pablo et al. México ante la crisis. El contexto internacional y la crisis económica. Ed. Siglo XXI, México, 1989, p.90.

En cuanto al entorno internacional, hay dos circunstancias que impulsan a México a una política exterior activa: 1) la naturaleza general de la crisis económica y la aparición de tendencias hacia una mayor solidaridad entre los países desarrollados y 2) la evolución de la situación en Centroamérica.

Durante los años ochenta, los países de América Latina se encontraban en problemas de recesión, endeudamiento sin precedentes, disminución en el precio de las exportaciones de materias primas y la necesidad de poner en marcha programas de estabilización con un alto costo social. La profundidad de la crisis y la conciencia de que su causa era la vulnerabilidad ante los países desarrollados, dió lugar a un proceso de reflexión sobre cómo reorientar los modelos de desarrollo y mejorar el poder de negociación con el exterior, ante lo cual, México, que se distinguió por su papel protagónico en los esfuerzos de un nuevo orden económico internacional¹³, no podía quedarse al margen de esta tendencia.

Con relación a la regionalización y militarización del conflicto centroamericano, se perciben repercusiones de esta situación en la vida de México, y de hecho algunas ya comenzaban a presentarse, como la fuerte corriente migratoria a la frontera sur y el dilema de tomar partido o no ante las armas de propaganda y penetración ideológica del gobierno norteamericano, sin que el país se viera comprometido en la estrategia dirigida a frenar la revolución en Centroamérica¹⁴.

Por lo anterior, a partir de este punto, la política exterior de México tuvo como eje principal la ampliación y diversificación de las relaciones, a través de la firma de acuerdos y convenios multilaterales y bilaterales y la participación en foros regionales e internacionales. Durante 1980, la meta del gobierno mexicano fue diversificar las relaciones externas con América Latina en los ámbitos político, económico, tecnológico y cultural, sin dar preferencia a ningún aspecto. Sin embargo, al presentarse la crisis económica de inicios de los años ochenta, empieza a adquirir mayor importancia el establecer una relación política lo suficientemente consolidada como para impulsar formas de cooperación económica.

¹³ Como un ejemplo de la nueva acción internacional del gobierno de México, en la Reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de mayo de 1972, el presidente Luis Echeverría presentó una iniciativa para regir las relaciones económicas entre los estados. Como resultado se acordó constituir un grupo de trabajo (en el que México participo de una manera activa) para diseñar normas y obligaciones en el sistema de relaciones internacionales que buscaran fortalecer y consolidar la cooperación internacional para el desarrollo. El 12 de diciembre de 1974 se presentó y aprobó la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, que señala la necesidad de desarrollar un sistema de relaciones económicas internacionales sobre la base de igualdad soberana, el beneficio mutuo y equitativo y la estrecha interrelación de los intereses de todos los Estados.

¹⁴ González Casanova, Pablo et al. Op. Cit. p. 93

A partir de esta experiencia, los países latinoamericanos comenzaron a considerar a la acción conjunta como un medio para promover la transformación de los principios, orientaciones básicas, mecanismos e instituciones del sistema económico internacional para lograr la inserción de la región dentro de éste en condiciones cualitativamente diferentes de las que prevalecen. Los países latinoamericanos buscaron intensificar consultas, armonizar sus intereses y coordinar sus posiciones frente a las demandas de la evolución de la economía internacional, recurriendo para ello a los mecanismos y procedimientos institucionales ya existentes dentro de los esquemas regionales y subregionales de integración y cooperación económicas. En este sentido, comenzó a tomar fuerza en la región una idea común, la de la cooperación económica, que según Paul Reuter, se traduce en "la búsqueda de acuerdos libremente consentidos a través de confrontaciones y discusiones permanentes entre los estados participantes"¹⁵.

Por lo anterior, dentro de los factores que condicionaron la acción mexicana hacia Centroamérica a finales de los ochenta, se encuentra la búsqueda de acciones en el campo de la cooperación económica. En este periodo, México colaboró en los esfuerzos para solucionar por la vía pacífica y negociada los conflictos armados que afectaban a Centroamérica y apoyó el establecimiento de mecanismos e instrumentos diplomáticos de concertación cuyo objetivo era propiciar la negociación política entre las partes en conflicto. Lo anterior, con el fin de resolver los problemas económicos y sociales producto de la inestabilidad que imperaba en la región.

Asimismo, durante este periodo se estructura una nueva estrategia para impulsar el comercio exterior. Mediante la fundación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), se ofrecieron diversos estímulos fiscales así como apoyos financieros a los exportadores nacionales. En virtud de las dificultades para comerciar con los países latinoamericanos derivadas por las medidas proteccionistas que existían y la vinculación de estos países con el capital internacional (inversión directa, empresas transnacionales, condicionamiento de préstamos, etc.), México buscó establecer convenios multilaterales y bilaterales que agilizaran la integración regional. Cabe señalar que la integración, como la cooperación económica, también consiste en una búsqueda de acuerdos entre los estados miembros del tratado respectivo por medio de confrontaciones y

¹⁵ Salazar Santos, Felipe. "La personalidad jurídica internacional de la organización creada por el Acuerdo de Cartagena" en Integración Latinoamericana, Instituto para la Integración de América Latina. Año 8, No. 84. Buenos Aires, octubre de 1983, p. 27

discusiones permanentes, sin embargo, la diferencia está en los objetivos de unos y otros acuerdos, en la mayor o menor precisión de los compromisos que asumen los estados, en la organización institucional y en la transferencia de determinadas atribuciones o competencias propias a los órganos de la integración ¹⁸.

Posteriormente, a raíz de la consolidación de la paz, se presentó un incremento de los recursos de cooperación internacional para el desarrollo de la región. En el caso particular de México, que había tratado de manera constante entablar una relación comercial y financiera sana con la región, pero que debido a las condiciones políticas económicas y sociales que se presentaban en estos países a causa de los conflictos armados resultaba difícil, la pacificación de la región viene a presentar un panorama propicio para lograr este objetivo.

Adicionalmente, la amplitud y variedad de las transformaciones del contexto internacional, así como la creciente formación de bloques económicos entre los que destacan la Unión Europea, el mecanismo de Cooperación Económica del Pacífico Asiático y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, enfrentaron a México ante la necesidad de adecuar sus acciones con el fin de fortalecer su economía en el contexto de una economía internacional globalizada.

Así, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, México tomó la iniciativa para incrementar las relaciones con los países del istmo centroamericano. Las razones del interés mexicano por la región obedecieron a dos causas principalmente: una nueva política de diversificación de mercados y la decisión de los países centroamericanos para acelerar el proceso de integración económica de la región.

Por lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se contempló como uno de los objetivos la diversificación de las relaciones de nuestro país con el mundo, por lo que el Gobierno de México adoptó diversas estrategias de naturaleza económica, que buscan vincularnos de manera más directa y eficaz con la economía de otras regiones.

¹⁸ Salazar Santos, Felipe. *Op. Cit.* p. 27.

En particular, la política de Comercio Exterior se llevó a cabo considerando los objetivos de fomentar las exportaciones no petroleras, alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva a las distintas industrias, continuar con la eliminación de las restricciones no arancelarias al comercio, garantizar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados mundiales y buscó que la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos contribuyeran a los propósitos de la política comercial del país.

Cabe señalar que este esfuerzo de modernización se aplicó en todas las esferas de la economía, en el ámbito comercial se eliminaron obstáculos y regulaciones que reducían el potencial de los sectores productivos, así como el aprovechamiento de las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología que dispone el país. Es importante destacar la iniciativa de incorporar a esta estrategia al sector privado, para que en coordinación con el sector gubernamental actúen en la consecución de estos objetivos.

En síntesis, la política exterior propuesta en el Plan buscaba influir en los acontecimientos externos, abrimos a todas las vertientes de una vida internacional más compleja y diversificada. La acción internacional de México se dirigió a fomentar la cooperación económica, el diálogo multilateral y la actividad bilateral.

En materia económica internacional, el Plan buscó que otros países aplicaran al nuestro regulaciones de comercio similares a las que aquí se han puesto en práctica, ampliar el potencial de complementación económica con los países de América Latina y promover acuerdos bilaterales y multilaterales con los nuevos polos de crecimiento mundial, la Unión Europea y la Cuenca del Pacífico.

También se señaló la importancia de los principios de la política exterior, entre los cuales se encuentra la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, las operaciones económicas y financieras adquieren un nuevo alcance y significado como instrumento de penetración y se señala el riesgo de que algunos problemas como la deuda externa de los países en desarrollo se conviertan en una vía de presión por parte de los bloques hegemónicos que puedan contribuir a eliminar nuevos espacios de cooperación internacional que surgen a partir de la distensión este-oeste ¹⁷.

¹⁷Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 39, México, 1989, p. 20.

En lo concerniente a apoyar el desarrollo económico, político y social del país a través de la acción internacional, destacan, para efectos de esta investigación, los propósitos de incrementar la cooperación y concertación con los países de América Latina, en especial con aquellos con los que existe un potencial de complementación; promover acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, científica y cultural que faciliten el acceso de México a nuevos procesos de organización y producción y; aumentar la coordinación interinstitucional de políticas y acciones que inciden en lo internacional, mejorar la información y comunicación entre la Cancillería y sus misiones, y mejorar la eficacia de las representaciones de México en el exterior.

Por otra parte, desde una perspectiva geográfica, se diferencian las acciones de política exterior en cinco regiones, en el apartado sobre fronteras, se menciona que se intensificarán los esfuerzos por estrechar vínculos económicos, culturales y técnicos con Guatemala y Belice, así como la búsqueda de un acercamiento comercial y económico. Por lo que se refiere a la región de América Latina y el Caribe, se señala que junto con Colombia y Venezuela, México actuará de manera coordinada para que la cooperación con Centroamérica y el Caribe sea más efectiva y útil.

Asimismo, se le da atención especial a la región centroamericana, mediante la búsqueda de alcanzar niveles de desarrollo que garanticen la paz y la estabilidad de la región, cuyos conflictos tienen repercusiones de importancia para México. Centroamérica está unida a nuestro país no sólo por la vecindad geográfica, sino por lazos históricos y culturales. Adicionalmente, el comercio potencial entre México y Centroamérica ha llevado a la búsqueda de fórmulas que permitan intensificar y dar fluidez al comercio regional. Con relación a promover la cooperación económica, se buscó, entre otros propósitos, aumentar la participación y presencia de México en los foros multilaterales, e impulsar la concertación entre los países de la región.

Con el fin de lograr lo anterior, a partir de 1990 México da una mayor consistencia a la política de cooperación con Centroamérica creando la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Cabe señalar que este esfuerzo de coordinación se consolidó con la Cumbre México-Centroamérica, celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en enero de 1991. Los países centroamericanos que participaron en esta cumbre fueron Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

La Declaración de Tuxtla Gutiérrez, firmada en esa ocasión, busca intensificar y dar fluidez al comercio regional mediante el desarrollo de corrientes bilaterales de comercio e inversión, reconociendo las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del Istmo, no sólo para lograr un incremento del mismo, sino para equilibrar los flujos comerciales. En este contexto, se suscribieron las bases para un Acuerdo de Complementación Económica que llevará gradualmente a la conformación de una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

Las bases para el Acuerdo incluyen siete programas de trabajo: liberación comercial, fortalecimiento de la cooperación financiera, identificación de la oferta exportable de Centroamérica, promoción de la inversión extranjera, abastecimiento del consumo centroamericano de energéticos, desarrollo del sector primario y cooperación técnica y científica. Estos programas contemplan el desarrollo de las siguientes acciones:

La liberación comercial se llevará a cabo mediante la eliminación de barreras arancelarias y obstáculos administrativos encaminándose a una mayor promoción del intercambio de los productos comprendidos en las correspondientes tarifas de importación, utilizando un sistema de desgravación gradual y automático, con las excepciones que mediante negociación determinen los países miembros. Al momento de la firma del Acuerdo, los países determinarán un nivel arancelario máximo, que deberá ser idealmente menor, pero nunca superior, al vigente el 11 de enero de 1991, el cual servirá de base para la aplicación de la desgravación gradual y automática. El programa de liberación incluirá la eliminación total de impedimentos y barreras no arancelarias al libre flujo del comercio. Cabe señalar que los países negociarán un limitado número de productos que constituirán excepciones al programa de reducciones arancelarias y a la eliminación de restricciones no arancelarias

Por lo que respecta al fortalecimiento de la cooperación financiera a través de mecanismos de financiamiento al comercio exterior, a la inversión y al desarrollo, se atenderá la problemática que para el desarrollo de la región presentan los adeudos centroamericanos a México, así como la importancia de encontrar soluciones que consideren las condiciones socioeconómicas actuales, a fin de permitir una relación financiera que propicie el buen funcionamiento del Acuerdo.

En cuanto al Programa para el desarrollo de la oferta exportable de Centroamérica, se plantea desarrollar acciones para aumentar sostenidamente dicha oferta mediante la identificación de ventajas comparativas y el financiamiento a importadores mexicanos. Los países podrán solicitar financiamiento al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para realizar estudios sobre la oferta exportable centroamericana, las capacidades ociosas de producción y para identificar posibles campos de coinversiones, que permitan generar exportaciones hacia México y a terceros mercados. Asimismo, podrán gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos financieros, recursos adicionales en apoyo a los programas que de los estudios se deriven.

Con relación al financiamiento al comercio exterior, se intensificarán acciones de promoción para la utilización de los programas que México tiene establecidos con la región y se concertarán programas anuales de promoción comercial que comprendan la coordinación entre las respectivas consejerías comerciales, la realización de muestras, seminarios, ferias y exposiciones, así como reuniones y visitas recíprocas de empresarios y el intercambio de información sobre oferta, demanda y licitaciones.

Por otra parte, en el caso del programa de fomento de las inversiones, la promoción de la inversión externa para la modernización y ampliación de la planta productiva centroamericana se realizará mediante mecanismos de coinversión, capital de riesgo y esquemas de aseguramiento comercial. Se promoverá el establecimiento de empresas en sus territorios, tanto con capital de los países del Acuerdo como con la participación de terceros, se movilizará capital de riesgo para proyectos de infraestructura y de desarrollo industrial, comercial y de servicios y se establecerán mecanismos de cooperación industrial con el propósito de contribuir a la reactivación industrial centroamericana.

El programa de cooperación en el sector primario buscará analizar la oferta exportable de la región a efecto de determinar posibilidades de inversión destinadas a incrementar la producción centroamericana en ese campo. Asimismo, se diseñarán acciones encaminadas a facilitar la inversión y a promover el acceso de los productos del sector al mercado mexicano y posteriormente a los de terceros países.

Con el fin de abastecer y adecuar permanentemente el consumo centroamericano de energéticos, las partes continuarán desarrollando acciones de cooperación energética y financiera en el Marco del Acuerdo de San José. Asimismo, se desarrollarán acciones tendientes a identificar la oferta actual y potencial de energía y a movilizar recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos en ese campo.

Finalmente, con relación a la cooperación técnica y científica, los países continuarán promoviendo el diseño de programas de capacitación y asistencia técnica que contribuyan al desarrollo económico y social de las partes.

Por otra parte, en esa misma ocasión se llevó a cabo la suscripción de un Acuerdo General de Cooperación entre México y los cinco países centroamericanos, lo cual les permitirá incrementar la cooperación mediante el fortalecimiento y ampliación de las acciones en los ámbitos político, económico, técnico-científico y educativo cultural. En materia de cooperación económica, las partes acordaron fortalecer y desarrollar programas en el ámbito comercial, de financiamiento e inversión y energético, conforme a los compromisos contraídos en las bases del Acuerdo de Complementación Económica Multilateral.

Es importante señalar que de estos siete programas de trabajo que conforman las bases para el Acuerdo de Complementación Económica, el 20 de agosto de 1992 se suscribió el Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, el cual establece el marco de referencia que regirá las negociaciones bilaterales entre México y los países centroamericanos.

Entre otras disposiciones, en el Acuerdo Marco los países signatarios condenan toda práctica desleal al comercio, se comprometen a eliminar todos los subsidios a la exportación o cualquier otro tipo de subvención que tenga efectos equivalentes. Asimismo, establecen que se podrá aplicar a las importaciones de productos realizadas al amparo de este acuerdo un régimen de salvaguarda, cuando dichas importaciones se realicen en cantidades o condiciones que perjudiquen a las producciones nacionales de mercancías similares. Dicho régimen implica utilizar medidas arancelarias con criterios claros y estrictos, con una temporalidad definida y de carácter

no discriminatorio. Asimismo, se analizarán las normas técnicas, industriales, comerciales, fitopecuarias, de seguridad y de salud pública existentes, a fin de evitar que éstas se constituyan en un obstáculo al intercambio. Finalmente, hace énfasis en la importancia de continuar con la ejecución de los compromisos adoptados en la declaración de Tuxtla con respecto a los otros seis programas.

Lo anterior representó el inicio de una nueva etapa en las relaciones económicas de la región, en virtud del amplio alcance de los objetivos, ya que se propuso vincular de manera efectiva las acciones conjuntas en materia de comercio, asuntos financieros y energía, lo cual, se puede traducir en términos de una cooperación económica y financiera integral.

CAPITULO 2.

**PRINCIPALES ACCIONES DE
COOPERACION ECONOMICA Y
FINANCIERA QUE MEXICO HA
INSTRUMENTADO EN LA REGION.**

CAPITULO 2. PRINCIPALES ACCIONES DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA QUE MEXICO HA INSTRUMENTADO EN LA REGION.

El tema de las relaciones de México con los países centroamericanos ha venido adquiriendo cada vez más relevancia en la definición de las prioridades de la política exterior del país. Entre las razones que explican lo anterior, se puede mencionar la proliferación de iniciativas de la comunidad internacional en la búsqueda de contribuir a la recuperación y el desarrollo de las economías centroamericanas, así como la propia iniciativa de los gobiernos de la región para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica.

Entre las acciones llevadas a cabo por los países centroamericanos, destacan las reuniones de los presidentes de la región en Esquipulas, Guatemala, del 24 y 25 de mayo de 1986, y la segunda reunión, conocida como Esquipulas II, que se realizó los días 6 y 7 de agosto de 1987 en la ciudad de Guatemala. En cuanto a los esfuerzos de la comunidad internacional, destaca el Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, emitido el 29 de noviembre de 1987 por los países que pertenecen al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de los Ocho), así como el Programa de Cooperación dirigido a los países centroamericanos que ha venido desarrollando la Unión Europea desde 1988.

De lo anterior destaca, por su importancia, el Compromiso de Acapulco, ya que contempla en el capítulo de seguridad latinoamericana la iniciativa para poner en marcha un Programa Internacional de Emergencia de Cooperación Económica para los países Centroamericanos. Esta iniciativa está enmarcada en los trabajos de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de los Ocho. En este sentido, México pretendió integrar una propuesta que pudiera ser incorporada a los esfuerzos que la comunidad internacional realizaría en diversos frentes en favor de la cooperación económica hacia Centroamérica.

Desde 1984, a través de los mecanismos financieros establecidos con Centroamérica, México se dió a la tarea de definir un programa global de cooperación para los países centroamericanos que, sobre la base de acciones en los campos financieros y comerciales, atendiera la necesidad de mantener relaciones económicas estables de beneficio mutuo. Para la formulación de este programa, se tomó como base que los problemas centroamericanos tienen su origen principalmente en aspectos económicos, y se buscó la consistencia con la política de promoción de exportaciones de bienes y servicios mexicanos.

Después de analizar las necesidades centroamericanas, el 22 de marzo de 1988 el Gobierno de México anunció en el marco de la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrada en Caracas, Venezuela, el Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, que contempló las siguientes acciones:

- Reposición por DIs. EUA. 50 millones al Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, para continuar apoyando la realización de proyectos de desarrollo, por empresas mexicanas, con recursos del Acuerdo de San José¹⁸.
- Un Convenio de Cooperación Técnica entre Nacional Financiera y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para asistir a este último en el Programa de Reactivación Industrial de Centroamérica.
- Un Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el BCIE para coadyuvar al desarrollo del Programa de Fomento de Exportaciones de Productos Centroamericanos no Tradicionales.
- Un Programa de Becas para el Desarrollo Profesional de Centroamericanos en México, mediante la disposición de recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (FONDESCA).

¹⁸ Vid *Infra*. Apartado 2.2.1.- CONVENIOS DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, pp. 46-48.

- Creación de un fondo revolvente hasta por Dis. EUA. 65 millones para otorgar financiamiento especial, en pesos mexicanos, a importadores nacionales de productos centroamericanos, a fin de disminuir el desequilibrio comercial existente con México.
- Suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en Materia de Deuda Externa entre México y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en favor de la región centroamericana.
- Formalización de un Acuerdo entre el Gobierno de México, la CEPAL, y el BCIE para que utilizando recursos del Convenio de México con ese Banco, se estimule el financiamiento de proyectos agropecuarios en Centroamérica, que contemple incluso, la exportación hacia México.
- Suscripción de un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a fin de contribuir al restablecimiento del Mercado Común Centroamericano¹⁹.

Es importante mencionar que todos los mecanismos contemplados en el marco del Programa fueron suscritos en octubre de 1988 y con relación a las actividades que en el se señalan, éstas se han venido instrumentando a partir de la misma fecha.

El Programa fue diseñado a partir de tres pilares básicos: solución al problema de la deuda, canalización de recursos financieros y promoción y apoyo al comercio recíproco, lo cual responde a los lineamientos contenidos en el Compromiso de Acapulco y en la Declaración de Punta del Este del Grupo de los Ocho. Asimismo, atiende a los requerimientos que los propios países centroamericanos han venido presentando a la comunidad internacional y cumple con el objetivo fundamental de la política del Gobierno mexicano de procurar relaciones económicas estables que respondan a los intereses de nuestro país.

¹⁹ Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, presentado durante la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Ciudad de Caracas, Venezuela el 22 de marzo de 1988

El tema de la deuda de los países centroamericanos, que se vincula con las acciones del Programa adquirió un nuevo contexto. La fórmula tradicional para enfrentar este problema venía siendo cuestionada y ocupó en el marco de los trabajos del Grupo de los Ocho un lugar preponderante. Asimismo, el Grupo de los Tres, constituido como el Club de Río para el tratamiento del problema de la deuda intralatinoamericana, exploró conceptos novedosos sobre la manera de enfrentarlo, por ejemplo, la definición de fórmulas vinculadas con aspectos comerciales, a la inversión y en general a la complementación e integración económica.

En este contexto, la visión de México hacia el problema de la deuda de los países centroamericanos, cuyo crecimiento de adeudos vencidos y recurrentes procesos de reestructuración trajeron consigo la reducción de los apoyos financieros, restringiendo la posibilidad de mayores exportaciones a nuestro país y en consecuencia la capacidad de estos países para cumplir con sus obligaciones financieras, se buscó la necesidad de vincular la negociación de la deuda con el financiamiento de proyectos en los países deudores, con el pago en especie, con papel de deuda, o con inversión, entre otros aspectos. Lo anterior, tenía como fin, además de la reducción de adeudos de los países de la región con México, buscar un mejor entorno para la inversión y un mejor aprovechamiento de los instrumentos comerciales y financieros.

Así, México ha instrumentado diversos esquemas para regularizar su situación financiera con estos países, entre los que destaca el pago con papel de la deuda externa reestructurada de México, su reducción a través de pagos parciales en moneda local y de operaciones de intercambio de deuda por activos. Cabe señalar que de los tres esquemas antes mencionados, sólo los dos primeros han sido contemplados en los Acuerdos de Reconocimiento y Reestructuración de Deuda suscritos con algunos países centroamericanos.

Con relación al primer esquema, México brinda a estos países la oportunidad de realizar pagos de su deuda con papel de deuda externa mexicana adquirido en el mercado secundario, con lo que ambos países comparten el beneficio del descuento en que se cotizan dichos títulos, y

además, los países con los que se acordó este esquema obtienen un beneficio adicional, si se considera el diferencial que existe entre la tasa de interés pactada con algunos países centroamericanos y la tasa que el Gobierno de México obtuvo en su reestructuración con la banca comercial internacional.

Por lo que se refiere al segundo esquema, que es la realización de pagos parciales en moneda local, también está contemplado en algunos acuerdos de reestructuración de deuda, como es el caso del Acuerdo con Guatemala, que contempla un pago con moneda local para la adquisición de bienes inmuebles para la embajada de México en ese país y para la sede del Fondo de Cultura Económica. Asimismo, en el caso de Costa Rica, el pago en moneda local se utilizará para la adquisición del terreno y la construcción del inmueble para el Centro Cultural de México en ese país. Estos pagos, cuyos montos serán disminuidos a su valor nominal del monto total de la deuda con México, implican un ahorro para estos países en cuanto a la utilización de divisas, ya que serán cubiertos en moneda local.

El último esquema promueve las inversiones mexicanas en la región a través de operaciones para la adquisición de activos de empresas públicas y privadas de los países centroamericanos así como la realización de nuevos proyectos de inversión bajo el intercambio de deuda por activos, con el objeto de reducir los adeudos derivados del suministro de petróleo al amparo del Acuerdo de San José. Bajo este esquema, se han formalizado Acuerdos Marco para la Promoción de Operaciones de Intercambio de Deuda por Activos con los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

En el caso de Nicaragua, se tiene establecido el Programa de Intercambio de Deuda por Activos que posibilita la concreción de operaciones al amparo del mecanismo operativo acordado con este país. Para ello, se establecerá una tasa de conversión de deuda nicaragüense para el primer año del Programa de 10%, incrementándose dicha tasa en 5 puntos porcentuales en cada año subsecuente (segundo año 15% y así sucesivamente), mientras que en ofertas de empresarios mexicanos al amparo de este mecanismo, el Gobierno de Nicaragua aceptará como valor nominal la tasa de conversión estipulada más el 10% de la misma (11% el primer año, 16% el segundo, etc.). El precio de venta de la deuda nicaragüense será del 80% de su tasa de

conversión (8% en el primer año, 12% en el segundo, etc), con lo que por cada dólar de activos que forme parte del programa de intercambio, se cancelarán 8 dólares de la deuda de Nicaragua con México, es decir, la relación de cancelación será de 8 a 1, lo que beneficia ampliamente a este país²⁰. Asimismo, bajo estos términos, los inversionistas mexicanos podrán obtener un porcentaje de utilidad, ya que el valor de compra de esa deuda sería menor, obteniendo un beneficio.

Respecto a El Salvador y Honduras, cabe señalar que en virtud de los acuerdos para la cancelación y reestructuración de sus adeudos con México, los Acuerdo Marco para el Intercambio de Deuda por Activos suscritos con estos países quedaron sin efecto. En el caso de Costa Rica, el 11 de diciembre de 1990 se firmó este Acuerdo, con el propósito de reducir su deuda con México derivada del suministro del petróleo en el marco del Acuerdo de San José, así como los adeudos con la banca comercial mexicana que están garantizados por el Gobierno Federal. Sin embargo, no obstante las negociaciones realizadas durante 1991 para la definición de los términos que regularían la concesión de operaciones de intercambio de deuda por activos en el sector turístico, no pudo lograrse ningún acuerdo, en virtud de que el Banco Central de Costa Rica consideró que dichas operaciones contravenían la política monetaria.

Un elemento más de la cooperación de México en favor de los países centroamericanos lo constituyen los créditos puente que se han otorgado a corto plazo y con tasa de interés de mercado con el objetivo de apoyar la regularización de atrasos de estos países con organismos financieros internacionales, así como los contratos de compra y recompra de dólares que son utilizados para apoyar las reservas de los Bancos Centrales de estos países y contribuir a la cobertura de su déficit fiscal.

Cabe señalar que en el período se reestructuró la deuda con los países centroamericanos por un monto de Dis. EUA. 1,438.8 millones, se suscribieron contratos de compra y recompra de dólares por Dis. EUA. 270 millones y se otorgaron créditos puente por un monto de Dis. EUA. 154 millones²¹.

²⁰ Conforme a lo establecido en el Programa de Intercambio de Deuda por Activos en países de Centroamérica y del Caribe. Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Gobierno de Nicaragua.

²¹ CMCCA, *La Cooperación Mexicana con Centroamérica 1991-1995*, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1996, p. 12.

Con relación a las acciones en materia financiera y comercial, éstas se concibieron como apoyo para lograr un manejo más adecuado del problema de la deuda de los países centroamericanos. Lo anterior con el fin de hacer viable el cumplimiento de los compromisos que estos países mantienen con México, toda vez que la relación financiera con los países centroamericanos caracterizada por adeudos vencidos a favor de México y recurrentes reestructuraciones se volvió cada vez más insostenible.

A través del Programa, el gobierno mexicano reconoce que sin recursos financieros y con persistentes desequilibrios a favor de México, difícilmente será posible que Centroamérica responda a los compromisos contraídos.

Por lo anterior, México ofrece apoyo en materia financiera a través del Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) y los mecanismos que se han derivado del mismo y se han suscrito con el BCIE. En materia comercial, el Programa contempló el establecimiento de un mecanismo de promoción y apoyo a las importaciones que se hacen desde Centroamérica, el Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE). A continuación se abordará con mayor detalle los objetivos y funciones de estos mecanismos.

2.1 PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (ACUERDO DE SAN JOSE).

Con el propósito de contribuir a solucionar la grave situación económica que enfrentaban los países centroamericanos y del Caribe originada en gran parte por la dramática alza de los precios de los energéticos, el 3 de agosto de 1980 el Gobierno de México suscribe de manera conjunta con Venezuela el Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José).

Los países beneficiarios son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, además de Barbados, cuyo suministro lo efectúa Venezuela, y Belice y Haití, países que se incluyeron como beneficiarios del mismo en 1988 y 1991 respectivamente. El Acuerdo de San José mantiene la vigencia de un año, con la posibilidad de renovación previo acuerdo mutuo entre los Gobiernos de México y Venezuela a través de una "Declaración Conjunta". La entidad mexicana que coordina las relaciones con Venezuela es la Secretaría de Energía. Asimismo, en la definición de los términos y condiciones de este Acuerdo intervienen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Banco de México y P.M.I. Comercio Internacional

El Acuerdo estableció un esquema de cooperación abierto a todas las naciones de la región importadoras netas de petróleo, el cual ha otorgado a estos países dos ventajas fundamentales: la garantía de abastecimiento de petróleo y un tratamiento preferencial en materia de financiamiento.

Con relación al abastecimiento, los términos originales del Acuerdo establecían que ambos países destinarían un volumen total de hasta 160,000 barriles diarios, los suministros se efectuarían con arreglo a contratos comerciales que México y Venezuela firmarían por separado con los países beneficiarios y se regirían por las políticas y prácticas comerciales usuales en ambos países, incluyendo las relativas a calidades disponibles y a los precios de venta de sus respectivos mercados internacionales.

En cuanto al financiamiento, éste consistía en créditos por un porcentaje del valor de la factura petrolera y hasta antes de 1991 se pueden distinguir dos fases:

1. En el periodo 1980-1983, se otorgó financiamiento por el 30% de la factura petrolera, a un plazo de 5 años y a una tasa del 4% anual para apoyar problemas de corto plazo de balanza de pagos. Este financiamiento era susceptible de ampliarse hasta 20 años con una tasa del 2% anual, siempre y cuando los recursos se destinaran a proyectos de desarrollo económico, principalmente en lo referente al sector energético, y

2. A partir de 1983 y hasta 1991, el financiamiento disminuyó al 20% de la factura petrolera y la tasa de interés se incrementó del 4% al 8%. Cabe señalar que en 1985 se modificó el programa en el sentido de que el 20% del valor de la factura que anteriormente se financiaba en forma automática, se retendría para apoyar el intercambio comercial de productos y/o proyectos de desarrollo con créditos a una tasa de 8% anual hasta por 5 años²²

Tomando en cuenta que los países centroamericanos beneficiarios del Acuerdo de San José se vieron imposibilitados para utilizar el financiamiento a largo plazo, en virtud de que la situación económica que enfrentaban no les permitía constituir las garantías que el Gobierno de México exigía para permitir la canalización de recursos, manifestaron su interés por que el Gobierno de México canalizara los fondos a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Hasta 1991, los únicos mecanismos a nivel multilateral a través de los que se canalizaban los recursos del Acuerdo de San José eran el Primer Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)²³, que tiene como objetivo el financiamiento de proyectos de desarrollo y acciones de cooperación y asistencia técnica, y los Programas de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas FICE y FICE-Carne de Bovino, que fueron instrumentados para disminuir el desequilibrio comercial de los países centroamericanos con México y apoyar a los exportadores de carne a nuestro país.

Cabe señalar que el entorno económico que dio origen al Acuerdo se ha ido transformando radicalmente en los años posteriores a su firma, ya que los precios de petróleo han disminuido de manera significativa, lo que hizo necesario ajustar las condiciones de financiamiento a una situación más realista a las condiciones de mercado.

²² SHCP. México. Cooperación Hacendaria Internacional 1983-1988. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1989, pp. 15-16.

²³ *Vid infra*. Apartado 2.2.1 - CONVENIOS DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, pp. 46-48.

La más reciente modificación al Acuerdo de San José fue realizada el 3 de agosto de 1991. Durante la XI Renovación del mismo, los Gobiernos de México y Venezuela acordaron modificar los términos y condiciones financieras del Acuerdo de San José, a efecto de promover una mayor cooperación con los países beneficiarios sobre bases financieras más sanas y sostenibles.

Esencialmente, dentro de los términos acordados se relacionó de manera directa el porcentaje de generación de recursos para financiamiento con el precio de venta del crudo, y se estableció la condición de que para generar y canalizar este financiamiento, se requiere que el Gobierno y las entidades públicas del país beneficiario se encuentren al corriente con sus obligaciones financieras con México, es decir, que no se registren atrasos en el pago de la deuda con el sector público y privado mexicano.

Los términos vigentes relacionan de manera directa el porcentaje de generación de recursos con el precio de venta del crudo. Los recursos generados se destinarán a financiar el intercambio comercial de bienes y servicios y/o proyectos de desarrollo económico a corto y largo plazo, así como gastos locales, de acuerdo a sus respectivas políticas y a la escala siguiente ²⁴.

CUADRO 2.1

PRECIO PROMEDIO DE REALIZACION POR BARRIL (Dólares)	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO
DE 15.0 A 20.99	20%
DE 21.0 A 24.99	21%
DE 25.0 A 29.99	22%
DE 30.0 A 34.99	23%
DE 35.0 A 39.99	24%
DE 40.0 EN ADELANTE	25%

FUENTE: Declaración Conjunta de los Presidentes de México y Venezuela en ocasión del XI Aniversario del Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y El Caribe, 3 de agosto de 1991.

²⁴ Declaración Conjunta de los Presidentes de México y Venezuela en ocasión del XI Aniversario del Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y El Caribe, 3 de agosto de 1991.

Cabe señalar que por debajo de un precio de 15 dólares se cancela la facilidad del Acuerdo y la disponibilidad de recursos para cada país, según lo establece la Cláusula Tercera de la XI Renovación, estará en función de lo que genere ese país en particular y estarán disponibles para ser comprometidos en un plazo de 5 años a partir de la fecha de cada renovación anual del Acuerdo, iniciando el 3 de agosto de 1991.

En el caso de los países centroamericanos, el Gobierno de México tomó la decisión de canalizar los recursos generados en el marco de este Acuerdo a través del Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica.

2.2 PARTICIPACION DE MEXICO EN EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE).

El Banco Centroamericano de Integración Económica fue constituido mediante el Convenio suscrito el 13 de diciembre de 1960 por las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, al cual se adhirió Costa Rica en 1963. Inició formalmente sus operaciones el 31 de mayo de 1961, con sede en Tegucigalpa, Honduras. El BCIE cuenta con oficinas de representación en cada uno de los países centroamericanos miembros de dicho Banco.

El BCIE es una entidad financiera del desarrollo económico y social de los países centroamericanos y una institución de promoción y ejecución de la integración centroamericana. Sus actividades se concentran en financiamiento y asistencia técnica en proyectos de inversión, pre-inversión y cooperación técnica del sector industrial a la infraestructura de apoyo a la producción, las comunicaciones, generación de energía, transporte y el sector agropecuario. También financia proyectos habitacionales, de protección ambiental, turismo y desarrollo social. Asimismo, atiende a los sectores productivos en sus actividades de pre-exportación, exportación y de reconversión industrial.

El 22 de noviembre de 1984 el Gobierno de México suscribió el Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica, mediante el cual México se comprometió a canalizar a los países miembros de esta institución Dis. EUA. 72 millones, con el objeto de otorgar financiamiento a largo plazo para la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social prioritarios para estos países. En este Convenio se establece que del monto total de estos recursos, Dis. EUA. 14.4 millones se destinarían a formar parte del capital social del BCIE, una vez que esta institución realizara su apertura de capital a países extrarregionales²⁵.

Tomando en cuenta este compromiso, el 4 de septiembre de 1986 México suscribió el Convenio de Participación del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (FONDESCA), el cual se concibió como un mecanismo transitorio para la incorporación de países extrarregionales al BCIE, en tanto se realizaban las modificaciones pertinentes al Convenio Constitutivo.

La contribución de México al FONDESCA ascendió a Dis. EUA. 57.6 millones, de los cuales Dis. EUA. 14.4 millones corresponden a los recursos comprometidos para este fin en el Convenio de Cooperación Financiera suscrito en noviembre de 1984. De conformidad con lo establecido en este Convenio de Participación, la contribución del Gobierno de México al FONDESCA sería sustituida por acciones del capital social del BCIE.

El 20 de enero de 1992, se depositó ante la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) el quinto instrumento de ratificación del Protocolo de Reformas al Convenio Constitutivo del BCIE, con lo que los países que habían suscrito el Convenio de Participación en el FONDESCA iniciaron el proceso para incorporarse como socios plenos del Banco.

²⁵ Conforme a lo establecido en la Carta Paralela al Convenio de Participación de México al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, firmada por el Gobierno de México y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 29 de octubre de 1986

Como un elemento adicional en el reforzamiento de la presencia de México en el área centroamericana, el 28 de octubre de 1992, se depositó ante la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) el instrumento de adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y al Protocolo de Reformas a dicho Convenio, con lo cual nuestro país se convirtió en el primer socio extrarregional de esta Institución²⁶.

Conforme al Protocolo de Adhesión de México al Convenio Constitutivo del BCIE formalizado el 13 de octubre de 1990, el monto del capital suscrito por México es de Dls. EUA. 122.5 millones, de los cuales el 25% (Dls. EUA. 30'625,000) corresponden al capital pagadero en efectivo y el 75% restante (Dls. EUA. 91'875,000) al capital contingente. Cabe resaltar que al ser México accionista del BCIE, se cuenta con un representante del Gobierno de México en el Directorio Ejecutivo del BCIE, que protege los intereses de México en ese banco.

El capital autorizado del Banco es de Dls. EUA. 2,000 millones, de los cuales al suscribirse un 25% es pagadero en efectivo y un 75% se denomina capital exigible, sujeto a requerimiento de pago para respaldar obligaciones contraídas por el Banco en los mercados financieros²⁷. La participación accionaria de los países centroamericanos es del 51% y de los países extrarregionales del 49%.

El BCIE es considerado por varias entidades como una institución multilateral de bajo riesgo. Entre éstas se encuentra la Reserva Federal de Atlanta, el Banco de Francia, el Banco de Inglaterra, el Banco de España y la Comisión Federal de Bancos Suizos.

Por lo anterior, se considera una estrategia adecuada que el BCIE sea el canal de financiamiento para las exportaciones mexicanas, en virtud de que el riesgo que se corre es muy inferior al de los bancos comerciales centroamericanos o con cada uno de los países de

²⁶ Al 31 de diciembre de 1994, la situación de la incorporación de socios extrarregionales era la siguiente: la República de China se incorporó el 10 de noviembre de 1992, Argentina se encontraba cumpliendo con los requerimientos finales, Venezuela y Colombia tenían pendiente la ratificación legislativa y Brasil manifestó su intención de incorporarse al Banco a corto plazo.

²⁷ BCIE. Presentación Financiera, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Tegucigalpa, diciembre de 1994, p. 7.

esa región, por lo que la canalización de recursos al área a través de esta institución es el medio idóneo para penetrar al mercado centroamericano corriendo un riesgo moderado en el mediano y largo plazo.

2.2.1 CONVENIOS DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.

A través del Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, nuestro país ofreció un nuevo planteamiento a la búsqueda de relaciones económicas con los países centroamericanos. El Programa busca el fortalecimiento de la presencia de México en la zona y de las relaciones financieras con los países centroamericanos y sus instituciones.

El acercamiento de México al BCIE ha dado como resultado una mejor posición de nuestro país hacia Centroamérica, que en comparación con Venezuela, cuyas acciones de cooperación con el área se llevan a cabo a través de un mecanismo fiduciario, ha logrado un seguimiento coordinado de los proyectos de desarrollo, la estructuración de mecanismos adecuados y mayores cantidades de recursos comprometidos provenientes del Acuerdo de San José.

Este acercamiento se ha dado en términos de diversos mecanismos de cooperación que se han puesto en marcha, como se señaló anteriormente, con recursos provenientes del Acuerdo de San José (ver anexo 2) y cuyos objetivos son apoyar el desarrollo económico y social de los países beneficiarios, así como estrechar los vínculos económicos y comerciales con la región.

A continuación se presentan los términos y condiciones de estos mecanismos, identificando los campos que abarcan, las entidades encargadas de su instrumentación y la mecánica establecida para su funcionamiento. El objetivo que se persigue es brindar elementos que posibiliten la comprensión de los medios a través de los cuales se lleva a cabo

la cooperación económica y financiera con el área, así como detectar los elementos que fueron incorporados para que estos mecanismos cumplieran con el objetivo de responder a los intereses de México.

De esta forma, se podrá elaborar un diagnóstico de los mismos y proceder a formular propuestas para su modificación o incluso creación de otros esquemas. En el siguiente capítulo se tratará la relevancia de estos mecanismos, presentando su evolución e implicaciones en el marco de las relaciones económicas y financieras entre México y Centroamérica.

a) PRIMER CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.

En noviembre de 1984 se suscribió el Primer Convenio de Cooperación Financiera con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual México canalizó a través de esta institución Dis. EUA. 107.6 millones de los recursos derivados del financiamiento a largo plazo del Acuerdo de San José a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Lo anterior tenía como objeto asegurar el financiamiento de estudios de preinversión, actividades de asistencia técnica y proyectos de desarrollo en estos países centroamericanos.

El Primer Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE (Primer Convenio México-BCIE) asegura la participación de empresas mexicanas en el desarrollo de proyectos financiados por esta institución, ya que establece en su art. 8, que cuando menos el 50% de dicho financiamiento debe destinarse a la adquisición de bienes y servicios mexicanos. Asimismo, a través de este Convenio se apoya al sector público y privado otorgando créditos hasta de 15 años con 4 años de gracia y hasta de 10 años con 3 años de gracia, respectivamente. El monto máximo a financiar con los recursos del Convenio es de hasta el 80% del costo total de cada proyecto²⁸.

²⁸ Conforme a lo establecido en el Primer Convenio de Cooperación Financiera suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), México, 22 de noviembre de 1984.

Es importante mencionar que al Primer Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE se han introducido acciones con el propósito de mejorar la participación de empresas mexicanas en proyectos de desarrollo en Centroamérica y de apoyar al BCIE y a sus países miembros en materia de reactivación industrial y fomento de exportaciones. Para tal efecto, en febrero de 1987 se firmó un Addendum al Convenio México-BCIE en el que se estableció un programa de preinversión, ajustándose los términos y condiciones del financiamiento, a efecto de apoyar competitivamente a las empresas mexicanas en la realización de este tipo de estudios y de promover una mayor presencia de las empresas consultoras en la región y aumentar la adjudicación de los proyectos que se deriven de los estudios de preinversión.

La labor de promoción que ha realizado el Gobierno de México en favor de las empresas públicas y privadas mexicanas ha tenido una buena respuesta en algunos países centroamericanos, ya que al 31 de agosto de 1995 se tenían comprometidos en proyectos un total de Dis. EUA. 87.4 millones del total de los recursos asignados al Primer Convenio México-BCIE (Dis. EUA. 107.6 millones). En términos globales, los recursos del Convenio se encontraban comprometidos en proyectos con un costo total de Dis. EUA. 227.9 millones bajo las siguientes categorías:

CUADRO 2.2

SITUACION	NUMERO DE PROYECTOS	COSTO TOTAL (MILLONES DE DOLARES)	MONTO DEL FINANCIAMIENTO MEXICO-BCIE (MILLONES DE DOLARES)
CONCLUIDOS	12	104.9	49.4
EN EJECUCION	9	76.5	26.0
ELEGIBLES	2	46.5	12.0
TOTAL:	23	227.9	87.4

FUENTE: SHCP. Cuadro General de Proyectos Financiados con Recursos del Convenio México-BCIE. México, 31 de agosto de 1995.

El Primer Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE viene a ser un instrumento que posibilitó cumplir con lo establecido en las declaraciones del Acuerdo de San José, que contemplan el destinar los recursos generados en este programa para promover la integración económica regional de Centroamérica, así como el método idóneo de apoyar, en el caso de México, tanto al desarrollo económico y social del área como la promoción de las empresas y bienes y servicios mexicanos.

b) SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.

El 16 de octubre de 1991 se formalizó en la ciudad de Bangkok, Tailandia, el Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica (Segundo Convenio México-BCIE). El principal objetivo del Segundo Convenio México-BCIE es el de apoyar el proceso de integración económica de los países centroamericanos miembros de la institución y continuar promoviendo el intercambio comercial entre México y Centroamérica.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera de la XI Renovación del Acuerdo de San José²⁹, el Gobierno de México canalizará a través del Segundo Convenio los recursos que generen los países centroamericanos por sus compras de petróleo a partir del 3 de agosto de 1991. La disponibilidad de recursos para cada país estará en función a lo que genere ese país en particular y estarán disponibles para ser comprometidos por periodos de 5 años a partir de cada renovación.

Los recursos generados por los países centroamericanos en el marco del Acuerdo de San José del 3 de agosto de 1991 al 31 de agosto de 1995, son los siguientes:

²⁹ *Vid Supra*. Apartado 2.1.- PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (ACUERDO DE SAN JOSE). pp. 38-42.

CUADRO 2.3

PAIS	FINANCIAMIENTO GENERADO DEL 3/08/1991 AL 31/08/1995 (Cifras en Dólares)
COSTA RICA	14,913,401.83
EL SALVADOR	12,877,010.31
GUATEMALA	-0-
HONDURAS	9,446,792.55
NICARAGUA	-0-
TOTAL:	37,237,204.69

FUENTE: Banco de México. Oficina de Convenios Internacionales, México, 31 de agosto de 1995.

Los recursos generados por los países centroamericanos en el marco del Acuerdo de San José podrán destinarse al financiamiento, a través del Segundo Convenio, de estudios y proyectos de integración económica, de desarrollo económico y social y de complementación económica con México, así como para financiar exportaciones de bienes y servicios mexicanos al amparo del Programa de Apoyo al Sector Productivo.

En el marco de este Convenio se dará preferencia a aquellos proyectos destinados a la producción de alimentos que se orienten a generar exportaciones al mercado mexicano, proyectos que promuevan exportaciones o sustituyan importaciones y proyectos de infraestructura básica prioritarios para los países de la región.

En el caso de estudios y proyectos, el monto máximo a financiar con los recursos del Segundo Convenio no sobrepasará el 80% del costo total de cada uno de los mismos y el financiamiento se conformará por el 100% del costo de los bienes y servicios mexicanos incluidos; y se podrá destinar hasta un 30% sobre dicho porcentaje de bienes y servicios mexicanos al financiamiento de gastos locales.

El plazo de los préstamos que se otorguen para estudios y proyectos promovidos por el sector público podrá ser de hasta 12 años, incluyendo 4 años de gracia y de hasta 7 años, incluyendo 2 años de gracia en el caso del sector privado. Cabe señalar que los términos y

condiciones del financiamiento de estudios serán incorporados al monto total de la inversión cuando la realización del proyecto sea adjudicada a empresas mexicanas. En caso contrario, el plazo podrá ser de hasta 6 años, incluyendo 2 años de gracia para el sector público y hasta 2 años, incluyendo 6 meses de gracia para el sector privado.

Por otra parte, la tasa de interés que se aplicará a los financiamientos con recursos del Segundo Convenio será equivalente a la que aplica el BCIE para financiamientos del sector público o privado, la cual se trasladará al usuario final de los créditos con un margen de intermediación aceptable al Gobierno de México.

En lo referente al financiamiento para Programas de Apoyo al Sector Productivo (exportaciones de bienes y servicios mexicanos), éste es canalizado al BCIE a través del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). El plazo de financiamiento para cada operación será determinado de acuerdo al monto de la operación y al tipo de producto y/o servicio. Entre las condiciones para otorgar estos financiamientos destacan que los bienes mexicanos susceptibles de financiamiento deberán contener un grado de integración nacional mínimo del 30% dentro de su costo directo de producción y los servicios deberán generar un ingreso neto de divisas igual o superior al 30% del valor total de cada factura³⁰.

El monto de financiamiento podrá ser hasta por el 100% del grado de integración nacional o del ingreso neto de divisas, sin exceder del 85% del precio total de venta de los bienes y/o servicios. Los financiamientos en el marco de este Programa se otorgarán a una tasa de interés basada en la Tasa de Consenso de la OECD³¹, la cual se fijará al momento de cada disposición. Con relación a este apoyo, los recursos se podrán utilizar en forma revolvable, mientras se comprometen para estudios o proyectos, casos en los que los recursos sólo podrán utilizarse por una sola ocasión.

³⁰ Conforme a lo establecido en la Cláusula Trigésima Primera del Segundo Convenio de Cooperación Financiera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Bangkok, Tailandia, 16 de octubre de 1991.

³¹ Significa la tasa mínima de interés de referencia para países de bajos ingresos para operaciones de hasta 7 años, dada a conocer conforme al "Export Credits Arrangements" de la OECD para las operaciones de exportación que reciben apoyo financiero oficial. Esta tasa mínima de interés es la tasa de referencia comercial "Commercial Interest Reference Rate" (CIRR) para créditos denominados en dólares estadounidenses, la cual al mes de julio de 1996 fue de 7.47% anual para financiamientos con plazo de amortización de 5 a 8.5 años.

Para tener acceso a estos recursos, los países centroamericanos deberán presentar al BCIE la solicitud formal de financiamiento, así como toda aquella información que permita al Banco evaluar cada uno de los estudios y/o proyectos. Posteriormente, el BCIE presentará al Gobierno de México la siguiente información referente a los proyectos susceptibles de financiarse con recursos mexicanos: descripción de sus características, costo total, monto que financiará el BCIE y/o el país beneficiario, programa de desembolsos del BCIE y/o del país beneficiario, nacionalidad y demás características de las empresas susceptibles de financiamiento, así como de las que participen en su ejecución, monto y origen de los bienes y servicios a incorporarse en el proyecto y toda información adicional que solicite el Gobierno de México.

Asimismo, las empresas que participen en la ejecución de éstos deberán ser de capital mayoritariamente mexicano o centroamericano-mexicano. Para tal efecto, una empresa mexicana será aquella que tenga su sede principal en México, esté constituida de acuerdo a la legislación vigente en México y cuente con una participación no menor del 51% en el capital social de la empresa por parte de ciudadanos o residentes mexicanos y los mismos detenten la administración o por cualquier título tengan la facultad de determinar el manejo de la empresa. Los consorcios mexicano-centroamericano deberán tener su sede principal en un país beneficiario o en México, estar constituidos de acuerdo a la legislación vigente en el país respectivo y que por lo menos el 51% de su capital social pertenezca a nacionales y/o residentes de los países beneficiarios y de México y los mismos detenten la administración o tengan por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la propia empresa.³²

Los países centroamericanos determinarán la prioridad de los proyectos que se financiarán con recursos del Segundo Convenio, así como también la forma de adjudicación de los mismos; es decir, definirán si se efectúa una licitación pública entre empresas mexicanas o bien se adjudican directamente a una de ellas.

³² Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Segundo Convenio de Cooperación Financiera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Bangkok, Tailandia, 16 de octubre de 1991.

Al 15 de agosto de 1995 se tenían identificados proyectos con un costo total de Dls. EUA. 141.1 millones y requerimientos de financiamiento con recursos del Segundo Convenio por Dls. EUA. 101.2 millones, bajo las siguientes categorías:

CUADRO 2.4

SITUACION	NUMERO DE PROYECTOS	COSTO TOTAL (MILLONES DE DOLARES)	MONTO DEL FINANCIAMIENTO MEXICO-BCIE (MILLONES DE DOLARES)
APROBADOS	1	21.0	8.3
EN ESTUDIO	14	120.1	92.9
TOTAL:	15	141.1	101.2

FUENTE: SHCP. Cuadro General de Proyectos Financiados con Recursos del Segundo Convenio México-BCIE. México, 15 de agosto de 1995.

c) ADDENDUM AL SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.

El 12 de febrero de 1993 se formalizó en la ciudad de Caracas, Venezuela, el Addendum al Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Con la suscripción de este instrumento el Gobierno de México se comprometió a canalizar a través del BCIE un monto de Dls. EUA. 100.0 millones independientemente de aquellos recursos que generen los países centroamericanos en el marco del Acuerdo de San José.

Estos recursos serán utilizados para el financiamiento de estudios y proyectos de los países centroamericanos y serán asignados proporcionalmente entre los países miembros del BCIE, por lo que corresponden Dls. EUA. 20 millones para cada país, los cuales podrán ser reasignados entre los países cuando no sean utilizados, con el propósito de lograr la óptima utilización de los mismos en proyectos centroamericanos.

Del total de los recursos, se podrá destinar un monto de hasta Dis. EUA. 5 millones para el financiamiento de estudios de preinversión y/o actividades de asistencia técnica de México tanto al BCIE como a sus países prestatarios. Estos recursos podrán canalizarse bajo la modalidad de préstamo, o aportaciones no reembolsables.

Cabe señalar que los recursos que el Gobierno de México comprometió en este Addendum al Segundo Convenio tendrán las mismas condiciones establecidas en el Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, con solamente dos excepciones: los recursos del Addendum no podrán ser utilizados para apoyar exportaciones de bienes y servicios mexicanos al amparo del Programa de Apoyo al Sector Productivo y la tasa de interés que se aplicará a los financiamientos otorgados dentro del monto de los Dis. EUA. 5 millones (para asistencia técnica y estudios de preinversión) podrá ser del 4%.

Lo anterior, tiene como base principalmente el hecho de que algunos países centroamericanos comenzaron a presentar dificultades para mantener el monto de su factura petrolera, y por consiguiente, generar recursos para que se destinaran al financiamiento de proyectos. Así, se buscó una alternativa que ofreciera únicamente recursos para el desarrollo de proyectos, sin incluir el financiamiento a las operaciones de exportación de bienes y servicios mexicanos al amparo del sector productivo, las cuales podrían demandar importantes montos de recursos y así disminuir la posibilidad de llevar a cabo proyectos prioritarios para los países beneficiarios.

Las condiciones de los préstamos en cuanto a plazo, monto máximo a financiar y tasas de interés serán las mismas que se aplican bajo el Segundo Convenio. Los recursos de este Addendum deberán ser asignados a estudios y/o proyectos en un plazo que no exceda de 24 meses a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse el plazo por un periodo similar a discreción del Gobierno de México.

Al 15 de agosto de 1995 se tenían identificados proyectos con un costo total de Dis. EUA. 473.4 millones y requerimientos de financiamiento con recursos del Addendum al Segundo Convenio por Dis. EUA. 298.5 millones, bajo las siguientes categorías:

CUADRO 2.5

SITUACION	NÚMERO DE PROYECTOS	COSTO TOTAL (MILLONES DE DOLARES)	MONTO DEL FINANCIAMIENTO MEXICO-BCIE (MILLONES DE DOLARES)
APROBADOS	5	100.1	34.0
EN EJECUCIÓN	1	20.1	12.3
ELEGIBLES	1	13.0	5.4
EN ESTUDIO	30	340.2	246.8
TOTAL :	37	473.4	298.5

Fuente: SHCP. Cuadro General de Proyectos Financiados con Recursos del Addendum al Segundo Convenio México-BCIE. México, 15 de agosto de 1995.

2.2.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS (FICE) Y FICE-CARNE DE BOVINO.

En el marco del Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, el 15 de febrero de 1989 se instrumentó el Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE), el cual busca incrementar los flujos de importaciones procedentes de esta región a nuestro país con el fin de disminuir el desequilibrio comercial de estos países con México.

Para la instrumentación de este Programa, el Gobierno de México estableció un fondo revolvente hasta por Dls. EUA. 65 millones con recursos provenientes del Acuerdo de San José, para otorgar financiamiento preferencial en pesos mexicanos a importadores nacionales de productos centroamericanos. Los países incluidos dentro del programa son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

La institución responsable de la instrumentación de este Programa es el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el cual otorga el financiamiento a través de los bancos comerciales con los cuales tiene establecidos contratos de línea de crédito. Las condiciones financieras que se aplican sobre dichos créditos son similares a las que otorga el BANCOMEXT cuando se trata de una exportación, de acuerdo a sus reglas y políticas de operación.

Las empresas elegibles de acceder a estos recursos son todas aquellas empresas mexicanas interesadas en adquirir materias primas, refacciones, componentes o servicios originarios y procedentes de los países centroamericanos miembros del Acuerdo de San José. Los bienes y servicios susceptibles de financiamiento deberán contener cuando menos un 30% de Grado de Integración Nacional del país de origen³³.

Es importante mencionar que con el fin de lograr la optimización del Programa y agilizar su utilización, se han llevado a cabo importantes modificaciones a la mecánica operativa desde su instrumentación en 1989 a la fecha.

En este sentido, en octubre de 1990 se acordó permitir que los financiamientos que se otorgan en el marco del Programa puedan denominarse en moneda nacional o en dólares estadounidenses. Esta medida fue tomada en base a las demandas de los empresarios mexicanos sobre la conveniencia de obtener financiamiento en dólares, toda vez que la tasa de interés que se aplicaría sobre estos financiamientos resultaría menor que aquella que deben cubrir para una operación denominada en pesos. Cabe señalar que a partir de 1991 se registró un incremento en la utilización de este mecanismo en virtud de que los financiamientos podían ser denominados en dólares.

La utilización del Programa FICE se concentra principalmente en dos países, Guatemala y Costa Rica, quienes incrementaron su participación a partir que se decidió establecer financiamientos en dólares estadounidenses. En los casos de Honduras, El Salvador, y Nicaragua, se ha llevado a cabo una escasa utilización de este instrumento. Los principales productos centroamericanos que han sido importados a través del FICE son: madera de caoba, materias plásticas y resinas sintéticas.

³³ Mecánica Operativa del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas, suscrita por el Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 29 de marzo de 1993.

Asimismo, dentro del marco de este programa, el Gobierno de México decidió establecer un mecanismo financiero para apoyar a los exportadores centroamericanos de carne a México para compensar los efectos de la reforma a la tarifa del Impuesto General de Importación, al aplicarse aranceles a la importación de ganado bovino en pie y carnes frescas, refrigeradas o congeladas³⁴.

Entre las causas que motivaron la reforma, se encuentra la situación que enfrentó el sector ganadero del país durante el período enero 1989-julio de 1992, que se caracterizó por lo siguiente:

- Las importaciones de ganado bovino en pie, así como sus canales y cortes, se incrementaron 513% en términos de volumen y 718% en términos de valor.
- Las importaciones aumentaron su participación en el consumo nacional de 3.2% en 1989 a 16% en el primer semestre de 1992; y la capacidad de la industria nacional engordadora de ganado se redujo un 52% en el mismo período.
- La capacidad instalada para sacrificio llegó a un nivel de utilización de 35% en 1992.
- Los precios al ganadero en granja habían caído en 37.3% en términos reales de enero de 1990 a septiembre de 1992³⁵.

Por lo anterior, se enfrentó una caída de la producción, baja de la rentabilidad y descapitalización del sector ganadero, lo cual motivó la expedición del decreto. Cabe señalar que lo anterior fue en parte el resultado de una apertura indiscriminada en el renglón de los productos cárnicos, evento para el que muy pocos ganaderos estaban preparados, ya que la ganadería mexicana no se ha industrializado, ofrece productos de baja calidad y mantiene una escala de muy baja productividad en cuanto a rendimientos.

³⁴ El 11 de noviembre de 1992, se publicó un decreto en el Diario Oficial que reformó la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación. La reforma en la tarifa involucra a ocho fracciones e impone un arancel de 15% por cabeza de bovino, 20% a 25% para cada kilogramo de carne en canal y en cortes sin deshuesar y deshuesada.

³⁵ SHCP, Gravamen Mexicano a las Importaciones de Ganado Bovino en pie y carne, Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, diciembre de 1992.

Dicha medida es de aplicación general y a fin de asegurar su efectividad se decidió suspender la vigencia de las preferencias arancelarias que México otorgaba a través de los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP) a las importaciones de estos productos procedentes de Guatemala, Honduras y Panamá.

Es importante señalar que los ABAP con Guatemala, Honduras y Panamá incorporaban a estos productos en los beneficios para obtener un tratamiento arancelario preferencial. En el caso de los ABAP con Costa Rica y Nicaragua, éstos no consideraban preferencias para ganado bovino y sus carnes, básicamente por que la introducción de los mismos al mercado mexicano disfrutaba de libre acceso.

En el caso de Centroamérica, a diferencia de otros productos del sector agropecuario, la carne ha venido consolidando su importancia como fuente de ingresos de divisas. En 1984 la exportación de carne representaba el 2.6% de las exportaciones totales. Para 1990 estas ventas ascendieron a alrededor del 5%, con la característica de que Nicaragua y Costa Rica tenían una proporción mayor a la señalada del 16.5% y 5.6%, respectivamente³⁶.

Por lo anterior, la decisión del Gobierno de México por elevar los aranceles de cero a alrededor del 20 al 25% incidió significativamente en las perspectivas económicas de los países centroamericanos, quienes para competir con otros proveedores del mercado mexicano tienen que enfrentar altos costos por el transporte, debido a la deficiencia en las vías de comunicación terrestre.

En este sentido, en febrero de 1993, el BANCOMEXT abrió una cuenta paralela con cargo a los recursos del FICE, denominada FICE-Carne de Bovino. Cabe mencionar que se establecieron cinco subcuentas, una por cada país centroamericano. La mecánica operativa señala que cada país dispondrá de hasta el 25% del promedio de las exportaciones de carne efectuadas a México durante el período 1991-1992. La disponibilidad de estos recursos estará vigente durante 1993 y será susceptible de prorrogarse anualmente.

³⁶ SHCP. Salvaguarda a la Importación de Carne de Bovino, Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 23 de noviembre de 1992.

Los recursos del programa FICE-Carne de Bovino se destinarán a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión fija, de origen mexicano o de América Latina, de los exportadores centroamericanos de carne de bovino destinadas a México. BANCOMEXT canalizará estos recursos a través de aquellas instituciones de crédito de cada país centroamericano con las que tenga establecidas líneas de crédito. Los financiamientos que se otorgan al exportador centroamericano se denominan en dólares estadounidenses³⁷.

Finalmente a partir de lo antes expuesto, se puede concluir que en este período existe una tendencia del gobierno de México a manifestar una mayor disposición para apoyar a Centroamérica. Encontramos así la percepción de que mediante las acciones de cooperación económica y financiera instrumentadas, México ha buscado afirmar su influencia, asegurar sus intereses y manifestar sus opiniones respecto a la problemática que actualmente vive dicha región. Lo anterior, responde al hecho de que no se puede ejercer influencia alguna en el área si nos mantenemos alejados.

En este sentido se destacan particularmente dos hechos que nos permiten entender el acercamiento de México con la región:

- a) Las acciones realizadas por México, que en su conjunto integraron una propuesta que pudo ser incorporada a los esfuerzos que se venían presentando a nivel internacional a favor de la cooperación con Centroamérica, y
- b) La necesidad de buscar que los mecanismos que se establecían procuraran mantener, en la medida de lo posible, relaciones económicas estables, de beneficio mutuo y que cumplieran con el objetivo fundamental de responder a los intereses de México.

³⁷ Mecanismo Operativo del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas-Carne de Bovino, suscrito por el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 24 de marzo de 1993.

Un hecho que soporta esta idea es que si bien estos mecanismos dan respuesta a las necesidades centroamericanas, se buscó la consistencia de los mismos con la política de promoción de exportaciones de bienes y servicios mexicanos que el Gobierno de México empezaba a instrumentar.

Dicho propósito fue incorporado a los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, donde se establece que el desarrollo de proyectos en Centroamérica financiados con estos recursos deberá ser adjudicado a empresas públicas y privadas mexicanas o consorcios mexicanos-centroamericanos con capital mayoritariamente mexicano. Asimismo, incluyen en sus términos la condición de que un amplio porcentaje de dicho financiamiento debe destinarse a la adquisición de bienes y servicios mexicanos.

Como se explicó anteriormente, la culminación de esta nueva actitud tuvo lugar con el anuncio en 1988 del Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, en donde se propuso vincular las acciones en materia de deuda, apoyo al comercio recíproco y canalización de recursos financieros. Se considera que lo anterior tiene como base una percepción más realista de las condiciones políticas y económicas imperantes en la región centroamericana, tanto las de carácter externo (deuda externa y escasez de divisas) como interno (estancamiento económico), ya que ambos son elementos íntimamente ligados y se considera que son el factor que llevó de manera gradual a encaminar los esfuerzos de cooperación en favor de mecanismos que facilitarían el alivio de estos problemas.

Un aspecto que merece atención es el tratamiento que se le ha dado al problema de la deuda, que como se vio adquiere un nuevo contexto con la definición de soluciones vinculadas a los aspectos comerciales, la inversión y en general a la complementación e integración económica. Sin embargo, se considera que las diversas iniciativas en este campo distan todavía de posibilitar la solución del problema, ya que el alivio suavizado del mismo no es suficiente.

Se puede afirmar que México brinda gran importancia a la regularización de su situación financiera con los países de la región. Esto se puede explicar por el hecho de que en Centroamérica se presentan diversos problemas derivados del alto nivel de deuda que mantiene, los cuales han traído como consecuencia la incapacidad de estos países para cumplir con sus obligaciones financieras. Esta situación enfrenta a México ante un panorama complejo: el continuar apoyando a los países centroamericanos en materia económica y financiera y buscar, al mismo tiempo, que dicho apoyo parta de una base financieramente sana, ya que se considera que esto posibilitará un mejor aprovechamiento de las acciones emprendidas.

Lo anterior, podría considerarse el reflejo de lo difícil que ha sido establecer y hacer operar estos mecanismos de cooperación de manera general en todos los países de la región. El problema de la articulación de la voluntad política con los instrumentos de cooperación es complejo, también existe un debate sobre la forma de como instrumentar la cooperación, sin que haya sido posible generar todo lo necesario para alcanzar las metas propuestas, como se tratará posteriormente en este trabajo.

CAPITULO 3.

**LA COMISION MEXICANA PARA LA
COOPERACION CON CENTROAMERICA
(CMCCA).**

CAPITULO 3. LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA (CMCCA).

Ante la coyuntura que enfrenta el país, de un mundo altamente interrelacionado donde los acontecimientos económicos, políticos y sociales rebasan las fronteras nacionales, Centroamérica ocupa un lugar relevante no sólo por la vecindad geográfica y los vínculos históricos y culturales, sino por las oportunidades que se presentarían para nuestro país al intensificar y dar fluidez al comercio con la región.

Los vínculos México-Centroamérica han variado a través del tiempo en contenido y forma, así como en las aportaciones y ventajas que de éstos se desprenden. El intercambio comercial, la ayuda económica, la búsqueda de soluciones a los conflictos políticos o la simple interacción de ambas regiones en diversos aspectos fortalecen cada día dicha relación. Las acciones que conforman esta relación, que podríamos llamar "cooperativa", se han venido desarrollando históricamente y de manera informal por parte del Gobierno de México, en cuanto a que no existía alguna estructura encargada de dirigir, promover y cuantificar estas acciones, es decir, se carecía de una estrategia para el desarrollo de la cooperación con la región.

En consideración a lo anterior, surge la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA), la cual constituye la instancia de coordinación y el mecanismo para proponer acciones que impulsen la cooperación de México con Centroamérica en todos los campos. Asimismo, con la creación de esta Comisión, se busca dar mayor consistencia a la política de cooperación con el istmo, toda vez que considera la realización de un inventario de las acciones que ésta llevará a cabo.

A continuación se tratará la creación de la Comisión, sus objetivos, funciones, estructura, las acciones que ha emprendido, así como los beneficios que se han derivado de

las mismas. Lo anterior, con el fin de contar con elementos que posibiliten trazar perspectivas para la cooperación económica y financiera en el marco de sus trabajos.

3.1 CREACION DE LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA.

El 29 de noviembre de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, el cual entró en vigor un día después de su publicación. El Acuerdo señala que el Plan Nacional de Desarrollo reconoce a Centroamérica como prioridad en la acción internacional de México, así como los importantes esfuerzos que los países centroamericanos han realizado en favor de la paz y la reconstrucción de sus economías. Asimismo, se establece que el coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos representa para México más y mejores oportunidades en el área.

A partir de la creación de la Comisión se han realizado esfuerzos para apoyar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre México y los países del área. Otras acciones que se han emprendido derivadas de lo anterior son las de apoyar el proceso de integración regional, coadyuvar al mantenimiento de la paz y promover un mejor conocimiento de México en Centroamérica y de Centroamérica en México.

Cabe señalar que en un primer momento los países objeto de los trabajos de la Comisión fueron aquellos que participaron en la Reunión Cumbre Mexico-Centroamérica, celebrada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de enero de 1991. En dicha ocasión asistieron los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Sin embargo, cabe señalar que aún cuando Belice y Panamá no participaron en dicha Cumbre, México ha mantenido programas de cooperación con las mismas características de aquellos que operan con los otros países del área.

Posteriormente, conforme la Comisión fue desarrollando su labor, se enfrentó ante una modificación de las condiciones que prevalecían en el momento de su creación. Así, con el fin de adecuarla a las necesidades surgidas en el transcurso de sus actividades, el viernes 30 de septiembre de 1994 se publica el Acuerdo por el que se reforma el diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. En este documento se señala que debido a la gran complejidad y el amplio marco en el que actúa, además de las dependencias gubernamentales hasta ahora involucradas en sus trabajos, deben ser incorporadas otras para responder de una mejor manera a las necesidades de cooperación con la región. Asimismo, se menciona que debido a la situación de Belice como estado independiente, el cual ha iniciado una nueva etapa de integración con los demás países del área, resulta necesario incorporarlo abiertamente al marco de cooperación con la región. Por otra parte, se subraya la conveniencia de ampliar y sistematizar la labor de cooperación con el Caribe.

Los artículos reformados fueron el primero, segundo, fracciones I a III, tercero y sexto del Acuerdo por el que se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1990, y sobre lo cual destaca lo siguiente:

En el artículo primero se señala la inclusión de Belice, así como el fortalecimiento de las relaciones de México con Centroamérica y el Caribe, en la fracción II del artículo segundo se incluyen, dentro de los programas, a la cooperación laboral, urbanística y de medio ambiente, y en la fracción III se señala que la Comisión propondrá acciones que impulsen la cooperación de México con Centroamérica y que puedan, en su oportunidad, ampliarse a países del Caribe. Asimismo, en el artículo tercero se incorpora a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Departamento del Distrito Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a Nacional Financiera, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En el anexo 3 se presenta el Acuerdo por el que se crea la Comisión, así como el Acuerdo por el que se reforma el Diverso que la crea.

3.1.1 ESTRUCTURA

La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica es una Comisión Intersecretarial integrada por representantes de 23 dependencias e instituciones. Adicionalmente, participan de manera directa en los proyectos de cooperación más de 80 instituciones públicas. Las Secretarías e instituciones que la conforman son:

DEPENDENCIAS

- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría del Medio Ambiente, Pesca y Recursos Naturales.
- Departamento del Distrito Federal.

INSTITUCIONES

- Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Petróleos Mexicanos.
- Banco de México.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Nacional Financiera.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Secretaría de Relaciones Exteriores será la entidad encargada de presidir a la Comisión. Para lograr lo anterior, se ha conformado una estructura en la que participan diversos funcionarios de esta Secretaría:

COMISION MEXICANA PARA LA
COOPERACION CON CENTROAMERICA



Cabe mencionar que en el Acuerdo por el que se crea la Comisión, solamente se señalan las funciones del Secretario Ejecutivo, entre las que se encuentra representar a la Comisión, establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades integrantes para la ejecución de los programas que se determinen, convocar a las reuniones de la Comisión, realizar los estudios que ésta le encomiende y las demás que se le señalen.

Para auxiliar al Secretario Ejecutivo en sus funciones, la Comisión contará con un Secretario Técnico y ésta sesionará cada cuatro meses. Una de las tareas de la Comisión es presentar en forma cuatrimestral un informe al C. Presidente de la República sobre las acciones de cooperación llevadas a cabo. Esto permitirá al titular del Ejecutivo revisar en forma periódica los avances y resultados del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica.

El conjunto de proyectos y acciones de cooperación emprendidos por las diferentes dependencias del sector público y los que desarrollen el sector académico y privado bajo el marco de la Comisión, constituyen el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica. Dicho Programa contiene las líneas generales de trabajo que las dependencias que integran la Comisión han identificado, de acuerdo a las posibilidades del Gobierno de México y a los requerimientos de los países centroamericanos.

El Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica tiene como objetivos: consolidar los vínculos de amistad y cooperación mutua entre México y Centroamérica con absoluto respeto a la soberanía y a la autodeterminación, contribuir al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, colaborar en el mantenimiento de la paz en la región y apoyar la consolidación del proceso de integración en Centroamérica.

Este Programa está estructurado en tres áreas: Cooperación Económica, Cooperación Educativa y Cultural y Cooperación Técnica y Científica, cada una de estas áreas considera sus correspondientes subprogramas que a continuación se detallan:

PROGRAMA MEXICANO PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA

COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL	COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA	COOPERACION ECONOMICA
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Cooperación Educativa • Libros y Bibliotecas • Cooperación Lingüística • Rescate del Patrimonio Histórico • Difusión Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y Alimentación • Desarrollo Industrial • Comunicaciones y Transportes • Gestión Pública • Educación Técnica y Especialidades • Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca • Vivienda y Desarrollo Urbano • Energía • Minería • Salud y Seguridad Social • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Oferta Exportable • Cooperación en el Sector Primario • Cooperación Energética Y Minera • Fomento a las Inversiones • Capacitación Técnica • Cooperación Financiera • Liberalización Comercial

Fuente: Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica: Documentos Básicos I, CMCCA, México, 1991, pp. 15-29.

En el caso de la Cooperación Educativa y Cultural y Técnica y Científica, se diseñaron subprogramas que a su vez se subdividen por rubros. En el anexo 4 se presenta dicha estructura con mayor detalle.

3.1.2 OBJETIVOS Y FUNCIONES.

La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC) tiene por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones de México con esos países, a través de la búsqueda de una estrecha coordinación y comunicación con los organismos internacionales que realicen acciones de cooperación en Centroamérica, la identificación de proyectos internacionales de cooperación que tengan un efecto multiplicador en el desarrollo económico y social del área y fortalezcan la presencia y la imagen de México en la región. Asimismo, buscará fortalecer el proceso centroamericano de integración.

La Comisión se apoya en los mecanismos de cooperación vigentes y en la experiencia acumulada por las diversas dependencias que la conforman. La participación de las embajadas de México en los países centroamericanos es considerada fundamental para canalizar, explorar y recibir las demandas de colaboración, así como para apoyar el seguimiento de las acciones. Mediante la Comisión se desea lograr un avance cualitativo en las relaciones entre México y Centroamérica, se busca ampliar los canales de comunicación, diversificar los actores y participantes, incorporar a los diferentes sectores de la sociedad civil y fortalecer aquellas instancias que han sido útiles. Esto implica trabajar tanto a nivel interno, entre las diversas dependencias y entidades del sector académico y el sector privado, como a nivel externo, en los países centroamericanos²⁸.

²⁸ CMCCA. Documentos Básicos, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1991, p. 29.

Las modalidades en que se podrá realizar la cooperación serán, entre otras: otorgamiento de becas, cursos de adiestramiento y capacitación, reuniones de contrapartes, asesoría técnica, intercambio de especialistas, intercambio de documentación e información, formación de recursos humanos, intercambio de material y equipo, proyectos conjuntos, organización de seminarios, conferencias, ferias y festivales, desarrollo de estudios, negociación bilateral, gestión ante organismos internacionales y cualquier otra modalidad que se convenga.

De acuerdo con los principios que observa México en materia de cooperación internacional, la Comisión respetará los mecanismos de concertación política, la soberanía y autodeterminación de las naciones centroamericanas, sus instituciones y prioridades nacionales. La cooperación de México con Centroamérica estará ajena a cualquier tipo de condicionamiento político. Aquellos proyectos señalados como prioritarios por los gobiernos centroamericanos merecerán atención especial. Tendrán una importancia particular los programas que puedan actuar como generadores de mayores acciones de cooperación y aquellos orientados a la formación de recursos humanos.

Entre sus funciones se encuentran: servir de mecanismo para la coordinación de los acuerdos, programas, proyectos y acciones de cooperación que lleven a cabo con Centroamérica las diversas dependencias y entidades del sector público, proponer programas de cooperación financiera, comercial, energética, educativa y cultural, laboral, técnica y científica, de salud, turística, urbanística, agropecuaria, pesquera, industrial y en demás campos de la relación bilateral y multilateral, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal, recopilar el inventario de las acciones de cooperación con Centroamérica que lleven a cabo las diversas dependencias, promover la coordinación con las entidades federativas y otras entidades de las acciones de cooperación con Centroamérica y las demás que determine el Ejecutivo Federal.

La Comisión recopila la información detallada sobre todas las acciones de cooperación en dos series de publicaciones: el Inventario de Acciones de Cooperación México-Centroamérica y Cooperación México-Centroamérica: Documentos Básicos. A la fecha, se han publicado cinco libros de cada una de las series.

3.2 ALCANCES DE LA COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA EN EL PERIODO 1990-1995.

En el periodo 1991-1995 se han instrumentado a través de la CMCCA 4,535 acciones de cooperación con los siete países centroamericanos: 387 acciones en el ámbito económico, financiero y comercial, 1808 en el sector educativo y cultural y 2340 en el de cooperación técnica y científica. Cabe señalar que en virtud de que se considera como "acción de cooperación" toda aquella actividad que genera un beneficio para alguna de las partes o para la región centroamericana en su conjunto, a acciones de gran trascendencia se otorga el mismo espacio que a otras de menor importancia, implicando ello que no puedan hacerse comparaciones con base en el número de acciones, debido a que se les estaría atribuyendo el mismo alcance. El número de acciones tampoco es proporcional al alcance o efectividad de las mismas en un país o en la región.

Con base en lo anterior, en la gráfica 1 se puede observar que se han llevado a cabo un mayor número de acciones en el área técnica y científica y que el área económica cuenta con el menor número de ellas, sin embargo, por su naturaleza, puede ser que cada una de estas acciones generen, por su carácter económico, un mayor beneficio que las otras dos áreas en conjunto.

GRAFICA 1

ACCIONES DE COOPERACION REALIZADAS POR AREA EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEXICANO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, 1991-1995

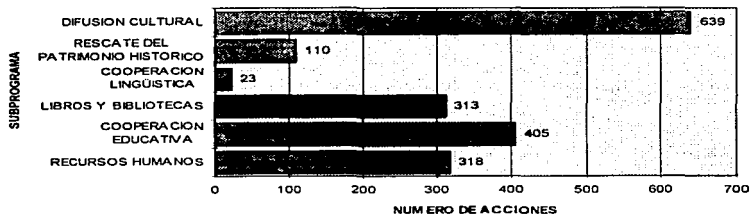


Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales). Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, Enero de 1996

Por otra parte, como se podrá observar en la gráfica 2, la cooperación educativa y cultural ha estado enfocada primordialmente a la difusión cultural, a la cooperación educativa y a la formación de recursos humanos.

GRAFICA 2

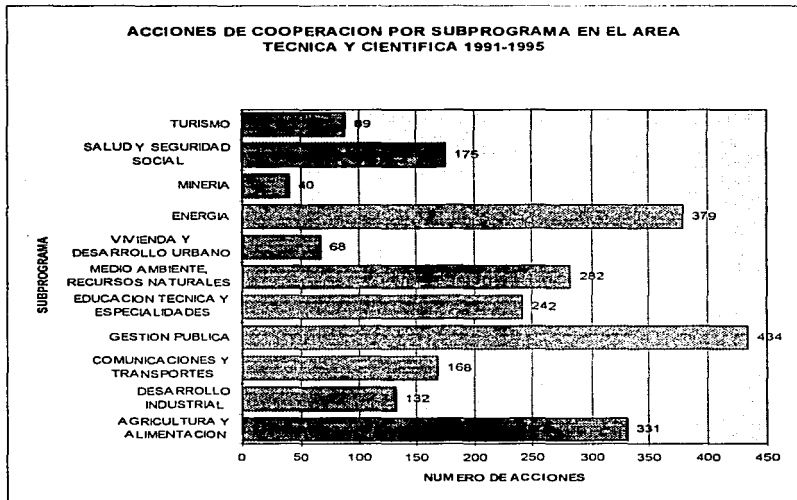
ACCIONES DE COOPERACION POR SUBPROGRAMA EN EL AREA EDUCATIVA Y CULTURAL 1991-1995



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales). Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, Enero de 1996.

Asimismo, en la siguiente gráfica se presenta el desglose de las acciones de cooperación por subprograma en el área técnica y científica, que como ya se dijo anteriormente, cuenta con el mayor número, destacando las acciones en el subprograma de gestión pública, energía y agricultura y alimentación.

GRAFICA 3

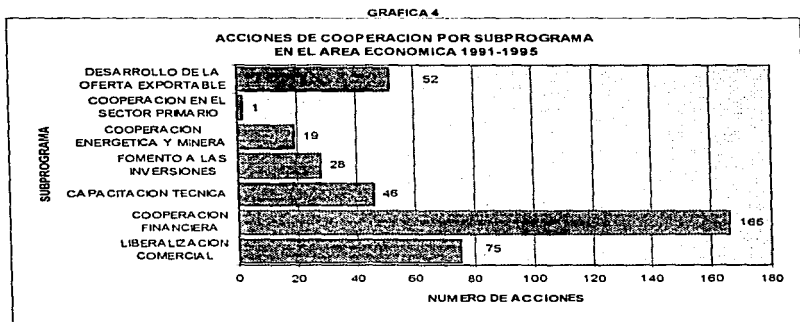


Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales) Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, Enero de 1996.

COOPERACION EN MATERIA ECONOMICA.

En materia de cooperación económica, donde se han desarrollado 387 acciones de cooperación (8.5% del total de las acciones, ver gráfica 1), destacan los esfuerzos realizados para la conformación de una zona de libre comercio entre México y Centroamérica y la reestructuración de la deuda de la mayoría de los países centroamericanos con México.

Un aspecto que merece principal atención es la adhesión de México al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)³⁹, lo cual refuerza la participación con dicha institución, ya que desde 1984, el Gobierno de México ha canalizado los recursos generados en el marco del Acuerdo de San José a través de los Convenios suscritos con el BCIE, lo cual representa una garantía para nuestro país. A continuación se presenta el detalle de las acciones realizadas en el área económica por subprograma:



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales). Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, Enero de 1996.

³⁹ Véase *Supra*, Capítulo 2. Apartado 2.2.- PARTICIPACION DE MEXICO EN EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE), pp. 42-45.

Como se puede observar, el mayor número de acciones lo registra la cooperación financiera (166), seguida de la liberalización comercial y el desarrollo de la oferta exportable.

En virtud de la división por subprogramas, en el desarrollo de las acciones de cooperación económica participan diversas dependencias e instituciones mexicanas integrantes de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera. A continuación, se hablará sobre la importancia de esta cooperación en términos de los avances y resultados obtenidos en el marco de los mecanismos de cooperación económica y financiera en la región.

3.2.1 RELEVANCIA DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN LA REGION.

El objetivo de este apartado es destacar los aspectos mas relevantes que han ocurrido durante el desarrollo de los principales mecanismos de cooperación económica y financiera que México tiene instrumentados con Centroamérica, así como indicar el peso que ha tenido la participación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en dichas actividades. Cabe señalar que los términos y condiciones de estos mecanismos fueron presentados en el capítulo anterior⁴⁰.

ACUERDO DE SAN JOSE

Como ya se señaló anteriormente⁴¹, este mecanismo de cooperación ha experimentado diversos cambios a lo largo de 16 años de funcionamiento, por lo que a

⁴⁰ Vid *Supra*, Capítulo 2.- PRINCIPALES ACCIONES DE COOPERACION FINANCIERA QUE MEXICO HA INSTRUMENTADO EN LA REGION, pp. 38-50.

⁴¹ Vid *Supra*, Capítulo 2. Apartado 2.1.- PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE, pp. 38-42.

continuación se presentan algunos aspectos globales de su evolución y las circunstancias actuales de dicho acuerdo.

A principios de los ochenta, las importaciones centroamericanas de petróleo en el marco del Acuerdo correspondían a un poco más de dos tercios del total. De 1983 a 1993, por ejemplo, la producción de crudos naturales y reconstituídos en las compras petroleras centroamericanas se redujo de 69 a 54%⁴². Lo anterior, trajo consigo una disminución en el levantamiento de compras de crudo y por consiguiente una reducción en la generación de financiamiento. Con relación a lo anterior, cabe señalar que la cuota total de suministro inicial fue de 160,000 barriles diarios, de la cual a cada país se le asignó la siguiente cuota:

CUADRO 3.1

PAIS	BARRILES DIARIOS
BARBADOS	1,000
COSTA RICA	15,000
EL SALVADOR	14,000
GUATEMALA	17,000
HONDURAS	12,000
JAMAICA	28,000
NICARAGUA	15,000
PANAMA	24,000
REPUBLICA DOMINICANA	28,000
DISPONIBLE EN RESERVA	8,000
TOTAL	160,000

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior. Revista Comercio Exterior. México, No. 9, Vol. 45, septiembre de 1995.

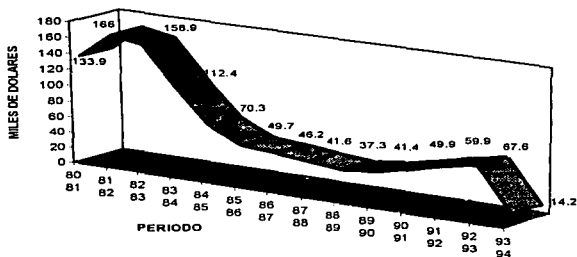
Esta cuota, que se había establecido conforme al volumen de consumo previo en el istmo centroamericano, se redujo en 1984 a 130,000 barriles diarios, por considerarse que bastaba para satisfacer los requerimientos netos de la región. Para entonces, los países beneficiarios ya no adquirían su cuota inicial completa, e incluso, compraban cada vez más a otros proveedores debido a cambios en el patrón de consumo interno, la infraestructura de refinación, las condiciones de pago y los precios. Posteriormente, en 1991 se restauró la

⁴² Banco Nacional de Comercio Exterior. "Quince Años del Acuerdo de San José" en Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, No. 9, Vol. 45, México, septiembre de 1995, p. 675.

cuota global de 160,000 barriles diarios para cubrir la reincorporación de Haití y Nicaragua⁴³. Debe resaltarse que la utilización de la cuota que se tiene asignada para cada país ha sido muy reducida, exceptuando el caso de República Dominicana, al que se ha abastecido incluso un poco más de lo determinado. Para ejemplificar lo anterior, en el anexo 5 se presenta la asignación de volumen para suministro, así como el suministro de crudo a los países beneficiarios del Acuerdo durante el periodo 1990-1995, expresado en miles de barriles diarios.

Asimismo, debido a los niveles de precio del crudo, el porcentaje de financiamiento generado sobre este importe de la factura petrolera representaba un nivel muy bajo, (ver siguiente gráfica). Esta situación resulta de que el precio del crudo se encontraba por debajo de los 13 dólares por barril alcanzando en algunos casos un precio de 11.30 dólares.

GRAFICA 5
NIVEL DE FINANCIAMIENTO GENERADO DURANTE LA VIGENCIA
DEL ACUERDO DE SAN JOSE 1980-1994



Fuente: Oficina de Convenios Internacionales del Banco de México. México, 1980-1994.

⁴³ Banco Nacional de Comercio Exterior. *Op. Cit.* pp. 674 y 675.

Entre las causas que han provocado que el aprovechamiento del Acuerdo haya disminuido, cabe señalar la diversificación de las fuentes de suministro y el peso creciente de los productos elaborados en las importaciones subregionales de energéticos, alentado por los atractivos precios internacionales de los derivados del petróleo.

Por otro lado, las refinерías de la región no cuentan con la capacidad técnica para aprovechar cabalmente los crudos enviados al amparo del Acuerdo, y en virtud de la liberalización del mercado de los hidrocarburos en algunos países, gran parte de las compras se realizan sin intervención estatal. Asimismo, ha influido la exigencia de utilizar cartas de crédito para el pago de las facturas, lo cual dio lugar a cierto encarecimiento respecto al pago mediante transferencias directas.

De 1987 a 1993, Venezuela cubrió en promedio alrededor del 25% del abastecimiento total de hidrocarburos a Centroamérica, mientras que la participación de México cayó en ese lapso de 27 a 7%. Los países que han llevado a cabo el suministro de petróleo son Estados Unidos, Ecuador, e incluso México y Venezuela, al margen del Acuerdo⁴⁴. A continuación se presenta una breve descripción de la situación del suministro de hidrocarburos a países centroamericanos con arreglo al Acuerdo de San José:

En el caso de **Costa Rica**, este país no ha utilizado por completo la cuota disponible debido a que mantiene entre sus proveedores tradicionales a Ecuador y Colombia. La política de **El Salvador** consistió durante mucho tiempo en realizar el grueso de sus importaciones petroleras al amparo del Acuerdo, sin embargo, sustituyó en 1992 una parte de sus importaciones de hidrocarburo mexicano por petróleo reconstituido en Ecuador, y al año siguiente, por petróleo venezolano adquirido al margen del Acuerdo.

Guatemala, por su parte, optó por importar petróleo procedente del Acuerdo hasta 1991, fecha en la que dejó de comprar el proveniente de México y recurrió a otros abastecedores

⁴⁴ Banco Nacional de Comercio Exterior. *Op. Cit.* pp. 675 y 676

(Ecuador, Argentina y Venezuela, fuera del Acuerdo). Cabe señalar que la demanda interna rebasa la capacidad refinadora guatemalteca, por lo que la importación de derivados es mayor que la de crudos.

Honduras adquirió únicamente crudo en el marco del Acuerdo hasta el cierre de su refinería en 1992, a causa de la liberalización de las importaciones de petrolíferos. En el caso de Nicaragua, en 1983 suspendió las compras a Venezuela y en 1985 las provenientes de México por problemas económicos que dificultaron el pago de la factura petrolera. Luego de la renegociación del pago de débitos vencidos, Venezuela abastece crudo a este país desde 1991.

Ante este panorama y con el fin de adecuar a las condiciones actuales del mercado petrolero internacional y mejorar el aprovechamiento del Acuerdo de San José, el Gobierno de México anunció en el marco de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México "Tuxtla II" el 16 de febrero de 1996, las siguientes modificaciones a este Acuerdo:

1. A partir de esta fecha, las ventas de productos petrolíferos (gasolina, diesel, kerosina, gas licuado de petróleo GLP, entre otros) que realice México a los países beneficiarios del Acuerdo se contabilizarán como parte del monto del suministro petrolero para la generación de financiamiento en los términos del Acuerdo. Sin embargo, sobre estos productos no necesariamente habrá una garantía de suministro, dadas las variaciones de su disponibilidad.
2. Asimismo, serán incorporadas a los beneficios del Acuerdo las ventas tanto de petróleo crudo como de productos petrolíferos a empresas del sector privado de los países beneficiarios, cuyo destino sea el mercado interno. Dicho suministro se efectuará de acuerdo con las prácticas de la comercialización petrolera internacional de México. Para ello se requerirá, como condición necesaria, de un tratamiento arancelario similar al que gozan los abastecedores locales, a fin de sostener una competencia equitativa. Para este

punto se establecerán controles de verificación del destino de las compras y no se excederá de las cuotas de suministro establecidas para cada país.

3. Para la disposición de los recursos financieros generados a partir del Acuerdo, se ofrecerán plazos de financiamiento más amplios para proyectos de desarrollo, de 12 hasta 15 años o incluso hasta 20 años, dependiendo de las necesidades de cada proyecto. El resto de las condiciones financieras se mantendrán sin cambio.

Asimismo, se señala que México pondrá a disposición de los países beneficiarios los tipos de crudo que normalmente vende, procurando ofrecer una alternativa más adecuada que resulte aceptable para los compradores⁴⁵.

A partir del Acuerdo de San José se han derivado diversos mecanismos financieros para apoyar a los países del área, por lo que resulta de suma importancia adecuarlo a las condiciones actuales, a fin de mantener el funcionamiento de dichos mecanismos. A continuación se presentan detalles sobre el desarrollo de los mismos.

CONVENIOS DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE.

Como ya se explicó anteriormente, la canalización de los recursos generados en el marco del Acuerdo de San José para el financiamiento de proyectos de desarrollo en Centroamérica se lleva a cabo a través del BCIE, mediante los Convenios de Cooperación Financiera que el Gobierno de México tiene suscritos con ese Banco. Sobre la aplicación de estos recursos, a partir del cuadro 3.2 se desprende lo siguiente:

Al 31 de agosto de 1995, los recursos mexicanos que se han comprometido al financiamiento de proyectos, sin incluir los contemplados en estudio y como elegibles, se han concentrado mayoritariamente en Honduras (Dls. EUA. 71,431 miles, equivalente a 54.94%),

⁴⁵ Plan de Acción adoptado en el Marco de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, "Tuxtla II", San José, Costa Rica, 15 y 16 de febrero de 1996, pp. 9 y 10

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

seguido por El Salvador y Costa Rica, (con el 15.36% y el 11.58%, respectivamente) y finalmente Nicaragua, con una participación del 6.89% (Dis. EUA. 8,950 miles). La situación anterior obedece, principalmente, a la ventaja que representa para Honduras el que la sede del BCIE se ubique en este país, ya que de esta forma la solicitud, evaluación y trámite de proyectos propuestos se realiza con mayor agilidad que con los otros países.

Sin embargo, se debe reconocer que el predominio de Honduras en la utilización de los recursos se presentó en un momento inicial, ya que si observamos el cuadro 3.2, los demás países, principalmente Costa Rica y El Salvador, han presentado propuestas de proyectos con necesidades de financiamiento mayores a los Dis. EUA. 40,000 miles, y en el caso de Guatemala, los proyectos en estudio rebasan los Dis. EUA. 150,000 miles. Lo anterior, indica la posibilidad de que en un futuro se dé una distribución más sana de los recursos.

En lo referente a los proyectos que son financiados en el marco de los Convenios México-BCIE, a continuación se presenta el detalle por país de los mismos al 31 de agosto de 1995:

Con relación a los proyectos **regionales**, cabe destacar que en el marco de los Convenios México-BCIE solamente se ha concluido un proyecto de riego, el cual se desarrolló en enero de 1990 con la participación de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y la CEPAL y, en virtud de su alcance regional, el financiamiento para este proyecto fue con carácter no reembolsable.

Asimismo, se encuentran en ejecución el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de Nacional Financiera con el BCIE y el Estudio de Nueva Capacidad de Generación Eléctrica a base de Combustibles Fósiles, este último, desarrollado por el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), que depende de la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe señalar que en el Primer Convenio se contempla como proyecto regional la línea de crédito BANCOMEXT-BCIE, debido a que una parte del total de recursos asignados a dicha línea

(Dis. EUA. 120.0 millones), tienen como fuente este mecanismo (Dis. EUA. 5.0 millones). El monto que se ha desembolsado (Dis. EUA. 2.1 millones), corresponde a la exportación de autobuses mexicanos a Nicaragua por parte del Grupo Industrial CASA, S.A. de C.V., que se dedica a la fabricación de chasis para camiones y microbuses.

En el caso de **El Salvador**, solamente se ha concluido un proyecto en el marco de los Convenios, y es el referente a un estudio de oferta exportable. Este estudio fue realizado en 1994 por la empresa mexicana INFOTEC, con un financiamiento parcial no reembolsable por un monto de Dis. EUA. 40,000. Por otra parte, se está desarrollando un estudio de factibilidad del Campo Geotérmico de Chipilapa con la participación del IIE, cuyos recursos están dirigidos a financiar parcialmente los costos de preinversión del proyecto. Asimismo, se tienen aprobados recursos para desarrollar el Plan Nacional de Señalización Vial, el que ejecutará la empresa Comunicación Vial y Construcción, que se dedica a la fabricación, suministro e instalación de señalización vial, comprendiendo desde el proyecto, señalamiento horizontal, señalamiento vertical y dispositivos diversos para el control de tránsito. Cabe señalar que se contemplan en estudio 7 proyectos referentes al sector eléctrico, sin embargo, aún no se ha determinado la empresa mexicana que los llevará a cabo ni la fuente de recursos para su financiamiento.

En **Guatemala** se presenta un caso similar, ya que cuenta solamente con un proyecto concluido y es el estudio de factibilidad del proyecto del Puerto Pesquero de Champerico, desarrollado por Consultores y Contratistas de Obras Marítimas, S.A. (CYCOMSA). En este caso particular, se aprobó el financiamiento sobre un base no reembolsable si el proyecto llega a ser ejecutado por una empresa mexicana, sin embargo, el estudio de factibilidad fue concluido en 1990 y aún no se ha presentado al BCIE la solicitud de financiamiento para el desarrollo del proyecto. Por otra parte, se encuentra en ejecución la Carretera Ruta CA-13, Tramo Modesto Méndez-San Luis por parte de la empresa Ingenieros Civiles y Asociados (Grupo ICA) y se tiene en estudio diversos proyectos del sector eléctrico y carretero.

CUADRO 3.2

NUMERO DE PROYECTOS Y ASIGNACION DE RECURSOS POR PAIS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE (CIFRAS EN MILES DE DOLARES)														
PAIS/MECANISMO	REGIONAL		COSTA RICA		EL SALVADOR		GUATEMALA		HONDURAS		NICARAGUA		TOTAL	
	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO
PRIMER CONVENIO														
CONCLUIDOS	1	55	-	-	1	40	1	240	9	49072	-	-	12	49407
EN EJECUCION	2	5200	1	50	2	11720	1	50	1	50	2	8950	9	28020
ELEGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1040	1	11000	2	12340
TOTAL	3	5255	1	50	3	11760	2	290	11	50162	3	19950	23	87467
SEGUNDO CONVENIO														
APROBADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	1	6309	-	-	1	6309
EN ESTUDIO	-	-	7*	43600	7*	49277	-	-	-	-	-	-	14	92877
TOTAL	-	-	7	43600	7	49277	-	-	1	6309	-	-	15	101186
ADDENDUM AL SEGUNDO CONVENIO														
APROBADOS	1	996	1	15000	1	8209	1	8066	1	1891	-	-	5	33962
EN EJECUCION	-	-	-	-	-	-	-	-	1	12309	-	-	1	12309
ELEGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5437	-	-	1	5437
EN ESTUDIO	-	-	7*	43600	7*	49277	15	150800	-	-	1	3100	30	246777
TOTAL	1	996	8	58600	8	57486	16	158866	3	19437	1	3100	37	288485
GRAN TOTAL	4	6251	9	58650	11	69248	18	159156	15	77908	4	23050	61	394261

* Estos proyectos se contemplan tanto en el Segundo Convenio como en su Addendum, en virtud de que Costa Rica y El Salvador no habian definido aun la fuente de financiamiento para los mismos.

Fuente: SHCP. Cuadros Generales de Proyectos Financados con Recursos de los Convenios Mexico-BCIE. México, 31 de agosto de 1995.

Por lo que respecta a Nicaragua, el consorcio IMENSA está llevando a cabo desde 1994 el proyecto de Rehabilitación del Sistema de Transmisión Eléctrica, que tiene como fin la rehabilitación de subestaciones del sistema interconectado nacional de Nicaragua y reubicación de algunas de ellas. También se contempla en estudio un proyecto del sector carretero sin definir aún la entidad que lo ejecutará y se tiene en elegibilidad a un Programa de Vivienda para llevar a cabo dos proyectos habitacionales en la ciudad de Managua, el cual puede ser desarrollado por el consorcio mexicano-nicaragüense Sada Rangel-Llansa. En Costa Rica sólo se ha aprobado un proyecto ecoturístico que será realizado por el Grupo SITUR con un financiamiento parcial de DIs. EUA. 15.0 millones. Al igual que El Salvador, contempla en estudio 7 proyectos referentes al sector eléctrico.

Finalmente, en el caso de Honduras se han concluido varios proyectos entre los que se encuentran: la exportación de equipo de laminación llevado a cabo por la empresa Mecánica Aplicada, la instalación de una Fábrica de Harina de Maíz realizada por Constructora Industrial y Agropecuaria, la adquisición de una caldera para una compañía azucarera, los trabajos de localización de estructuras, suministro y montaje en el Programa Nacional de Electrificación Rural realizados por la constructora Sada Rangel y 4 proyectos del sector carretero llevados a cabo en su mayoría por el Grupo ICA. Por otra parte, en 1994 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) concluyó el estudio para el proyecto turístico de Bahía de Tela y a partir del éxito en la labor realizada, FONATUR se prepara para construir, con recursos provenientes de otras fuentes, un complejo turístico en dicha bahía, ubicada en la costa atlántica hondureña, denominado Megaproyecto Tomasol.

Cabe señalar que México tiene establecidos con cada uno de estos países Acuerdos Marco de Cooperación Hacendario-Financiera, cuya fuente de recursos es el Primer Convenio México-BCIE, por lo que en cada país se contempla como proyecto en ejecución a estos Acuerdos.

Merece destacarse que salvo en los casos de los proyectos regionales como el proyecto de riego, el estudio de oferta exportable de El Salvador, el estudio de factibilidad del Puerto Pesquero

de Champerico, el estudio de Nueva Capacidad de Generación Eléctrica a base de Combustibles Fósiles, el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de Nacional Financiera con el BCIE y los Acuerdos Marco de Cooperación Financiera, todos los financiamientos son sobre una base reembolsable y nunca superiores al 80% del costo total del proyecto, inclusive, en algunos proyectos como el de Vivienda de Nicaragua o el ecoturístico en Costa Rica, el financiamiento no representa cuando menos el 50% del costo total⁴⁶.

Por otra parte, se pueden señalar algunos detalles sobre las empresas que participan en la ejecución de proyectos en el área, destacando el caso de la empresa ICA, la cual incursiona como contratista de proyectos en Centroamérica a partir de 1969, dedicándose principalmente a la ejecución de actividades de construcción de carreteras y otras obras de infraestructura. Este grupo mantiene oficinas permanentes en todos los países centroamericanos, lo cual le permite una mayor cobertura de la región. Por su parte, el Grupo SITUR, que es filial de Grupo SIDEK, lleva a cabo proyectos en el sector turismo abarcando la construcción de hoteles, desarrollos urbanos y otros servicios asociados con este sector y para la ejecución del proyecto ecoturístico en Costa Rica, estableció en ese país la empresa Ecodesarrollo Papagayo, de la cual controla la mayoría de las acciones.

En lo referente a la empresa Sada Rangel, su experiencia se concentra básicamente en proyectos desarrollados en Honduras, algunos de ellos ejecutados en consorcio con las empresas mexicanas EDISON y CUMSA. La empresa Landa y Rubio es una compañía mexicana que se dedica a la construcción de carreteras y es una de las posibles participantes en la ejecución de futuros proyectos a desarrollar. Otro caso que merece resaltarse es el de la empresa Comunicación Vial y Construcción, S.A. de C.V., la cual a seguido una estrategia de permanencia en el mercado centroamericano, ya que creó una empresa local en Honduras, asociándose con una empresa de ese país y una vez concretado el proyecto, la ha mantenido como una filial con capital mixto. Cabe destacar que los bienes incluidos en los proyectos de señalización vial se caracterizan por un alto grado de integración nacional.

⁴⁶ Con base en la información presentada en los Cuadros Generales de Proyectos financiados con recursos de los Convenios México-BCIE, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 31 de agosto de 1995.

En el caso del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), este fue creado por Decreto Presidencial en 1975 y fue concebido como el brazo tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que dentro de sus objetivos principales se encuentra el apoyar la difusión e implantación de tecnologías que contribuyan al desarrollo del sector eléctrico en México. El IIE brinda apoyo a la industria de manufacturas eléctricas y a las compañías de ingeniería y de servicios de consultoría relacionados con la industria eléctrica. En Centroamérica, ha impartido diversos cursos de especialización para apoyar a las entidades responsables de la generación, transmisión y distribución de energía.

Como se podrá observar, las empresas que participan en la ejecución de proyectos son principalmente aquellas que se caracterizan por tener altos índices de ventas, utilidades, empleados y una gran presencia en el área, e incluso se da el caso de algunas otras empresas que incursionan por su cuenta en dicho mercado, es decir, sin recurrir a los Convenios establecidos con el BCIE, lo cual se ejemplifica con el párrafo siguiente: "Los colosos mexicanos, como se les conoce en el mundo de las finanzas a los consorcios Ingenieros Civiles Asociados, Bufete Industrial, Comunicación Vial, Landa y Rubio, Sada Rangel, SITUR, FONATUR y el Instituto de Investigaciones Eléctricas, acaparan contratos de obras públicas, carreteras y puentes, concursan para licitar proyectos de infraestructura, carreteras de cuota, electricidad y geotermia, y de cada dólar que invierten, se llevan diez..."⁴⁷.

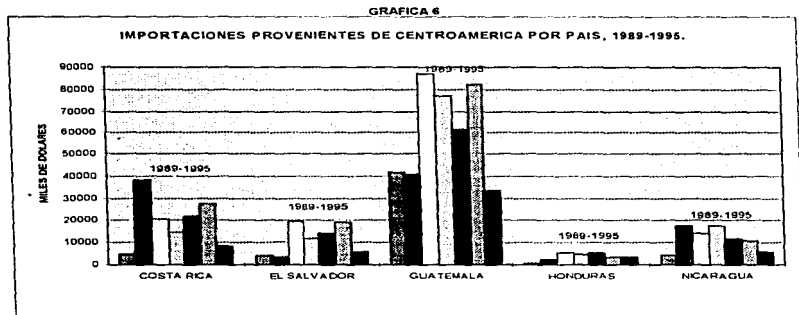
Entre las ventajas de los financiamientos otorgados en el marco de los Convenios, destaca la ausencia de riesgo cambiario por el uso de una sola moneda (dólar estadounidense), la opción de contar con una fuente de recursos adicional para contratar financiamientos para proyectos, sobre todo en tiempos de restricciones crediticias, la ausencia de condicionamientos, el uso revolvente de los recursos para apoyo a los programas del sector productivo, el respaldo a estudios de preinversión y la posibilidad de complementación crediticia con recursos propios del BCIE. Sin embargo, entre las limitantes se encuentran la aplicación de una tasa diferencial que encarece los costos financieros, la insuficiente promoción empresarial y el requisito de que el país

⁴⁷ López, Fredy. "Constructoras Mexicanas acaparan ejecución de obras en Centroamérica" en *Prensa Libre*. Guatemala, 16 de enero de 1996 p. 55.

demandante de financiamiento se encuentre al corriente con las instituciones públicas y privadas mexicanas, así como con el BCIE.

EVOLUCION DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS FICE Y FICE CARNE DE BOVINO EN LA RELACION COMERCIAL MEXICO-CENTROAMERICA.

Este Programa se instrumentó en 1989, y se encuentra en su séptimo año de operación. Es importante señalar que la participación de las importaciones provenientes de Centroamérica en el comercio mexicano es muy pequeña, lo que en gran parte se explica por la limitada oferta exportable de estos países, así como la falta de infraestructura para el comercio intrarregional. No obstante, se ha podido apreciar una nueva dinámica en este caso, particularmente a partir de 1990, año posterior a la fecha de establecimiento del Programa y en el que las importaciones centroamericanas aumentaron en 45.5%, con crecimientos superiores al 50% en Costa Rica, Honduras y Nicaragua, como se puede observar en el cuadro 1.5 y en la gráfica 6.



Fuente: Estadísticas del Comercio Exterior de México. Revista del INEGI, México, ene-nov, 1994 y ene-sep, 1995.

Del monto total asignado a este mecanismo (Dls. EUA. 65.0 millones), al 31 de enero de 1996, solamente se ha otorgado financiamiento por Dls. EUA. 18.1 millones para operaciones en dólares y por \$8.2 millones para operaciones denominadas en pesos mexicanos⁴⁸. Sobre el tipo de productos intercambiados, así como el número de empresas que han utilizado el Programa, en los siguientes cuadros se presenta el detalle por número de operaciones tanto en moneda nacional como en dólares, durante el periodo 1989-1995. Cabe señalar que Centroamérica vende a México en el marco del Programa principalmente: madera de caoba, materias plásticas y resinas sintéticas, artículos de telas y tejidos y carne de res congelada. Entre las empresas mexicanas que han utilizado recursos del FICE destacan: Novedades Tony, S.A., Carpicentro, S.A. de C.V., Importadora Canadá, S.A. de C.V. y Supertex Industrial, S.A. de C.V. Es importante destacar que la mayoría de estas empresas tienen sucursales en el sureste del país, lo cual facilita la entrada de los productos del área.

CUADRO 3.3

PRODUCTOS IMPORTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FICE DURANTE EL PERIODO 1989-1995.

POR NÚMERO DE OPERACIONES:

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL	DLS. EUA.	TOTAL
1. MADERA DE CAOBA	13	15	28
2. MATERIAS PLÁSTICAS Y RESINAS SINTÉTICAS		26	26
3. ART. TELAS Y TEJIDOS, SEDA, FIBRA ARTF. O LANA		14	14
4. CARNE DE RES CONGELADA	9		9
5. MADERA LABRADA EN HOJAS CHAPA O LAMINA	1	8	9
6. CHICLE		8	8
7. LATEX CONCENTRADO	7		7
8. TELAS ESTAMPADAS	5	2	7
9. HULE NATURAL	5		5
10. LATEX DE CAUCHO NATURAL INCLUSO PREVULCANIZADO		5	5

⁴⁸ CMCCA. Informe publicado en enero de 1996, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México.

CUADRO 3.3 (CONTINUACION)

PRODUCTOS IMPORTADOS A TRAVES DEL PROGRAMA FICE DURANTE EL PERIODO 1989-1995.

POR NUMERO DE OPERACIONES:

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL	DLS. EUA.	TOTAL
11. GANADO BOVINO		5	5
12. ARTICULOS DE MADERA		5	5
13. TELAS DE POLIESTER Y ALGODON	5		5
14. OTROS PAPEL IMPRENTA E INDUSTRIAL EDITORIAL		4	4
15. PRENDAS DE VESTIR DE CAUCHO VULCANIZADO		4	4
16. GRASAS Y ACEITES VEGETALES Y ANIMALES		4	4
17. SACOS CABUYA	4		4
18. DE LOS DEMAS POLIESTERES		3	3
19. PRODUCTOS DE MARQUETERIA		3	3
20. LOS DEMAS	2	1	3
21. CAJAS DE PAPEL O CARTON		3	3
22. ANTENAS Y REFLECTORES DE ANTENAS		3	3
23. REFRIGERADORES Y SUS PARTES		3	3
24. CEPILLOS PARA CABELLO		3	3
25. ARTICULOS DE TELAS Y TEJIDO	3		3
26. TEÑIDOS		2	2
27. MADERA LABRADA EN HOJAS DE CHAPAS		2	2
28. MUEBLES Y ARTICULOS DE MADERA		2	2
29. OTROS ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO		2	2
30. COLORES Y BARNICES PREPARADOS	2		2
31. LANA (VIRUTA) DE MADERA	2		2
32. VIRUTA DE MADERA		2	2
33. VAJILLAS DE MILAMINA	2		2

CUADRO 3.4

EMPRESAS IMPORTADORAS A TRAVES DEL PROGRAMA FICE DURANTE EL PERIODO 1989-1995.			
POR NUMERO DE OPERACIONES:			
EMPRESA	MONEDA NACIONAL	DLS. EUA.	TOTAL
1. CARPICENTRO S.A. DE C.V.	13	6	19
2. IMPORTADORA CANADA S.A. DE C.V.	12		12
3. NOVEDADES TONY, S.A.		23	23
4. CARNES Y ESPECIALIDADES DE CANCUN S.A.	8		8
5. COMERCIAL PANAMA S.A. DE C.V.	5	3	8
6. BARBATO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	8		8
7. CAZARES ESPINOZA ENRIQUE Y COOPROPIETARIOS		7	7
8. SUPERTEX INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		14	14
9. TESIL TEX S.A. DE C.V.		7	7
10. INDUSTRIAS ALCONSA S.A. DE C.V.		2	2
11. PROVEEDORA DE MADERA DE VILLAHERMOSA		6	6
12. MADERAS Y PUERTAS DEL SURESTE		6	6
13. PENICHE PEREZ RUBEN		5	5
14. PLASTICOS OMEGA S.A. DE C.V.		4	4
15. EQUIPO PARA EL MERCADO S.A. DE C.V.		4	4
16. CORPORACION ASTURIANA DE CAMISAS		4	4
17. S.P.R. DE R.L. GRUPO COVA		8	8
18. ART-HO S.A. DE C.V.		5	5
19. HIDROGENADORA YUCATECA S.A. DE C.V.		6	6
20. ISLAS SIMMONIN HECTOR	3	2	5

CUADRO 3.3 (CONTINUACION)

PRODUCTOS IMPORTADOS A TRAVES DEL PROGRAMA FICE DURANTE EL PERIODO 1989-1995.			
POR NUMERO DE OPERACIONES:			
PRODUCTO	MONEDA NACIONAL	DLS. EUA.	TOTAL
34. BORRA DE ALGODON		1	1
35. MATERIAS PRIMAS Y VEGETALES		1	1
36. OKUME, OBECHE, SAPELI, SIPO, CAOBA AFRICANA		1	1
37. DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS		1	1
38. REFRIGERADORES Y CONGELADORES-CONSERVADORES		1	1
39. ABONOS MINERALES O QUIMICOS	1		1
40. DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS INDUS.	1		1
41. RAICES Y TALLOS DE BREZO MJO Y SORGO		1	1
42. GALLETAS KRO-KANT	1		1
43. TRIPLAY	1		1
44. PUERTAS ENTABLADAS	1		1
45. CAUCHO	1		1
46. LOS DEMAS SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHOS	1		1
47. ONDULADOS DE HIERRO Y ACERO		1	1
48. PIELES DE BOVINO		1	1
49. CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS		1	1
50. DE PIÑA, DE PLATANO O DE VAINILLA		1	1
51. GUANTES		1	1
52. FIBRAS TEÑIDAS DE POLIESTER		1	1
53. HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE.)		1	1
TOTAL	67	142	209

Fuente: BANCOMEXT. Dirección de Promoción de Crédito. México, 31 de enero de 1996.

CUADRO 3.4 (CONTINUACION)

EMPRESAS IMPORTADORAS A TRAVES DEL PROGRAMA FICE DURANTE EL PERIODO 1990-1995.			
POR NUMERO DE OPERACIONES:			
EMPRESA	MONEDA NACIONAL	DLS. E.U.A.	TOTAL
21. PANAMERICANA ABARROTERA S.A. DE C.V.	1		1
22. FERTILIZANTES FRONTERIZOS S.A. DE C.V.	1		1
23. GRUPO DILCOMER S.A. DE C.V.		4	4
24. CENTRO MERCANTIL VILLANUEVA S.A. DE C.V.		2	2
25. S.P.R. LAS PAMPITAS R.L.		2	2
26. BOLSAS DELTA S.A. DE C.V.	1		1
27. ABASTECEDORA INDUSTRIAL TURISTICA	1		1
28. BENEFICIOS CAFETEROS DE EXPORTACION S.A. DE C.V.	4		4
29. ACEROS ARGOS	4		4
30. GENCOPP S.A.	1		1
31. IMP. DUL Y GOL. DE MERIDA S.A.	1		1
32. GANADERA LA COLMENA		5	5
33. UNIVERSAL LUMBER S.A. DE C.V.		4	4
34. MADERERIA MODELO DE MEXICO S.A. DE C.V.		2	2
35. PUERTAS FINAS MONTE ALBAN S.A.		5	5
36. MADERAS FINAS FERRUNI		1	1
37. PELETERIA PIELER Y SINTETICOS S.A. DE C.V.		1	1
38. MULTIOPRAS DEL SURESTE	2		2
39. GERSON DAVID IDEAS S.A. DE C.V.		3	3
40. MADERERIA AUTOPISTA CUAUTITLAN		1	1
41. MADERAS DE CALIDAD AISPURU S.A. DE C.V.	2		2
TOTAL	67	142	209

Fuente: BANCOMEXT. Dirección de Promoción de Crédito. México, 31 de enero de 1996.

A partir de la información antes presentada, se puede decir que el aprovechamiento del programa ha sido mínimo, considerando el total de operaciones (209), así como el monto utilizado durante el periodo señalado. Los principales obstáculos que ha enfrentado el Programa FICE durante su aplicación han sido, entre otros, los siguientes:

- Al inicio del Programa, los financiamientos se concedían únicamente en moneda nacional, lo cual limitaba la canalización de las operaciones a través del FICE, debido a que la tasa de interés era elevada encareciendo los créditos. Por lo anterior, se estimó pertinente posibilitar el otorgamiento de los créditos bajo este programa en pesos mexicanos o en dólares a elección del importador a partir de 1991.
- En los casos de Honduras, El Salvador y Nicaragua se han enfrentado problemas de diversa índole que han inhibido la utilización del programa, en virtud de que los financiamientos se canalizaban a través del Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos, en el que esos países registran adeudos vencidos. En la búsqueda de solucionar lo anterior, en marzo de 1993 se modificó la mecánica operativa del programa para que las operaciones pudieran llevarse a cabo tanto a través del Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos como en las instituciones financieras en el extranjero.
- La banca comercial centroamericana ha expresado en diversas ocasiones la falta de incentivos de intermediación o comisiones que estimulen la utilización y promoción de este esquema, argumentando que el riesgo crediticio y el costo de la administración de los créditos canalizados a través de los Convenios de Compensación y Créditos Recíprocos no sería cubierto con el margen establecido.

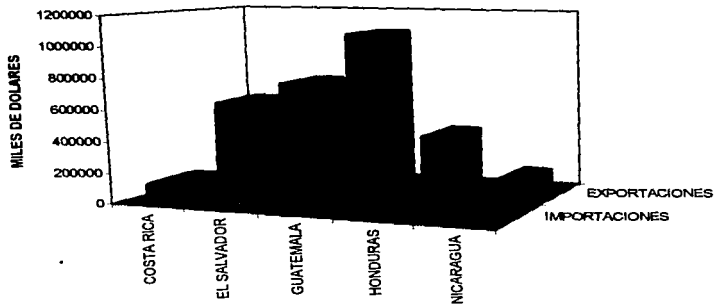
Finalmente, se estima que la importancia de este Programa radica en que busca facilitar la importación de bienes centroamericanos, lo cual coadyuvaría a mantener una relación más sana en términos de intercambio comercial.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA CON CENTROAMERICA.

Como se ha señalado anteriormente, el volumen de comercio entre México y Centroamérica ha sido bastante reducido, tanto por las diferencias relativas de desarrollo con dichos países, como por la adopción simultánea de políticas proteccionistas para fomentar la sustitución de importaciones, que impidieron cualquier intento para una efectiva integración. Adicionalmente, la inestabilidad macroeconómica de la década de los ochenta en prácticamente todos los países de la región -incluido México- disminuyó aún más el intercambio comercial. Sin embargo, en la década de los noventa se apreció un mayor dinamismo en los flujos comerciales, con una notoria recomposición de las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica. En 1991, el volumen de comercio total (importaciones más exportaciones) entre México y Centroamérica llegó a Dls. EUA. 557.72 millones, cifra 19.8% superior a la del año previo (ver cuadro 1.5).

A nivel de comercio bilateral, la relación México-Centroamérica se ha concentrado principalmente con Guatemala, país que en el periodo 1990-1995 recibió el 37.59% del total de las exportaciones mexicanas a la región, que ascendieron a Dls. EUA. 2,701,492 miles, mientras que fue el proveedor del 56.9% del total de las importaciones de dicha región (Dls. EUA. 744,241 miles). Lo anterior se explica ya que, además de la proximidad geográfica, Guatemala es el país centroamericano con mayor desarrollo relativo y estructura económica más diversificada.

GRAFICA 7
INTERCAMBIO COMERCIAL DE MEXICO CON CENTROAMERICA,
1989-1995



Fuente: Estadísticas del Comercio Exterior de México. Revista del INEGI, México, ene-nov, 1994 y ene-sep, 1995.

Con el fin de incrementar el intercambio comercial, se firmaron en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez de enero de 1991, las bases para un Acuerdo de Complementación Económica con Centroamérica (ACE), que servirá de base para eventuales Tratados de Libre Comercio con países de la región. Después de haberse realizado numerosas reuniones, el 20 de agosto de 1992 se suscribió el Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial, que es uno de los siete programas de trabajo que conforman las bases para el Acuerdo⁴⁹. En el Acuerdo Marco están contenidas las Reglas Generales de Comercio de la Zona y serán aplicables a todos los países involucrados. A partir de este Acuerdo se llevarán a cabo las

⁴⁹ Vid *Supra*. Capítulo 1. Apartado 1.2.- IMPORTANCIA DE LA COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA HACIA CENTROAMERICA (1989-1994), p. 30.

negociaciones bilaterales entre México y cada país centroamericano, en las cuales se precisará lo relativo a :

- Reglas de Origen
- Desgravación Arancelaria
- Normas
- Mecanismos de Solución de Controversias
- Operación Aduanera
- Compras Gubernamentales

Podría decirse que el principal avance logrado hasta ahora ha sido la suscripción en abril de 1994 de un Acuerdo de Libre Comercio entre México y Costa Rica, ya que es el primero que se formaliza con la región. Este Tratado entró en vigor el 1° de enero de 1995 y los temas que abarca son:

I. Acceso a mercados

II. Reglas de origen

III. Agricultura

IV. Normas técnicas

V. Normas fito y zoon sanitarias

VI. Medidas de salvaguardia

VII. Prácticas desleales

VIII. Compras gubernamentales

IX. Inversión

X. Servicios

XI. Propiedad Intelectual

XII. Solución de Controversias

Asimismo, se han llevado a cabo en forma paralela negociaciones con los demás países de la región, y cabe resaltar que se llegó a pensar que una vez concretado el primer Acuerdo, se facilitaría acelerar los demás procesos. Sin embargo, es importante señalar que cada negociación presenta características distintas, como se destaca a continuación:

En el caso de Honduras, este país mantiene la posición de demandar un trato preferencial, llamado "facilitación comercial", -el término facilitación comercial se encuentra en el texto del Acuerdo Marco y abarca cuestiones migratorias, aduanales, de transportación, etc.- dadas las asimetrías entre las dos economías. Guatemala y El Salvador, por su parte,

presentan mayores complicaciones debido a que sus economías son mas diversificadas, y por tanto, existen mas áreas de divergencias. Cabe señalar que en el Acta de Tuxtla Gutiérrez I, México aceptó el principio de "reciprocidad asimétrica", lo cual quiere decir que México reconocerá la asimetría de las economías en los periodos de desgravación, por lo que liberará con mayor rapidez sus productos.

Desde el punto de vista mexicano, el sector agropecuario es el que podría verse mayormente afectado por un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con Centroamérica, en productos tales como: azúcar, café, tabaco, cocoa, leche, carne de res, plátano y otras frutas tropicales. Por esta razón, se buscará que las fracciones de este sector tengan una desgravación lenta. Dentro del sector industrial, las ramas mas sensibles serian la textil y del aluminio.

Otro avance importante es el hecho de que los países centroamericanos han aprobado un "techo arancelario" o arancel máximo de 20% y "un piso arancelario" de 5%, como puntos de referencia para negociar los calendarios de desgravación. Así, dichas negociaciones en la práctica significarán la determinación de los periodos de desgravación sobre un rango de 15%⁵⁰.

3.2.2 ACCIONES SOBRESALIENTES A NIVEL BILATERAL.

Mediante la acción bilateral, México lleva a cabo la conducción de su política exterior y es en este marco donde se establecen acuerdos y se identifican las diferencias. Una intensa actividad bilateral establece las bases para el desarrollo de los planteamientos de cooperación, así como los lineamientos para las relaciones multilaterales ⁵¹.

⁵⁰ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. "Las Relaciones Comerciales Mexico-Centroamérica y las perspectivas de un Acuerdo de Complementación Económica" en *Actividad Económica*. CEESP, No. 164, publicación bimestral, México, 1992, p. 15.

⁵¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Informe de labores 1° de noviembre de 1989-1° de octubre de 1990*, SRE, México, p. 39.

En la gráfica 8 se presenta la distribución de estas mismas acciones de cooperación por país, la cual se caracteriza por la siguiente situación:



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales). Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, Enero de 1995.

Como se puede observar, a nivel regional, México ha desarrollado 300 acciones de cooperación con los países firmantes de los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez y con Belice y Panamá, sobresaliendo las realizadas en el área Educativo-Cultural. Por otra parte, Guatemala es el país que presenta la mayor concentración de acciones de cooperación, con un total de 980, mientras que Panamá es la nación que registra el menor número de acciones (111). Lo anterior, se explica en virtud de que Guatemala, por su colindancia con México, es el país con el que existen mayores vínculos. El caso de Panamá es distinto, ya que ha pasado un breve lapso desde que se superaron obstáculos que impedían la acción de nuestro país a nivel bilateral.

Asimismo, cabe señalar que a pesar de que Guatemala concentra el mayor número de acciones a nivel general, en materia económica y educativa Costa Rica y El Salvador lo superan

con 81 y 73 acciones económicas y 404 y 306 acciones educativas respectivamente. A continuación se señalan algunos aspectos sobresalientes de la cooperación de México con cada uno de los países del istmo. Cabe señalar que en el anexo 6 se presenta el detalle del número de acciones por país y por área en el periodo de referencia.

Desde la independencia de **Belice**, México ha mantenido una estrecha relación con ese país que forma parte al mismo tiempo de Centroamérica y el Caribe. En este caso, las características que reviste no se deben considerar motivo de desequilibrio en comparación con la cooperación que se brinda a los demás países del área.

Con relación a la cooperación en materia económica con Belice, los sectores en los que se ha observado un mayor dinamismo fueron los de liberalización comercial, cooperación financiera y energética. Asimismo, en noviembre de 1995, en ocasión de la III Reunión de la Comisión Binacional, las delegaciones de ambos países acordaron avanzar en la definición de un acuerdo marco de comercio e inversión, el cual se pretende abarque los temas de servicios, propiedad intelectual, inversión y compras de gobierno, entre otros.

En el ámbito cultural y educativo, sobresale la creación del Instituto de Cooperación y Cultura México-Belice, inaugurado en noviembre de 1993 y que servirá para la promoción del arte y cultura de ambos países.

La cooperación de México a favor de **Costa Rica** está muy vinculada con aspectos financieros, de fomento a las inversiones y al comercio exterior. Estas acciones de cooperación contribuyen a concretar los objetivos acordados en el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, el cual entró en vigor el 1° de enero de 1995.

Por otra parte, México y Costa Rica promovieron el establecimiento de vínculos entre sus instituciones de educación e investigación artística, teniendo como foro la Casa de la Cultura de México en San José, Costa Rica.

La cooperación económica con **El Salvador** se ha orientado hacia la consolidación de las relaciones financieras, la creación de infraestructura básica, la realización de proyectos de desarrollo, el abastecimiento energético y la modernización y ampliación de la planta productiva.

En materia de energía, sobresale el Programa de Interconexión Eléctrica México-El Salvador, así como el apoyo a la generación de nuevas fuentes de energía y creación de infraestructura eléctrica.

Las relaciones bilaterales con **Guatemala** son prioritarias para México en razón de la vecindad, así como por la riqueza de los vínculos históricos, culturales y económicos. Se ha observado un aumento en la cooperación entre los dos países y un mayor diálogo y comunicación política a los niveles estatal y federal.

Entre las actividades más importantes del sector financiero desarrolladas a la fecha con Guatemala, destacan la reestructuración de su deuda con México, la suscripción de un Contrato de Compra y Recompra de Dólares y la suscripción de un Convenio de Cooperación entre BANCOMEXT y el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala en junio de 1995, para fortalecer las alianzas estratégicas, las coinversiones e incrementar el intercambio comercial entre ambos países.

En el caso de **Honduras**, la reestructuración de la deuda permitió un mejor entorno para la inversión y la utilización de los instrumentos comerciales y financieros. En el aspecto cultural, destacan la suscripción del Convenio General de Intercambio Académico entre la Universidad Pedagógica Nacional de México y la Universidad Pedagógica Francisco Morazán y el Acuerdo de Colaboración entre las Universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma de Honduras.

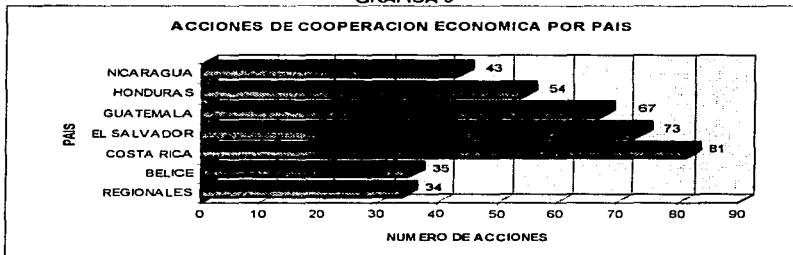
En cuanto a la relación con **Nicaragua**, es preciso señalar que la relación financiera de México con este país mejoró substancialmente con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Adeudos de septiembre de 1992. Por otra parte, México mantiene con Nicaragua un amplio programa de cooperación técnica en materia de comunicaciones y telecomunicaciones, mediante

el cual se ha capacitado personal de ese país en sistemas de información, telecomunicación, puertos, mantenimiento y construcción de caminos, transporte rural y aeropuertos.

Con la normalización de las relaciones bilaterales con Panamá a partir de septiembre de 1992, se han llevado a cabo esfuerzos para fortalecer los vínculos de cooperación, entre los que se puede mencionar la creación de la Comisión Binacional, la cual celebró su primera reunión en la ciudad de México en enero de 1996. Es importante mencionar que a pesar de carecer de un marco formal, ambos países han venido desarrollando actividades de cooperación técnica en diversas áreas tales como agricultura y gestión pública.

Finalmente, en la gráfica 9 se pueden observar las acciones en materia económica realizadas en cada país, destacando Costa Rica y El Salvador, con el mayor número, y Belice y Nicaragua con el menor. Cabe señalar que a la fecha no se ha llevado a cabo alguna acción de carácter económico con Panamá.

GRAFICA 9

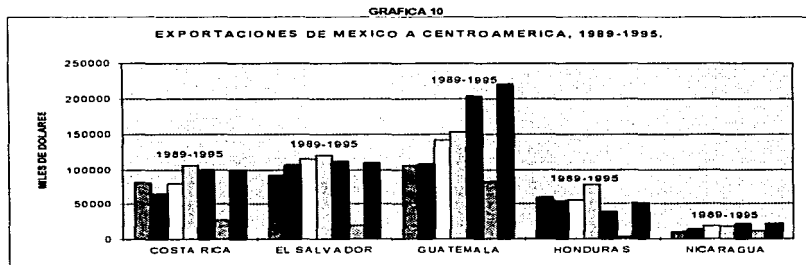


Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales) Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, Enero de 1998.

3.3 BENEFICIOS QUE MEXICO HA OBTENIDO DERIVADOS DE LAS ACCIONES DE COOPERACION CON EL AREA.

El modelo y las políticas de desarrollo del país ha sido determinante en el impulso hacia el exterior de los productos y/o servicios de diversos sectores, ya que el cambio estructural de los últimos años, combinado con la apertura de la economía, ha producido un trabajo intenso por parte de los productores mexicanos para intensificar su expansión internacional. Si bien, inicialmente la política económica posibilitó a algunos sectores productivos el desarrollar ventajas locales, incluso consolidarse en el mercado mexicano, posteriormente la orientación al exterior de las políticas económicas puso en contacto a las empresas mexicanas con la competencia mundial, por lo que tuvieron que cambiar a esquemas internos más competitivos y generar las habilidades necesarias para abastecer los nuevos mercados. Asimismo, se han tenido que enfrentar a las limitantes de disponibilidad de financiamiento, lo cual constituye una barrera para la incursión de empresas mexicanas en el exterior.

Para ejemplificar lo anterior, en la gráfica 10, que muestra las exportaciones realizadas por México a la región en el periodo 1989-1995, podemos observar el importante incremento que tuvo esta actividad en 1995 (reportando Dls. EUA. 502,049 miles), donde en la mayoría de los países se duplicó, en relación a lo exportado en 1994 (Dls. EUA. 374,816 miles), el suministro de bienes mexicanos a la región.



Fuente: Estadísticas del Comercio Exterior de México. Revista del INEGI, México, ene-nov, 1994 y ene-sep, 1995.

En este contexto, México ha obtenido beneficios importantes derivados de las acciones realizadas en materia de cooperación financiera, apoyando principalmente la participación de empresas mexicanas en la ejecución de proyectos, hecho que fue relevante durante 1995, año en que la difícil coyuntura económica por la que atravesó el país trajo como consecuencia la búsqueda aún mayor del mercado exterior por parte de las empresas nacionales.

Los instrumentos de cooperación financiera contribuyen al reforzamiento de la presencia de México en Centroamérica, ya que una de las condiciones que se establecen para el financiamiento de proyectos o estudios de inversión en el área es que la ejecución de los mismos se adjudique a empresas mexicanas o a consorcios mexicano-centroamericanos donde la participación sea mayoritariamente mexicana. Asimismo, entre los componentes del proyecto se debe presentar un grado de integración mexicana, lo cual garantiza la exportación de bienes y servicios nacionales a Centroamérica. Las empresas y entidades mexicanas que han participado en el desarrollo de proyectos financiados con recursos mexicanos son:

- Ingenieros Civiles Asociados, S.A.
- Constructora Sada Rangel, S.A.
- Empresas Landa y Rubio, S.A.
- Constructora Industrial Agropecuaria, S.A.
- Mecánica Aplicada, S.A.
- Fabricación y Mantenimiento Industrial, S.A.
- Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE).
- Consultores y Contratistas de Obras Marítimas, S.A.
- Fondo Nacional de Turismo (FONATUR).
- Fondo de Información Técnica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (INFOTEC).
- Ingeniería Mexicana Incorporada, S.A.
- Comunicación Vial y Construcción, S.A.
- Grupo Industrial CASA, S.A.
- y bajo forma de consorcio con Sada Rangel, las empresas Constructores Unidos Mexicanos (CUMSA) y Edison de México.

Un caso que merece atención especial es el del sector eléctrico, ya que como se explicó anteriormente⁵², existe gran interés por parte de los países del área para desarrollar proyectos con recursos del Acuerdo de San José en este sector⁵³.

Sobre lo anterior, cabe señalar que a partir del desarrollo que ha logrado la industria eléctrica nacional en los últimos años, se ha creado una importante industria de proveedores, como la industria de la construcción, las firmas de ingeniería y diseño y la industria manufacturera, las cuales otorgan bienes y servicios a la industria eléctrica. Esta industria de proveedores ha desarrollado una gran capacidad instalada y experiencia que le permite exportar sus servicios y productos a otros países, brindando la misma calidad y servicio que sus competidores a nivel internacional.

Cabe mencionar que los apoyos financieros disponibles para esta industria no son suficientes para competir en igualdad de circunstancias con empresas internacionales, por lo que es necesario reforzar los apoyos financieros a fin de que los proveedores sigan incrementando la exportación sus bienes y servicios, ya que esta industria es importante en el PIB nacional y genera una gran cantidad de empleos.

Es aquí donde cobra importancia la existencia de los mecanismos financieros que México tiene establecidos con Centroamérica, ya que es un mercado natural tanto por la distancia como culturalmente, para lograr aumentar las exportaciones de la industria de proveedores. El objetivo de estos instrumentos es lograr que esta industria cuente con esquemas que le permitan el acceso a recursos financieros, así como tener posibilidades reales de adjudicación de los proyectos o licitaciones.

Por otro lado, cabe señalar el aspecto complementario de estos mecanismos de apoyo a Centroamérica, ya que ofrecen oportunidades a las empresas para distribuir sus productos y consolidar mercados propios en el área. Citemos el caso particular de la industria de materiales de

⁵² Vid Supra Apartado 3.2.1 - RELEVANCIA DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN LA REGION. Pp. 73-95.

⁵³ Cabe señalar que del 4 al 6 de marzo de 1998 se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Encuentro del Sector Eléctrico México-Centroamérica-Región Andina, en el cual participaron representantes del sector público y privado de las tres regiones.

la construcción, donde las empresas CEMEX, S.A. de C.V. y VITRO, S.A. de C.V. han detectado la posibilidad de fomentar sus exportaciones de materiales de fabricación mexicana a la región. En este caso, la posibilidad de entrar al mercado costarricense es muy amplia, ya que a través del Tratado de Libre Comercio que suscribió con México, Costa Rica liberó la mayor parte del comercio en materiales de construcción y, por otra parte, mediante los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, se posibilita la obtención de recursos para financiar la adquisición de bienes y servicios mexicanos por parte de los países centroamericanos.

Sin embargo, se considera que la mayoría de los empresarios interesados en incursionar en Centroamérica desconocen los beneficios y oportunidades que estos mecanismos pueden ofrecer, lo que trae consigo la falta de aprovechamiento de los mismos. A continuación se propondrán algunas alternativas para agilizar y optimizar estos esquemas de cooperación con el área, buscando contrarrestar las principales dificultades que se presentan tanto para México como para Centroamérica.

CAPITULO 4.

**PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION
ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL
MARCO DE LA COMISION MEXICANA
PARA LA COOPERACION CON
CENTROAMERICA.**

CAPITULO 4. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL MARCO DE LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA.

Una de las principales tareas de la cooperación México-Centroamérica ha sido la de apoyar a los países de la región a través de acciones coordinadas que ayuden a satisfacer los intereses de cada uno de estos países de manera igualitaria, o por lo menos, equilibrada. Sin embargo, a partir de lo expuesto en este trabajo, se puede observar que los resultados y/o beneficios de dicha cooperación no han sido equitativos. Se considera que la principal razón de lo anterior, es la desigualdad que existe entre las respectivas economías centroamericanas y con México.

En este sentido, se considera que la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica deberá continuar con la instrumentación de acciones de apoyo teniendo siempre presente las disparidades existentes entre estos países, ya que de esta forma se podrán desarrollar acciones tendientes a disminuir dichas disparidades, o cuando menos posibilitar en el largo plazo un proceso de integración con la región. Entre los factores que deberán considerarse para la continuación de la cooperación y la relación en general existente entre México y Centroamérica se destacan:

El tamaño de mercado de los países de Centroamérica, que es un elemento muy importante ya que las disparidades en cuanto a la dimensión del mercado determinan, en gran parte, las oportunidades que ofrecen los mecanismos de cooperación existentes. Asimismo, considerando el tamaño dispar de las economías de los países centroamericanos en el caso de una eventual integración de éstas con México, se debe tomar en cuenta que la ampliación del mercado resultaría diversa entre ellas, ya que para México, que cuenta con un mercado relativamente grande, sólo basta un pequeño esfuerzo para hacer frente a la demanda regional, lo que no ocurre en el caso Centroamericano, quienes tendrían que hacer un mayor esfuerzo -como ampliar sus unidades de producción o incluso construir otras con tecnología moderna- para tratar de aprovechar las nuevas oportunidades.

Sin embargo, algunos autores consideran que la integración no acarrea muchas oportunidades nuevas de inversión, producción y empleo en el caso de los países para los cuales la ampliación del mercado no es significativa, pero para aquellos en que sí es apreciable la integración del mercado, sí aumentan significativamente las oportunidades de inversión, crecimiento y empleo. México puede aprovechar con relativa facilidad las oportunidades que le ofrece la integración con Centroamérica, pero éstas no son muy significativas. Por otra parte, las economías centroamericanas pueden disfrutar de mayores oportunidades, pero las dificultades para aprovecharlas son mayores.

Asimismo, cabe señalar que la estructura de la demanda, la cual es consecuencia directa del ingreso, influye en el tamaño del mercado para cada uno de los bienes y servicios, y por consecuencia, en las oportunidades de producción, inversión y empleo. Dicho ingreso, difiere entre los países centroamericanos y aún más entre ellos y México.

Para tener una idea del tamaño del mercado, cabe mencionar que en 1994 la población total de Centroamérica representaba aproximadamente 35% del total de los habitantes de México y se concentraba principalmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, que en su conjunto reunían el 68% del total (ver cuadro 4.1).

CUADRO 4.1

CRECIMIENTO POBLACIONAL, POBLACION URBANA Y TOTAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y DE MEXICO.				
	% DE POBLACION URBANA	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 1990-1995	POBLACION TOTAL A 1994 (MILES)	% DE POBLACION DE CENTROAMERICA
Costa Rica	53.6	2.8	3,347	10.6
El Salvador	44.4	3.2	5,642	17.8
Guatemala	42.0	3.2	10,322	32.6
Honduras	43.6	3.5	5,494	17.3
Nicaragua	59.8	4.6	4,278	13.5
Panamá	54.8	2.4	2,565	8.2
TOTAL			31,668	100
México	72.6	2.7	89,600	

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1994.

Por otra parte, se considera que la posibilidad de aprovechar rápidamente las nuevas oportunidades que ofrece la integración dependerá de la capacidad de producción instalada. Los países en Centroamérica cuentan con un bajo índice de empleo y no podrán expandir rápidamente su producción. Asimismo, mientras la capacidad de producción instalada determina el aprovechamiento de las nuevas oportunidades en el futuro inmediato, la capacidad potencial de producción ofrece una perspectiva de aprovechamiento a largo plazo. Este potencial está condicionado por factores como la cantidad y la calidad de los recursos naturales, el potencial de ahorro, la evolución demográfica, la situación geográfica y las facilidades de comunicación. En el caso de los países centroamericanos, la capacidad de producción instalada es limitada, por lo que se deberá trabajar para promover este aspecto y posibilitar una capacidad potencial en el futuro.

Para lograr lo anterior, se deberá buscar la promoción de actividades industriales prioritarias, el estímulo a la formación de recursos humanos y el impulso al desarrollo tecnológico, para lo cual es vital poner en práctica políticas destinadas a constituir sistemas científicos-tecnológicos integrados, cuyos elementos esenciales son la investigación, la capacitación y la aplicación industrial⁵⁴.

En este periodo de rápida industrialización, se advierte en la región una tendencia en la composición del sector industrial similar a la seguida por los países desarrollados, situación que contrasta con la muy diversa dotación de recursos de ambas regiones (naturales, mano de obra, capital, tecnología) y con la satisfacción de necesidades muy diferentes (básicas y no básicas). Este es un hecho que no se manifiesta en otras regiones de gran expansión industrial, como en el caso de los países asiáticos recientemente industrializados, que presentan un patrón de consumo muy distinto.

⁵⁴ Aninat, Augusto. "Las modalidades de Complementación Industrial en la Integración Económica Regional en Integración Latinoamericana". Instituto para la Integración de América Latina, Año 11, No. 114, Buenos Aires, julio de 1986, p. 7.

Diversos factores pueden mencionarse para encontrar una explicación a lo anterior, entre los que destacan: nuestra marcada tendencia imitativa, el patrón de distribución de ingresos, las interrelaciones negativas entre los sectores (minería, agricultura, servicios y energía contra industria, los demás sectores financian a la industria, pero ésta no resuelve adecuadamente los problemas de aquellos) y la fabricación de bienes de capital poco expandida o sin presentar adaptaciones tecnológicas⁵⁵. Por lo antes expuesto, se considera que los países centroamericanos deben buscar impulsar un nuevo estilo de desarrollo y construir una industria centroamericana que no sea una copia disminuida de la existente en los países del norte, sino que encuentre respuesta a las necesidades que demandan sus condiciones tanto a nivel nacional como regional.

A lo anterior se agregan factores institucionales: deficiencias en las políticas económicas, inestabilidad de esas políticas, inadecuada gestión empresarial, burocracia del Estado, etc. En cuanto a la organización institucional, ésta puede representar una ayuda o un obstáculo importante para recibir las oportunidades que ofrece la cooperación y aprovecharlas. Por ello, se estima conveniente tomar en cuenta el ámbito que cubre, su desempeño y su disposición a participar en estas acciones conjuntas.

Otro factor que se deberá tomar en cuenta es la clase empresarial centroamericana, que desempeña un papel clave en el mayor o menor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación. Lo anterior está estrechamente relacionado con el tipo de instituciones vigentes para apoyar a esta clase y con la capacidad de negociación, que resulta en buena parte de la capacidad de la clase empresarial y de la organización institucional. Esta capacidad es muy importante, ya que de ella depende el aprovechamiento de los instrumentos de cooperación que se ponen a disposición de Centroamérica. El estado debe propiciar un clima favorable para el desarrollo empresarial, dejar atrás las acciones caracterizadas por una cierta desvalorización de la empresa y falta de reconocimiento a la iniciativa empresarial y promover la idea de que el esfuerzo de creatividad, innovación y riesgo deben ser asumidos por las empresas. Lo anterior también cabe para el mejoramiento de las empresas públicas.

⁵⁵ Aninat, Augusto. *Op. Cit.* p. 8.

Por otra parte, existen factores internos de los países centroamericanos que requieren mejorarse para volver a la región atractiva para la inversión extranjera en general, entre los que se cuentan: la infraestructura, los recursos humanos, la estabilidad económica interna y la gestión pública y privada eficiente.

Las inversiones mexicanas en el istmo centroamericano, además de regirse por los marcos legales y leyes de inversión extranjera, se ven afectadas por estos factores estructurales, que determinan el tamaño y las características del mercado en el cual se establecen.

Conforme a un estudio elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que abarcó una muestra de 12 empresas mexicanas con inversión directa en Centroamérica (ver cuadro 4.2), esta región es vista por algunas firmas mexicanas como una extensión natural del mercado donde operan, en contraste con el resto de América Latina donde la distancia se convierte en un obstáculo al flujo de inversión.

CUADRO 4.2

EMPRESAS MEXICANAS CON INVERSION DIRECTA EN CENTROAMERICA.					
PAIS/ EMPRESA	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
1. BanCrecer.	*				
2. Cementos Mexicanos.					
3. Grupo Maseca.	*	*	*	*	*
4. Grupo Industrial Bimbo.	*	*	*	*	
5. Grupo Quan.	*	*	*		

Fuente: CEPAL. *La inversión Mexicana en el Istmo Centroamericano*, enero de 1996, p. 31.

CUADRO 4.2 (CONTINUACION)

EMPRESAS MEXICANAS CON INVERSIÓN DIRECTA EN CENTROAMÉRICA.					
PAIS/ EMPRESA	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
6. Grupo Vitro.	*		*		
7. Cinsa.	*				
8. Condumex.	*	*		*	
9. Grupo del Monte.	*				
10. PYCSA.					
11. Sigma Alimentos.			*		
12. Sabritas.			*		

Fuente: CEPAL. La Inversión Mexicana en el Istmo Centroamericano, enero de 1996, p. 31.

Uno de los factores principales que hace que los mercados de Centroamérica sean similares al mexicano son las raíces culturales, sobre todo en cuanto a los hábitos alimenticios y de entretenimiento. Lo anterior se ve ejemplificado en el siguiente cuadro, el cual señala que de las 23 filiales de empresas mexicanas en Centroamérica abarcadas en el estudio de la CEPAL, 15 pertenecen a empresas del sector alimentario.

CUADRO 4.3

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL DE FILIALES MEXICANAS EN CENTROAMÉRICA (1995).					
SECTOR	ALIMENTOS	BIENES INDUSTRIALES	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS GENERALES	TOTAL
Costa Rica	3	3	-	1	7
El Salvador	4	1	-	-	5
Guatemala	5	1	-	-	6
Honduras	2	1	-	-	3
Nicaragua	1	-	-	-	1

Fuente: CEPAL. La Inversión Mexicana en el Istmo Centroamericano, enero de 1996, p. 25.

Cabe mencionar que debido a que los mecanismos de distribución de los mercados alimentarios no pueden ser muy extensos, por las características de los productos (la tortilla y el pan industrializado son los de mayor comercialización), es necesario que las filiales mexicanas se sitúen en los centros urbanos para abastecer al mercado en su punto de mayor concentración. Como consecuencia, varias empresas mexicanas privilegian poblaciones urbanas grandes como determinante de sus inversiones.⁵⁶

Asimismo, a partir del cuadro 4.3 se desprende que la mayoría de las filiales mexicanas se concentran en Costa Rica, El Salvador y Guatemala, y se puede observar que en el caso del sector de la construcción, que fue muy importante en años pasados, no ha sido recientemente un receptor importante de inversiones directas mexicanas. La distribución geográfica de las filiales es consecuencia directa de las condiciones generales que presenta cada país, junto con las estrategias empresariales y ventajas de las compañías mexicanas.

Esta concentración podría tener dos tipos de explicaciones: que las inversiones en Guatemala y El Salvador respondieran más al tamaño del mercado y a la cercanía con México, mientras que las inversiones en Costa Rica reflejan en mayor grado su nivel superior de infraestructura y recursos humanos.

Por otra parte, se considera que otra variable que afecta a los criterios empresariales sobre si un país es adecuado o no para recibir su inversión, son los recursos humanos, y Costa Rica es el que registra uno de los niveles más altos de logro educativo, con lo cual resulta más atractivo para las empresas mexicanas porque podrían registrar una productividad laboral mayor. Asimismo, por lo que respecta a infraestructura, también Costa Rica es el país que tiene mejores servicios, de hecho en los casos como carreteras pavimentadas y líneas telefónicas por habitante presenta niveles más altos que México⁵⁷.

⁵⁶ CEPAL, *La Inversión Mexicana en el Istmo Centroamericano*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, enero de 1999, p. 26

⁵⁷ *Ibidem* pp. 26, 27.

En resumen, la población, la distancia, los recursos humanos, la infraestructura y la situación económica, presentan distintas ventajas de cada país centroamericano así como evaluaciones acerca de su competitividad por parte de los inversionistas mexicanos en el proceso de toma de decisiones para establecerse en la región.

4.1 ALTERNATIVAS PARA AGILIZAR Y OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE COOPERACION CON EL AREA.

En el marco de la política de cooperación económica con Centroamérica que ha instrumentado el gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Banco de México y el Banco Nacional de Comercio Exterior principalmente, se mantiene una importante labor con los países de la región a efecto de intensificar las relaciones económicas y financieras a través del pleno aprovechamiento de los instrumentos ya establecidos. Es importante destacar la preocupación que existe en lo referente a la escasa utilización que recientemente se ha presentado en algunos de ellos, lo cual motivó, por señalar un ejemplo específico, las modificaciones realizadas al Acuerdo de San José.

Sobre el particular, es importante mencionar que a partir de las nuevas condiciones de generación establecidas al Acuerdo de San José en febrero de 1996, mediante las cuales se permitió que las compras de productos derivados y las que realice el sector privado se incorporen a los beneficios de este Acuerdo, entre otras cosas, ha sido posible que actualmente todos los países centroamericanos generen recursos financieros, ya que por ejemplo, Guatemala y Nicaragua no habían generado recursos desde agosto de 1991 y Honduras no lo hacía desde 1992.

Asimismo, entre las nuevas acciones que México está emprendiendo para satisfacer las demandas en materia de cooperación financiera de Centroamérica, cabe destacar que el 27 de marzo de 1996, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suscribió con el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Convenio de Apoyo a las Exportaciones de México a Centroamérica.

Dicho convenio tiene como fin canalizar hasta un monto de Dls. EUA. 25.0 millones a BANCOMEXT para que esta institución otorgue créditos a corto y mediano plazos a través de la banca comercial centroamericana para apoyar exportaciones mexicanas a los países centroamericanos. La línea de crédito tiene una vigencia de un año, y será susceptible de ser prorrogada por periodos anuales previo consentimiento de ambas dependencias⁵⁸.

Así, se puede concluir que el iniciar nuevas acciones, o vigorizar las ya existentes a través de un giro o modificación en sus términos, contribuye a reactivar el interés y la participación en estos mecanismos tanto de los países centroamericanos como de México. Con base en lo anterior, a continuación se presentan posibles propuestas que pudieran servir para la reactivación de los esquemas de cooperación económica con el área.

Partiendo del hecho de que los instrumentos tienen que ser adecuados tanto a las condiciones y necesidades de los países centroamericanos, como a las posibilidades financieras del país, las cuales a la fecha impiden destinar recursos extras a este concepto, se podrían contemplar las siguientes posibilidades:

Considerando el problema que representa para estos países el nivel de la deuda con México, como es el caso de Nicaragua, que a pesar de que ya está generando recursos financieros en el marco del Acuerdo de San José, no podrá acceder a dicho financiamiento a menos que constituya las garantías establecidas en el Convenio de Reestructuración de Adeudos con México suscrito en septiembre de 1991, se podría tratar de buscar la compatibilidad entre el servicio de la deuda y la capacidad de pago del país deudor. Considerando la situación económica del país deudor y sus perspectivas a largo plazo, los términos y condiciones de la deuda se podrían ajustar a su capacidad real de pago, lo cual implica establecer una adecuada tasa de interés, periodo de gracia y plazo de amortización.

⁵⁸ Conforme a lo establecido en el Convenio de Apoyo a las Exportaciones Mexicanas a Centroamérica suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 29 de marzo de 1996.

Otro elemento a considerarse podría ser el de la conversión de deuda a moneda local, donde el país deudor liquidaría el monto de la deuda que se acuerde con el país acreedor en moneda local, a través de un depósito en el Banco Central que genere intereses y/o con mantenimiento de valor. Dicho depósito podría utilizarse también para asistencia técnica, financiamiento de gasto local en proyectos con participación de empresas mexicanas, y conversiones en el país deudor que se concreten entre empresarios de ambas partes.

A pesar de que en los años noventa se dió un mejoramiento en la región en materia de endeudamiento externo, aún con esta baja la relación deuda externa PIB es 80% superior al promedio mundial y sigue siendo el doble de la de América Latina. Asimismo, la heterogeneidad de endeudamiento entre los países centroamericanos sigue siendo grande⁵⁹. Con relación a la deuda de estos países con México, a continuación se presenta el monto de las obligaciones que a mayo de 1996 registraba la región con el Gobierno Federal y otros acreedores:

CUADRO 4.4

ADEUDOS QUE MANTIENEN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y OTROS ACRÉDOROS LOS PAISES DE CENTROAMERICA AL 30 DE MAYO DE 1996.	
PAIS	MONTO (CIFRAS EN MILES DE DOLARES)
NICARAGUA	1,145,290.9
COSTA RICA	110,704.7
GUATEMALA	79,585.7
HONDURAS	56,822.3
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)	62,176.5
El Salvador	7,015.1
Honduras	46,975.4
Nicaragua	3,809.5
Guatemala	4,376.4

Fuente: Banco de México. Oficina de Convenios Internacionales, México, 1996.

⁵⁹ Ballesteros, Florencia. *Op. Cit.* p. 18.

Otro elemento que puede contribuir a superar las dificultades en el pago de la deuda centroamericana es la utilización de mecanismos de comercio mediante el otorgamiento de crédito al importador del país acreedor, así como el fomento de exportaciones del país deudor al país acreedor a través del pago al contado al exportador. En este punto, cabe señalar que el pago con exportaciones no es la opción más adecuada debido a que por escasez de divisas, el envío de productos al país acreedor en pago de su deuda resultaría costoso, por la necesidad de recursos frescos para cubrir el contenido importado de los productos. Esta forma de pago sería viable siempre y cuando se mantenga un flujo positivo de recursos del acreedor al deudor mediante la aplicación del descuento de la deuda en un porcentaje razonable (liquidando el resto en efectivo). Asimismo, se podrían establecer preferencias en compras gubernamentales para adquirir productos desde el país deudor, las que serían financiadas con mecanismos que impliquen el pago de deuda.

Con relación a los esquemas ya existentes, como es el caso de los Programas de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas FICE y FICE-Carne de Bovino, se presentan problemas para su utilización y aprovechamiento en virtud de que el BANCOMEXT no cuenta con líneas de crédito suscritas con la banca comercial centroamericana, por lo que se dificulta la canalización de los recursos de estos programas. Una alternativa que se podría tomar en cuenta para atacar este problema, sería que en el caso de no llegar a concretar en breve la suscripción de líneas de crédito con cada país centroamericano, se aprovechara nuestra participación en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para canalizar dichos recursos a los países beneficiarios, buscando un margen de intermediación aceptable, con el fin de evitar que se encarezcan los recursos y los Programas no cumplan su objetivo.

Por otra parte, como ya se mencionó en el capítulo 3, el Programa FICE ha presentado un nivel muy bajo de utilización de recursos, y considerando que este Programa tiene como objetivo apoyar las exportaciones de Centroamérica a México a través de financiamientos preferenciales a los importadores mexicanos, se podría analizar la conveniencia de que a través de este Programa se posibilitara el financiamiento de las importaciones que realicen los centroamericanos provenientes de México y/o América Latina, que tengan como fin el ser incorporadas a los bienes destinados al mercado mexicano. Lo anterior, considerando que las exportaciones de los países centroamericanos poseen un alto componente de materiales importados, y sus recursos para realizar estas importaciones son escasos.

Es importante señalar la necesidad de diseñar formas de cooperación que incorporen esquemas no sólo de intercambio comercial y asistencia financiera, sino también de complementariedad productiva, y vincular las cuestiones productivas y comerciales con las del financiamiento. Mediante acuerdos de inversión industrial bilateral se podría posibilitar la creación de empresas bilaterales o de carácter regional.

Un aspecto que se considera complementario de la acción económica y financiera, es el otorgamiento de capacitación y asistencia técnica por parte de entidades mexicanas a los países centroamericanos sobre diversos temas de su interés. Por lo anterior, se estima aconsejable incluir como prioridad en estos programas la promoción y fomento a las exportaciones, apoyándose en el Banco Nacional de Comercio Exterior, así como capacitación y asistencia en la elaboración de proyectos de desarrollo y reactivación industrial a través de Nacional Financiera. Lo anterior, redundará en un amplio beneficio para México, ya que a través de estos cursos y seminarios se espera una amplia difusión y participación de diversas empresas públicas y privadas mexicanas en Centroamérica.

4.2 PROPUESTAS DE ACCION EN LOS TRABAJOS DE LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA.

Para resolver los desequilibrios actuales, los países de la región tienen la posibilidad de optar por estrategias distintas: privilegiar el desarrollo de sus exportaciones, tradicionales y no tradicionales, a todos los mercados sin buscar discriminación de ellos, reprivilegiar la sustitución de importaciones a nivel nacional o bien encarar una acción renovada de integración económica regional⁶⁰.

La supremacía de alguna de estas opciones estará asociada, como se señaló anteriormente, a cómo se aprecia el escenario internacional, la dotación de recursos de cada país, el tamaño de su mercado nacional y su poder y capacidad de negociación. Es probable que no todos los países respondan de la misma forma, de lo que surge la idea de que la forma que adopte la cooperación de México con la región deberá ser flexible para comprender las distintas combinaciones que se generen.

Se considera que independientemente de la forma en que se intensifiquen las relaciones, se necesita avanzar hacia la consecución de mayores compromisos entre los países que tiendan a disminuir las negociaciones periódicas que originan altos costos, creando mecanismos de carácter más amplio y complementándolos con enfoques parciales.

En el futuro desarrollo de la cooperación con Centroamérica, es imprescindible partir de un reconocimiento pleno de las modificaciones del contexto internacional, así como de las experiencias acumuladas, para continuar con la labor de cooperación a partir de lo alcanzado hasta ahora, sin perder de vista la nueva realidad económica y política de la región. Para lo

⁶⁰ Aninat, Augusto. *Op Cit.* p. 20.

anterior, se considera conveniente proseguir con la instrumentación de las acciones en tres frentes, que no deben de ser excluyentes, sino complementarios:

- La cooperación bilateral, que debe continuar en todos los aspectos, ya que contribuye a la estabilidad de la región atendiendo de mejor manera las solicitudes e iniciativas de cada uno de los países, así como para responder de manera más concreta a los compromisos contraídos y sobre todo a los propios intereses de México.
- La relación a nivel multilateral, dando apoyo a las iniciativas de los países centroamericanos mediante la participación en foros regionales, a fin de encontrar una solución negociada a los principales problemas que aquejan a estos países.
- y finalmente, continuar con su papel de mediador que ha desempeñado históricamente, ya que aún y cuando el conflicto militar centroamericano ha tenido una evolución favorable, en la actualidad se presentan puntos de tensión entre países del área y el exterior, producto de la situación económica que prevalece en ellos, como el problema de la deuda.

Sería conveniente buscar un balance más equilibrado entre las acciones en el ámbito multilateral y en el bilateral. El enfoque multilateral es necesario por la naturaleza regional de varias acciones ya que se involucran intereses supranacionales, y no es viable buscar a través de un enfoque bilateral la resolución de diferencias que implican afectar intereses de varios países.

Se debe continuar impulsando a los programas de apoyo al desarrollo de la región, adecuándolos a las necesidades actuales de estos países, así como la búsqueda de nuevas opciones, como se señaló anteriormente, sin perder de vista la situación económica de México, ya que en el momento actual es prácticamente imposible destinar más recursos para tal fin.

Con relación a la problemática económica, debe reconocerse de entrada que uno de los principales problemas de la región es el déficit permanente de intercambio comercial de esos países. En apoyo a esta situación, que no puede ser aminorada en el corto plazo, se considera que la apertura comercial que México ofrece y que puede ampliar en un futuro a estos países puede ser la vía para lograr un incremento en sus exportaciones. Cabe señalar que la búsqueda de una mayor apertura sólo se podrá viabilizar en la medida en que sea posible romper con el intercambio desigual, y para ello, como se mencionó anteriormente, resulta indispensable perfeccionar un mayor nivel de compromisos entre los países.

La creación de empresas binacionales debe ser impulsada por el propósito de generar, para las empresas de capital centroamericano o mexicano, un conjunto de reglas específicas para regular de una manera más favorable aquellos intentos conjuntos en los cuales se pretende asumir el riesgo de inversión en una de las dos regiones.

Existen dos áreas que afectan a la inversión mexicana en los países centroamericanos y que pueden ser objeto de cambios. En primer lugar está el financiamiento escaso para aquellas empresas que no reúnen las características de las empresas líderes que ya han invertido en el exterior. Lo anterior sugiere la conveniencia de establecer mecanismos, ya sea en México o con los países centroamericanos para otorgar financiamiento para proyectos de inversión privada extranjera de origen regional.

En segundo término, están las leyes de inversión, sobre todo la necesidad de mejorar los mecanismos de solución de controversias y de establecer reglas claras y uniformes en cuanto a la propiedad, sobre todo la intelectual. En adición a lo que los países hagan como parte de sus obligaciones multilaterales, convendría explorar la posibilidad de llegar a un acuerdo subregional entre México y los países centroamericanos, para garantizar condiciones seguras a inversiones recíprocas.

Asimismo, se estima conveniente continuar con el esquema diseñado para la cooperación económica con Centroamérica, el cual considera la interrelación entre comercio,

financiamiento y deuda, así como plantear en este programa de cooperación la inclusión de compromisos y acciones concretas en los sectores público y privado de los países centroamericanos estableciendo metas semestrales o anuales para apoyar el aumento de exportaciones de esos países a México.

Por otra parte, el principal desafío que enfrentan los países centroamericanos actualmente es la falta de capacidad de generar un desarrollo sostenido, por lo que se considera que las acciones de la Comisión deben encaminarse a impulsar el crecimiento económico para mejorar el nivel de vida de estos países, aminorar la pobreza, y coadyuvar en su adaptación a las transformaciones internacionales.

Para lograr lo anterior, son necesarias acciones tendientes a ampliar y diversificar el comercio recíproco y aprovechar la complementación económica, adecuar los mecanismos de pago y de financiamiento, así como coordinar más eficientemente los que ya existen, incrementar experiencias conjuntas en áreas como la investigación y formación de recursos humanos e impulsar con mayor fuerza programas de asociación y cooperación en ciencia y tecnología.

Adicionalmente, se estima necesario poner en operación un mecanismo de información que permita conocer las posibilidades de proyectos con Centroamérica y que busque la adecuada vinculación de las empresas de ambas regiones, e incluso, se podría llevar a cabo la creación de un fondo regional que posibilitara el financiamiento de estos proyectos.

Como último elemento, sería de gran utilidad promover el establecimiento de empresas comercializadoras privadas en cada país, el establecimiento de un centro de negocios que permita identificar oportunidades para los empresarios mexicanos y estimular la presencia de la banca múltiple mexicana en Centroamérica.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La década de los años ochenta fue un periodo particularmente complejo en la relación México-Centroamérica, ya que ambas economías fueron afectadas por los acontecimientos mundiales de este periodo. La baja del precio del petróleo y el aumento de tasas de interés provocaron déficit de la balanza de pagos, obligando a los países latinoamericanos y especialmente a la región centroamericana a poner en práctica programas de ajuste que empezaron por eliminar la prioridad de los proyectos de desarrollo, principalmente en el campo industrial.

En este contexto, durante la década de los ochenta México colaboró en los esfuerzos para solucionar por la vía pacífica y negociada los conflictos armados que afectaban a Centroamérica y apoyó el establecimiento de mecanismos e instrumentos diplomáticos de concertación cuyo objetivo era propiciar la negociación política entre las partes en conflicto. Lo anterior, con el fin de aminorar los problemas económicos y sociales producto de la inestabilidad que existía en la región.

En particular, entre las iniciativas llevadas a cabo en esta etapa para contribuir a la recuperación y desarrollo de las economías centroamericanas, destaca, por su importancia, el Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), que tiene como objetivo el abastecimiento de petróleo, así como el otorgamiento de financiamiento preferencial a partir de los recursos generados por dicha factura petrolera. Asimismo, a partir de este Acuerdo se han derivado diversos mecanismos a nivel multilateral, mismos que se han expuesto en este trabajo y entre los que destacan:

- Los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, cuyo objetivo es el financiamiento de proyectos de desarrollo y acciones de cooperación y asistencia técnica, y

- Los Programas de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas FICE y FICE-Carne de Bovino, que fueron instrumentados para disminuir el desequilibrio comercial de los países centroamericanos con México y apoyar a los exportadores de carne a nuestro país.

Cabe señalar que la base de estos mecanismos de cooperación económica y financiera fue el Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, dado a conocer a finales de los ochenta, y cuya formulación tiene como base el diseño de esquemas que fueran congruentes con la política de promoción de bienes y servicios mexicanos.

Sin embargo, la situación económica que enfrentaban los países centroamericanos, así como la prioridad de resolver el conflicto armado, dejaban poco margen para realizar actividades en apoyo al buen funcionamiento de dichos mecanismos, ya que, por señalar un ejemplo, algunos países comenzaron a registrar adeudos derivados de sus compras de petróleo en virtud de la imposibilidad para hacer frente a sus compromisos. Así, se puede decir que en esta etapa inicial los beneficios o resultados de estos mecanismos fueron limitados a aquellos países que presentaban las condiciones más favorables, como Costa Rica y Honduras.

Por otra parte, se considera que la concentración de nuestras relaciones con los Estados Unidos en esta etapa llevó a un segundo término las actividades destinadas a fomentar nuestra relación con otras regiones, y en este caso específico con Centroamérica, por lo que el apoyo que se brindaba a las iniciativas en materia de cooperación económica y financiera era escaso, haciendo más difícil el progreso de estos mecanismos, ya que no se daba el seguimiento adecuado de los mismos.

Posteriormente, a raíz de la consolidación de la paz, se presentó un incremento de los recursos de cooperación internacional para el desarrollo de la región. En el caso particular de México, que había tratado de manera constante entablar una relación comercial y financiera

sana con Centroamérica, pero que debido a las condiciones políticas, económicas y sociales que se presentaban en estos países a causa de los conflictos armados resultaba difícil, la pacificación de la región viene a presentar un panorama propicio para lograr este objetivo.

Así, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, México tomó la iniciativa para incrementar las relaciones con los países del istmo centroamericano. Las razones del interés mexicano por la región obedecieron a dos causas principalmente: una nueva política de diversificación de mercados y la decisión de los países centroamericanos de acelerar el proceso de integración económica de la región.

La amplitud de las transformaciones del contexto internacional, así como la creciente formación de bloques económicos enfrentaron a México ante la necesidad de adecuar sus acciones con el objetivo de diversificar y consolidar la economía mexicana ante el contexto de apertura global. Lo anterior, trajo como resultado un acercamiento con la región centroamericana, en virtud de las oportunidades y beneficios que significarían para México el desarrollar el comercio potencial con estos países.

Dicha iniciativa se consolidó con la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en noviembre de 1990 y con la realización en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de la Cumbre México-Centroamérica en enero de 1991, que contó con la participación de los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

En esa ocasión, mediante la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, se plasmó como objetivo principal intensificar y dar fluidez al comercio regional mediante el desarrollo de corrientes bilaterales de comercio e inversión, reconociendo las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del Istmo, no sólo para lograr un incremento del mismo, sino para equilibrar los flujos comerciales. Asimismo, se suscribieron las bases para un Acuerdo de Complementación Económica que llevaría gradualmente a la

conformación de una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996, punto sobre el cual, como ya se mencionó en este trabajo, aún queda mucho por hacer.

Las bases de este Acuerdo incluyen siete programas de trabajo: liberación comercial, fortalecimiento de la cooperación financiera, identificación de la oferta exportable de Centroamérica, promoción de la inversión extranjera, abastecimiento del consumo centroamericano de energéticos, desarrollo del sector primario y cooperación técnica y científica. A la fecha, de estos siete programas de trabajo solamente se ha suscrito el Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, el 20 de agosto de 1992. El Acuerdo establece el marco de referencia que regirá las negociaciones bilaterales entre México y los países centroamericanos.

Como se podrá observar, a partir de este momento el Gobierno de México tiene ya un plan estructurado para dirigir su relación con los países de Centroamérica, plan que se encargó de instrumentar la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, que, como ya se expuso anteriormente, tiene como objetivo la búsqueda, análisis e identificación de los instrumentos y mecanismos que permitan apoyar el desarrollo económico y social de la región, así como su proceso de integración. Este acercamiento se concibió como un enfoque integral que abarca la cooperación tanto en el ámbito económico, educativo, cultural y técnico-científico.

En el caso de la cooperación económica y financiera, punto principal del presente trabajo, se puede señalar, en términos generales, que las acciones de cooperación se han continuado instrumentando en el marco de los mecanismos establecidos en la década de los ochenta. Entre las principales ventajas que se han obtenido de este apoyo, tanto para México como para los países centroamericanos destacan:

- El compromiso por parte de México y Venezuela de abastecer de petróleo a la zona,

- **Apoyo financiero para la ejecución por parte de empresas mexicanas, de proyectos de desarrollo que los mismos países centroamericanos han determinado como prioritarios para su país, en términos y condiciones financieras preferenciales, con la consecuente exportación de bienes y servicios mexicanos a la región vinculados a estos proyectos.**
- **Asimismo, financiamientos que apoyan la exportación de bienes y servicios mexicanos a Centroamérica no vinculados a proyectos por parte de las empresas mexicanas, lo cual redundará en el incremento de su experiencia y la difusión y calidad de dichos bienes y servicios.**
- **Acceso de los bienes y servicios centroamericanos al mercado mexicano, en el marco de los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial, del Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial, los Programas de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas FICE y FICE-Carne de Bovino y en el caso particular de Costa Rica, la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con nuestro país.**
- **Capacitación y formación de recursos humanos de los países centroamericanos, así como la difusión de instituciones académicas públicas y privadas, lo cual se considera tiene un efecto multiplicador de la presencia de México en la región.**

Sin embargo, para los países centroamericanos, los efectos de la cooperación no han tenido las repercusiones que se esperaban, debido a que no cuentan con una planta industrial fuerte, eficiente y competitiva, capaz de aprovechar estos mecanismos. Asimismo, no poseen un aparato científico-tecnológico que permita desarrollar canales de comercialización y, como se precisó a lo largo del trabajo, estos países presentan disparidades económicas entre ellos y con México, lo cual ha obstaculizado su crecimiento y desarrollo.

En particular, como consecuencia de lo anterior, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica requiere de mecanismos de cooperación económica y financiera eficaces que le permitan desarrollar, y por ende, responder a las necesidades de los países centroamericanos.

La estrategia de cooperación económica con Centroamérica tendría que adoptarse reconociendo las diferencias en el grado de desarrollo económico entre los países centroamericanos, las condiciones actuales de la economía internacional y las posibilidades financieras de nuestro país. La eficacia de este planteamiento implica la necesidad de una mayor coordinación de los organismos y secretarías del sector público, concibiendo la idea de establecer políticas económicas encaminadas a descubrir aspectos de la cooperación económica que reditúen en beneficios equitativos para todos los países centroamericanos.

En la coyuntura actual y considerando los elementos antes mencionados, se estima necesario modificar los mecanismos con la finalidad de maximizar su utilización y por ende aprovechamiento de los beneficios que éstos ofrecen. Para lo anterior, se podrían tomar, como ya se mencionó detalladamente en el capítulo cuarto, acciones donde se vincule el pago de la deuda de estos países con México y la utilización de los mecanismos de cooperación, opción que se considera viable para continuar destinando recursos a la región ante la situación actual de restricción presupuestal que prevalece en el país.

Por lo anterior, se considera como un punto definitivo la importancia de aliviar el problema de la deuda como medio para permitir la recuperación de las inversiones productivas y una utilización más racional de los recursos presupuestarios de los países centroamericanos, ya que mientras el crecimiento de la economía tenga que sacrificarse a fin de generar recursos para pagar el servicio de la deuda, no entrará capital extranjero, tomando en consideración que no le interesan las economías que no crecen y que están sujetas a crecientes tensiones sociales.

Asimismo, se considera que es indispensable que en los países de Centroamérica se de un proceso de cambio estructural que permita sanear su desequilibrio externo con México, ya que las medidas de ajuste que se han emprendido, en lugar de intensificar su comercio con México lo han debilitado. Se estima conveniente instrumentar políticas macroeconómicas y sectoriales consistentes, avanzar en el proceso de apertura, el mejoramiento de la infraestructura económica, la adopción de medidas que aseguren la solución duradera a los problemas de endeudamiento externo, el fortalecimiento del ahorro interno, el mejoramiento del capital humano y la mejoría en el acceso de sus productos a las economías industrializadas.

Con relación a lo anterior, se considera que en el incremento del comercio entre los países centroamericanos y México se encuentra una gran parte de la solución a los problemas que está viviendo Centroamérica. Un flujo de intercambio mayor coadyuvaría a la diversificación de los mercados, a colocar aquellas producciones que no puedan entrar en los mercados industrializados y aprovechar la capacidad de la planta productiva regional, apoyando un mayor crecimiento económico, a disminuir el desempleo y a promover el proceso de integración

Cabe mencionar que el valor del comercio está concentrado en Guatemala y Costa Rica, en menor medida con el Salvador y se presenta una gran desigualdad en el caso de Honduras y Nicaragua. Estas divergencias, son producto principalmente por diferencias en la calidad exportadora y en suministro, y jugarán un factor importante en la eventual puesta en marcha de un Acuerdo de Complementación Económica con la región, ya que los beneficios no serán equitativos para todas las partes.

En el caso de México, se considera conveniente que se emprendan acciones de difusión de estos mecanismos, principalmente en el punto de promoción de las empresas. Cabe señalar que dicha promoción no ha sido de manera general, ya que solamente las grandes empresas han logrado beneficiarse de estos mecanismos, lo cual se puede observar en el escaso número de empresas que han participado en la ejecución de proyectos en el área.

El instalar industrias mexicanas en la región beneficiaría altamente a México por la localización privilegiada de Centroamérica para exportar a muchos destinos del mundo, ya que esta región es un puente natural entre el norte y el sur del continente, así como un medio de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico, tanto por el canal de Panamá como por tierra.

Sin embargo, la modernización y armonización de los marcos regulatorios son factores cruciales para que el istmo desarrolle su potencial de atracción a la región. En este sentido, podemos entender el intento fallido de establecimiento de empresas en la zona durante la década de los ochenta, mismo que trajo consigo una mala experiencia para los empresarios mexicanos, quienes decidieron retirar su inversión en virtud de los obstáculos administrativos que enfrentaban en estos países. Así pues, la cooperación debe enfocarse al crecimiento de las actividades regionales, para posibilitar el desarrollo de condiciones que hagan atractiva la armonización de la zona.

Asimismo, un aspecto que resulta fundamental para posibilitar la inversión mexicana en el istmo mediante la instalación de empresas binacionales o multinacionales, que durante años ha presentado niveles muy bajos, sería la búsqueda de la eliminación de obstáculos creados por las legislaciones y procedimientos en los diferentes países, ya que así se lograría reducir los costos de producción, administración, y comercio de las empresas, ya que el invertir en regiones económicas que muestran uniformidad en la legislación y el funcionamiento de los mercados permite la más eficiente utilización de los recursos naturales y los factores de producción que ofrezcan ventajas competitivas, con miras a producir para el mercado mundial o para el mercado interno de dicha área.

Finalmente, se puede afirmar que a través de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México ha realizado esfuerzos para apoyar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos, sin embargo, el entorno internacional, las crisis de la deuda, los problemas de crecimiento de los países de la región, las consecuencias

económicas y sociales de los programas de ajuste y las reformas estructurales son elementos que han impedido que los mecanismos de cooperación económica y financiera progresen en los términos previstos, por lo que es necesario adecuar los instrumentos y programas de cooperación tanto a las condiciones y necesidades de los países centroamericanos como a las posibilidades financieras de nuestro país, para lograr su plena utilización y aprovechamiento.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- BALLESTEROS, Florencio et al. Centroamérica hacia un Área Económica Armonizada. INTAL/SIECA/CEPAL. Buenos Aires, 22 de febrero de 1996. 31 pp.
- BCIE. Presentación Financiera. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Tegucigalpa, diciembre de 1994. 18 pp.
- CEMLA. Cooperación e Integración Económica y Financiera. Fondo Monetario Internacional, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1970. 61 pp.
- CHAVEZ, Fernando. Los vínculos económicos entre México y Centroamérica en la última década. Fundación Friedrich Ebert. México, 1992. 110 pp.
- CMCCA. Cooperación México-Centroamérica. Documentos Básicos I. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1991. 186 pp.
- CMCCA. Cooperación México-Centroamérica. Documentos Básicos III. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1993. 364 pp.
- CMCCA. Cooperación México-Centroamérica. Documentos Básicos IV. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1994. 391 pp.
- CMCCA. Cooperación México-Centroamérica. Documentos Básicos V. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1995. 173 pp.
- CMCCA. Inventario de Acciones de Cooperación México-Centroamérica I. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1991. 362 pp.

- CMCCA. Inventario de Acciones de Cooperación México-Centroamérica II. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1991. 470 pp.
- CMCCA. Inventario de Acciones de Cooperación México-Centroamérica III. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1993. 400 pp.
- CMCCA. Inventario de Acciones de Cooperación México-Centroamérica IV. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1994. 417 pp.
- CMCCA. La Cooperación Mexicana con Centroamérica 1991-1995. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1996. 31 pp.
- DE LA MADRID H., Miguel. Cooperación y Progreso Compartido. Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social, México, 1982-1988. 106 pp.
- GONZALEZ C., Pablo et al. México ante la crisis. El contexto internacional y la crisis económica I. Ed. Siglo XXI. México, 1989. 435 pp.
- GREEN, Rosario et al. Centroamérica en Crisis. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México. México, 1980. 226 pp.
- GUILLEN R., Héctor. Orígenes de la Crisis en México. Inflación y Endeudamiento Externo (1940-1982). Ed. Era. México, 1985. 140 pp.
- HERRERA, René et al. La Política de México hacia Centroamérica (1979-1982). El Colegio de México, Jornadas. México, 1983. 111 pp.
- LABASTIDA, Jaime et al. Centroamérica: Crisis y Política Internacional. Ed. Siglo XXI, Col. Serie Historia Inmediata. México, 1984. 318 pp.

- OJEDA, Mario. Las Relaciones de México con los países de América Central. El Colegio de México, México, 1985. 234 pp.
- PELLICER, Olga et al. Centroamérica: Futuro y Opciones. Ed. Fondo de Cultura Económica, El Trimestre Económico. Col. Lecturas 50. México, 1983. 244 pp.
- PELLICER, Olga. "Política hacia Centroamérica e interés nacional en México", en Centroamérica: Crisis y Política Internacional. Ed. Siglo XXI. México, 1985. pp. 227-252.
- RAMIREZ LOPEZ, Berenice. Las Relaciones Económicas de México con América Latina 1970-1990. Instituto de Investigaciones económicas UNAM. México, 1991. 181 pp.
- ROSENTHAL, K. Gert et al. Centroamérica Hoy. Ed. Siglo XXI, México, 1976. 366 pp.
- SANTA CRUZ, Hemán. Cooperar o Perecer el Dilema de la Comunidad Mundial. Ed. Grupo Editor Buenos Aires, Colección de Estudios Internacionales. Buenos Aires, 1984. 97 pp.
- TIMOSSI, Dolinski G. Las Transformaciones Económicas de la Crisis. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales y Centro de Estudios sobre América, San José, Costa Rica, 1989. 138 pp.

HEMEROGRAFIA

HEMEROGRAFIA

- ANAYA, Martha. "México se consolida en el continente: SRE". Excélsior. México, 3 de enero de 1991, 1a. plana, p. 9.
- ANAYA, Martha. "Libre Comercio México-Centroamérica en 1995". Excélsior. México, 8 de enero de 1991, 1a. plana, p. 26.
- ANAYA, Martha. "Una Centroamérica unida nos interesa y conviene". Excélsior. México, 9 de enero de 1991, 1a. plana, p. 16.
- ANAYA, Martha. "Garantía de paz sólo si hay respeto a soberanía: CSG". Excélsior. México, 11 de enero de 1991, 1a. plana, p. 10.
- ANINAT, Augusto. "Las modalidades de complementación industrial en la integración económica regional: experiencias y proposiciones". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 116. Año 11. Buenos Aires, Septiembre 1986. pp. 7-21
- AVALOS, Renato. "Será la reciprocidad asimétrica la base". Excélsior. México, 12 de enero de 1991, 1a. plana, p. 15.
- BANCOMEXT. "Quince Años del Acuerdo de San José". Comercio Exterior. No. 9, Vol. 45. México, septiembre de 1995. pp. 674-677.
- CEESP, A.C. "Las relaciones Comerciales México-Centroamérica y las perspectivas de un Acuerdo de Complementación Económica". Actividad Económica. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. No. 164, publicación bimestral. México, 1992. 20 pp.
- CEPAL. "Costos y Beneficios de la Integración Centroamericana". Revista de CEPAL. No. 5104. Santiago de Chile, Diciembre de 1994. 182 pp.
- DEL ALIZAL, Laura. "Acuerdo Petrolero de San José, Haití: nuevo beneficiario". Excélsior. México, 6 de agosto de 1991, 1a. plana, p. 10.
- EXCELSIOR. "No se condonarán deudas en el Pacto de San José". Excélsior. México, 10 de noviembre de 1994, 1a. plana, p. 11.
- EXCELSIOR. "México y Venezuela deben dar más beneficios al Pacto de San José". Excélsior. México, 27 de octubre de 1992, 1a. plana, p. 19.

- FUENTES H., Alfredo. "Concertación Política para el desarrollo de América Latina". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 133. Año 13. Buenos Aires, Abril de 1988. pp. 38-40.
- INTAL. "Declaración de Tuxtla Gutiérrez". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 169. Año 16. Buenos Aires, Julio 1991. pp. 93-100.
- INTAL. "La Integración por la vía de la Eliminación de las Restricciones no Arancelarias al Comercio Recíproco". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 87. Año 9. Buenos Aires, Enero-Febrero 1984. 95 pp.
- INTAL. "Reestructuración del Mercado Común Centroamericano". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 65. Año 7. Buenos Aires, Enero-Febrero 1982. 105 pp.
- INTAL. "Sistemas de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Relativo". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 69. Año 7. Buenos Aires, Octubre 1982. 134 pp.
- LAREDO M., Iris. "La integración regional en el actual contexto mundial". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 84. Año 8. Buenos Aires, Octubre 1983. pp. 26-41
- LOPEZ, Fredy. "Constructoras Mexicanas acaparan ejecución de obras en Centroamérica". Prensa Libre. Guatemala, 16 de enero de 1996. pp. 55, 57.
- MARTNER, Gonzalo. "La situación internacional: perspectivas hacia fines de siglo". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 133. Año 13. Buenos Aires, Abril de 1988. pp. 8-11.

- MELENDEZ, José et al. "Olividó Centroamérica su recelo hacia México". Excélsior. México, 10 de enero de 1991, 1a. plana, p. 27.
- MELENDEZ, José et al. "Bienestar y justicia, demandan México y Centroamérica". Excélsior. México, 15 de febrero de 1996, 1a. plana.
- MELENDEZ, José et al. "Posición conjunta en foros Mundiales: México y Centroamérica". Excélsior. México, 16 de febrero de 1996, 1a. plana.
- PAZOS, Felipe. "La integración como vía para reactivar la economía latinoamericana". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 153. Año 15. Buenos Aires, enero-febrero 1990. pp. 9-14
- SALAZAR SANTOS, Felipe. "La personalidad jurídica internacional de la organización creada por el Acuerdo de Cartagena". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina. Año 8. No. 84. Buenos Aires, octubre de 1983. pp. 26-41.
- SIERRA, Justo. "Cumbre en Chiapas". Excélsior. México, 2 de enero de 1991, 1a. plana, p. 30.
- THOMPSON, Francisco. "Nuevos desafíos en las relaciones económicas internacionales. El papel de los procesos de integración". Integración Latinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). No. 165. Año 16. Buenos Aires, Marzo 1991. pp. 11-15.
- TORRES C., Manuel. "Libre Comercio en todo México, no sólo en áreas fronterizas". Excélsior. México, 5 de enero de 1991, 1a. plana, p. 30.
- TORRES C., Manuel. "Otorgar 80% de la factura petrolera al BCIE, propone C.A.". Excélsior. México, 27 de enero de 1991, 1a. plana, p. 14.

DOCUMENTOS

Acuerdo por el que se crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Diario Oficial, México, D.F., jueves 29 de noviembre de 1990. pp. 5-6.

Acuerdo por el que se reforma el diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Diario Oficial, México, D.F., viernes 30 de septiembre de 1994. pp. 5-6.

CAUDAL. Boletín de Cooperación Técnica Internacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 2. México. Junio de 1992. 8 pp.

CAUDAL. Boletín de Cooperación Técnica Internacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 5. México. Septiembre de 1992. 8 pp.

Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Informe publicado en enero de 1996. México.

Declaración Conjunta de los Presidentes de México y Venezuela en ocasión del XI Aniversario del Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe, 3 de agosto de 1991.

Documento elaborado por la CEPAL: La Inversión Mexicana en el Istmo Centroamericano. 10 de Enero de 1996. 31 pp.

Mecánica Operativa del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE), suscrita por el Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 29 de marzo de 1993.

Mecanismo Operativo del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas-Carne de Bovino, suscrito por el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 24 de marzo de 1993.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Banco Nacional de Comercio Exterior. Edición Especial. Vol. 39, México, 1989.

Plan de Acción adoptado en el marco de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, "Tuxtla II", San José, Costa Rica, 15 y 16 de febrero de 1996. 28 pp.

Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica, presentado durante la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la ciudad de Caracas, Venezuela el 22 de marzo de 1988.

Primer Convenio de Cooperación Financiera suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), México, 22 de noviembre de 1984.

Segundo Convenio de Cooperación Financiera suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Bangkok, Tailandia, 16 de octubre de 1991.

Addendum al Segundo Convenio de Cooperación Financiera suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Caracas, Venezuela, 12 de febrero de 1993.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gravamen Mexicano a las Importaciones de Ganado Bovino en pie y carne, Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), México, diciembre de 1992.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lineamientos de Cooperación Económica entre México y Centroamérica, Anexo Informativo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), México, 1986. 45 pp.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México: Cooperación Hacendaria Internacional 1983-1988, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), México, 1988. 53 pp.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Salvaguarda a la Importación de Carne de Bovino, Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), México, 23 de noviembre de 1992.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe de Labores. 1° de noviembre de 1989-31 de octubre de 1990.

Convenio de Apoyo a las Exportaciones Mexicanas a Centroamérica suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), México, 29 de marzo de 1996.

ANEXOS

ANEXO 1

PANORAMA GENERAL DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS					
País	Reforma Fiscal	Liberalización Comercial	Reforma Financera	Privatización	Modernización Sector Público
GUATEMALA	Reforma fiscal en 1992. Ampliación de la cobertura del IVA, eliminación de exenciones y reforma de la administración.	Inició desde 1987. Rango de aranceles reducido y cobertura de todas las barreras no arancelarias disminuida. No hay sobretasas a importaciones.	Tasas de interés liberalizadas en 1989. No hay tasas preferenciales. Distribución del crédito eliminada. Venta de capitales parcialmente abierta. Crédito neto al Sector Público negativo. Cuentas en dólares no permitidas.	No hay acción.	En perspectiva.
EL SALVADOR	Reforma fiscal dio inicio en 1989. IVA introducido en 1992. Reforma de la administración tributaria y de control de gasto pendiente. Unificación de los presupuestos en marcha.	Inició desde 1989. Rango de aranceles reducido y eliminación de todas las barreras no arancelarias. No hay sobretasas a las importaciones.	Reforma total. Reprivatización de la banca. Tasas de interés liberalizadas en 1990. Distribución del crédito reducido.	Bancos reprivatizados. Empresas estatales (productivas) en proceso de ser privatizadas.	Reforma total en marcha. Modernización del sector público aumento de la delincuencia administrativa (presupuesto, contabilidad y auditoría). Descentralización de servicios e implantación de un sistema de información de recursos.
HONDURAS	Ajuste fiscal parcial 1990-1992. Reforma de la administración tributaria pendiente.	Inició desde 1987. Rango de aranceles reducido y cobertura de barreras no arancelarias disminuida. Existen sobretasas a las importaciones.	Tasas de interés liberalizadas 1993. Distribución del crédito reducido. Problemas de la supervisión. Depósitos en moneda extranjera permitidos. Crédito al sector público con límites trimestrales.	Programa de privatización de empresas públicas con progreso limitado.	En perspectiva.
NICARAGUA	Reforma parcial desde 1991. Reforma de la administración tributaria pendiente.	Inició desde 1991. Rango de aranceles reducido y eliminación significativa de las restricciones cuantitativas. Existen sobretasas, de facto, 5% de timbre y selectivo al consumo de 15%.	Tasas de interés liberalizadas. Bancos privados autorizados, pero dominan a los bancos estatales. Crédito al sector público nulo.	Reforma significativa pero con serios problemas de propiedad legal.	En perspectiva.
COSTA RICA	Reforma de la administración tributaria en 1992. Simplificación impositiva en marcha. Control de gasto con problemas. Reforma presupuestaria en perspectiva.	Inició desde los años ochenta. Rango de aranceles reducido. Alguna reducción de las restricciones cuantitativas. Inicio de la eliminación de los subsidios a las exportaciones. Existen sobretasas a las importaciones de facto.	Reforma limitada en marcha. Tasas de interés liberalizadas en 1990. Distribución del crédito disminuido. Bancos estatales.	Progreso limitado a la venta de empresas públicas del conglomerado CODESA. Trámite lento.	Reforma total propuesta bajo negociación. Modernización del sector público. Reestructuración y consolidación institucional. Reforma aduanera. Mejoramiento de la capacitación y del régimen de pensiones. Plan de movilidad laboral.

Fuente: Roberto López. La Coordinación de Políticas Macroeconómicas en Centroamérica. CIMCA-PRADIC. Diciembre, 1993 pp. 23-24.

ANEXO 2

MECANISMO	OBJETIVO	MONTO ASIGNADO (Millones de Dólares)	PORCENTAJE
PRIMER CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE a/.	Canalizar recursos del Acuerdo de San José para el financiamiento de estudios de preinversión, actividades de asistencia técnica y proyectos de desarrollo.	107.6	33.5%
SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE b/.	Canalizar los recursos generados por los países centroamericanos en el marco del Acuerdo de San José a partir del 3 de agosto de 1991 ff para el financiamiento del intercambio comercial y/o la ejecución de estudios y proyectos de desarrollo.	37.2	11.6%
ADDENDUM AL SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE c/.	Financiamiento de actividades de asistencia técnica, estudios de preinversión y proyectos de desarrollo.	100.0	31.2%
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS d/.	Financiamiento de importaciones de productos centroamericanos a México.	65.0	20.3%
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS-CARNE DE BOVINO e/.	Financiamiento de necesidades de capital de trabajo e inversión fija de origen mexicano o de América Latina, de los exportadores centroamericanos de carne de bovino a México.	10.9	3.4%
TOTAL:		320.7	100.0%

a/ Suscrito el 22 de noviembre de 1984

b/ Suscrito el 16 de octubre de 1991.

c/ Los recursos del Addendum al Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE fueron formalizados el 12 de febrero de 1993.

d/ Se instrumentó el 15 de febrero de 1989.

e/ Se formalizó el 24 de marzo de 1993.

ff/ Al 31 de agosto de 1995, los países centroamericanos han generado financiamiento por Dis. E.U.A. 37,237,204.69

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y dejará de surtir sus efectos el 31 de octubre de 1991.

SEGUNDO. - De quedar asuntos en trámite que correspondan a la Comisión al día en que deje de surtir efectos el presente Acuerdo, la Secretaría de Gobernación, con la intervención que corresponda a las dependencias competentes, tomará las medidas necesarias para su desahogo.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Carlos Salinas de Gortari. - Rúbrica. - El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios. - Rúbrica. - El Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana Morales. - Rúbrica. - El Secretario de la Defensa, Antonio Riviello Bazán. - Rúbrica. - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe. - Rúbrica. - El Secretario de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo Ponce de León. - Rúbrica. - El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González. - Rúbrica. - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Casco Lombardo. - Rúbrica. - El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Cestero. - Rúbrica. - El Secretario de Educación Pública, Manuel Bartlett Díaz. - Rúbrica. - El Secretario de Salud, Jesús Kumate Rodríguez. - Rúbrica. - El Secretario de Turismo, Pedro Joaquín Coldwell. - Rúbrica. - El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís. - Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9, 21, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 42, y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo reconoce a Centroamérica como prioritaria en el quehacer internacional de México, y que las nuevas realidades en la región plantean la necesidad de fortalecer y ampliar los vínculos de México con ella,

Que los importantes pasos dados por los países centroamericanos en favor de la paz, y los esfuerzos que han iniciado para reconstruir sus economías y alcanzar mayores niveles de bienestar para sus pueblos, deben ser apoyados y respaldados por la comunidad internacional,

Que los países centroamericanos inician una nueva etapa en su proceso de integración, con el objeto de afrontar los importantes retos que la formación de nuevos bloques económicos les plantean;

Que México comparte con Centroamérica además de la vecindad geográfica, una comunidad lingüística, cultural e histórica, que hace de nuestra frontera un horizonte a partir del cual se amplían las oportunidades y se consolidan las relaciones;

Que coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos con el fin de que consoliden la paz definitiva y alcancen el bienestar para sus pueblos, con pleno apego a los principios de no intervención y autodeterminación, representa para México más y mejores oportunidades en el área,

Que en el marco del Grupo de los Tres, que integran Colombia, México y Venezuela, se ha convenido contribuir al desarrollo de la región,

Que fortalecer las relaciones de cooperación en todos los campos con Centroamérica: financiera, comercial, energética, educativo y cultural, de cooperación técnica y científica, de salud, turística, agropecuario, pesquero, industrial y demás áreas de la cooperación, contribuirá a ampliar las bases del diálogo político y a alcanzar las relaciones de excelencia que México desea con todas las naciones centroamericanas,

Que ampliar la presencia de México en Centroamérica y estimular un mayor conocimiento e interés mutuo entre nuestro país y esa región hará más largos y duraderos los vínculos de comunicación e intercambio entre nuestras sociedades; y

Que México desea para los países centroamericanos: paz, desarrollo, democracia, y bienestar para sus pueblos, con base en los principios que norman la

política exterior de México: autodeterminación, no intervención, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza y lucha por la paz y la seguridad internacionales, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA

ARTICULO PRIMERO. - Se crea la comisión intersecretarial denominada Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual tendrá por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones de México con esos países.

ARTICULO SEGUNDO - La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica tendrá las siguientes funciones:

I. Servir de mecanismo para la coordinación de los acuerdos, programas, proyectos y acciones de cooperación que lleven a cabo con Centroamérica las diversas dependencias y entidades del sector público.

II. Proponer programas de cooperación financiera, comercial, energética, educativa y cultural, técnica y científica, de salud, turística, agropecuaria, pesquera, industrial y demás campos de la relación bilateral y multilateral, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal.

III. Proponer acciones que impulsen la cooperación de México con Centroamérica.

IV. Promover la recopilación del inventario de las acciones de cooperación con Centroamérica que lleven a cabo las diversas dependencias.

V. Promover la coordinación con las entidades fedrativas y otras entidades de las acciones de cooperación con Centroamérica.

VI. Las demás que determine el Ejecutivo Federal

ARTICULO TERCERO - La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica se integrará con sendos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Turismo y Pesca; así como también del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de Petróleos Mexicanos y del Banco de México

Los representantes de las Secretarías así como sus respectivos suplentes deberán tener como mínimo el nivel de Director General

ARTICULO CUARTO - Las dependencias repre-

sentadas en la Comisión prestarán el apoyo administrativo y técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica

ARTICULO QUINTO - La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica contará con un Secretario Ejecutivo, el cual tendrá las siguientes funciones:

I. Representar a la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

II. Establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades integrantes de la Comisión para la ejecución de los programas que se determinen;

III. Convocar a las reuniones de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

IV. Realizar los estudios que le encomiende la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, y

V. Las demás que la Comisión le señale

ARTICULO SEXTO - La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica rendirá un informe cuatrimestral al Presidente de la República sobre las acciones de cooperación de nuestro país con Centroamérica.

ARTICULO SEPTIMO - Para auxiliar al Secretario Ejecutivo en sus funciones, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica contará con un Secretario Técnico.

ARTICULO OCTAVO - La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica sesionará cuando menos cada cuatro meses

TRANSITORIOS

PRIMERO - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veintochto días del mes de noviembre de 1990.-
Carlos Salinas de Gortari - Rúbrica - El Secretario de Relaciones Exteriores, **Fernando Solana** - Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe** - Rúbrica - El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León** - Rúbrica - El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, **Fernando Hiriart Balderrama** - Rúbrica - El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Jaime Serra Fuche** - Rúbrica - El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González** - Rúbrica - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo** - Rúbrica - El Secretario de Educación Pública, **Manuel Bartlett Díaz** - Rúbrica - El Secretario de Salud, **Jesus Kumate Rodríguez** - Rúbrica - El Secretario de Turismo, **Pedro Joaquín Coldwell** - Rúbrica - La Secretaria de Pesca, **Ma. de los Angeles Moreno** - Rúbrica

* Copie del Acuerdo por el que se crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 29 de noviembre de 1990

Viernes 30 de septiembre de 1994

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 5

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 90., 21, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40., 42, 43 y 44. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de 29 de noviembre de 1990 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual, debido a la gran complejidad y al amplio marco en el que actúa, además de las dependencias gubernamentales hasta ahora involucradas en sus trabajos, deben ser incorporadas otras para responder más adecuadamente a las necesidades de cooperación con la región;

Que durante el tiempo que lleva de gestión, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica ha tenido logros importantes dentro de sus cometidos, colaborando respetuosamente con los esfuerzos regionales para coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, con los cuales se mantiene un intenso programa de cooperación internacional;

Que sostenemos con Belice una relación fraterna y muy cercana por su condición de país limítrofe, además de tener una intensa cooperación a nivel bilateral;

Que debido a la situación de Belice como Estado independiente, el cual ha iniciado una nueva etapa de integración con los demás países del área, resulta necesario incorporarlo abiertamente al marco de cooperación que sostenemos con la región,

Que conviene también ampliar y sistematizar la cooperación con el Caribe, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE CREA LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos PRIMERO, SEGUNDO, Fracciones I a III, TERCERO y SEXTO del Acuerdo por el que se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1990, para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- Se crea la comisión intersecretarial denominada Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual tiene por objeto coadyuvar especialmente al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, incluido Belice, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones de México con Centroamérica y al Caribe.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica tendrá las siguientes funciones:

I.- Servir de mecanismo para la coordinación de los acuerdos, programas, proyectos y acciones de cooperación que lleven a cabo entidades del sector público con Centroamérica,

II.- Proponer programas de cooperación financiera, comercial, energética, educativa, cultural, laboral, técnica, científica, de salud, turística, urbanística, de medio ambiente, agropecuaria, pesquera, industrial, y en otros campos de la relación bilateral y multilateral, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas,

III.- Proponer acciones que impulsen la cooperación de México con Centroamérica y que puedan, en su oportunidad, ampliarse a países del Caribe;

IV a V ..

ARTICULO TERCERO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica se integrará con sendos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, que en la Presidencia, de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública; de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Turismo, de Pesca así como del Departamento del Distrito Federal, de Petróleos Mexicanos; de la Comisión Federal de Electricidad, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Banco de México, de Nacional Financiera S. N. C.; del Banco Nacional de Comercio Exterior S. N. C.; del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los representantes titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Comisión, así como sus respectivos suplentes, deberán tener como mínimo nivel de director general o su equivalente.

ARTICULO SEXTO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica rendirá un informe cuatrimestral al Presidente de la República sobre las acciones de cooperación de nuestro país con Centroamérica, así como de aquellas que coadyuvan al fortalecimiento de las relaciones con países del Caribe.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- **Carlos Salinas de Gortari**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones

Exteriores, **Manuel Tello**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas**- Rúbrica.- El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, **Emilio Lozoya Thalmann**- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Jaime Serra Puche**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamba Patrón**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Fernando Solana**- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Jesús Kumate**- Rúbrica.- El Secretario de Trabajo y Previsión Social, **Manuel Gomezparita Damirón**- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Jesús Silva Herzog**- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, **Guillermo Jiménez Morales**- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Manuel Aguilera**- Rúbrica

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas de recargos aplicables para el mes de octubre de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS DE RECARGOS APLICABLES PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1994.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de diciembre de 1993, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1994, misma que establece en su artículo 6 la tasa mensual de recargos aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Que el precepto invocado establece así mismo, que la tasa de referencia se reducirá, en su caso, conforme al procedimiento previsto en dicho artículo y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará mensualmente las operaciones aritméticas a que se refiere el numeral citado y publicará las tasas de recargos aplicables para los meses de febrero a diciembre de 1994.

Que en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación, la tasa reducida se obtendrá mensualmente aplicando el factor de 1.7 a la tasa del Costo Porcentual Promedio de Captación que publique el Banco de México en el *Diario Oficial de la Federación*, correspondiente al mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha operación, debiendo restar al cociente obtenido el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique dicho organismo, correspondiente al penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calcula la tasa reducida de recargos, siendo también aplicable esta reducción a los intereses a cargo del fisco federal a que se refiere el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

Que el día 9 de septiembre de 1994, el citado organismo dio a conocer oficialmente el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de agosto de dicho año, el cual se determinó en 37605.4 puntos, mismo que representa un incremento del 0.5% respecto del índice correspondiente al mes de julio del propio año, que fue de 37431.9 puntos.

* Copia del Acuerdo por el que se Reforma el Diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el viernes 30 de septiembre de 1994.

ANEXO 4

Area:	Cooperación Educativa y Cultural
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas educativos. • Fomentar el intercambio académico, la formación de bibliotecas, el rescate y difusión del patrimonio artístico y cultural.
Subprogramas:	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de recursos humanos en áreas prioritarias, a través del otorgamiento de becas en los diferentes niveles que se convengan, y organización de cursos con el apoyo de instituciones públicas y privadas • Estimulo y fortalecimiento de la cooperación educativa, académica, interinstitucional y deportiva. Modernización educativa en tres áreas prioritarias: revisión de los contenidos de la educación, formación y actualización del magisterio y reforma universitaria con el apoyo de organismos internacionales • Formación de bibliotecas, estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro, a través de la cooperación técnica y material a bibliotecas, organización de ferias del libro e incentivos para el establecimiento de librerías. • Rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico a través de la organización o puesta al día de museos, archivos, zonas arqueológicas y coloniales y acervos culturales de diversa índole • Fortalecimiento y difusión de la cultura a través de la organización de casas o institutos de cultura, intercambio de grupos artísticos, exposiciones itinerantes, coproducciones, festivales de arte y similares • Cooperación lingüística mediante reuniones de especialistas, cursos de pedagogía y publicación de diccionarios y glosarios del español hablado en la región
Area:	Cooperación Técnica y Científica
Subprograma:	Agricultura y alimentación
Objetivo Específico:	Coadyuvar a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Producción agropecuaria y silvícola • Conservación, transporte y distribución de alimentos. • Sistemas de captación, distribución y manejo de agua para riego y uso humano. • Procesamiento de alimentos y utilización de subproductos. • Maquinaria e implementos agrícolas y pecuarios. • Producción y mejoramiento de semillas • Atención y prevención de problemas fitozoosanitarios. • Mecanismos de abasto y comercialización de productos alimenticios

	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la capacidad de gestión de los agentes productivos. • Desarrollo de la agroindustria • Desarrollo de sistemas de crédito al campo. • Insumos para la producción agropecuaria.
Subprograma:	Pesca
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a la seguridad alimentaria y al desarrollo pesquero
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Acuicultura. • Administración de pesquerías. • Evaluación de recursos pesqueros. • Obras de infraestructura pesquera (puertos, escoleras, dragado, etc.). • Tecnologías de captura. • Tecnologías de procesamiento. • Mantenimiento y reparación de embarcaciones. • Comercialización externa de productos pesqueros.
Subprograma:	Salud pública
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas de salud pública
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y organización de servicios de salud. • Campañas para atender problemas epidemiológicos. • Mecanismos de abasto y desarrollo de insumos, medicamentos y vacunas. • Procedimientos y medios para la prevención de enfermedades. • Atención materno infantil. • Reparación y mantenimiento de equipo médico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de instalaciones hospitalarias y centros de salud. • Regulación sanitaria. • Sistemas de atención primaria de salud. • Formación de técnicos en salud.
Subprograma:	Energía.
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al aprovechamiento de los recursos energéticos y al establecimiento de sistemas eficientes de generación, transmisión, distribución y conservación de energía, particularmente los de fuentes térmicas e hidroeléctricas, así como desarrollar nuevas fuentes de energía
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de interconexión eléctrica • Mantenimiento y mejora de los sistemas de producción y distribución. • Desarrollo de programas de uso eficiente de la energía. • Desarrollo de tecnologías de bajo costo en fuentes energéticas tradicionales y nuevas fuentes. • Asesoría en exploración y explotación de recursos petrolíferos, carboníferos y geotérmicos • Desarrollo de la capacidad de ingeniería en el sector energético. • Capacitación de técnicos y especialistas.
Subprograma:	Minería.
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de yacimientos mineros y desarrollo de la minería
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Rubros temáticos. • Exploración y evaluación de recursos minerales • Explotación de yacimientos. • Desarrollo de la pequeña y mediana minería. • Desarrollo de tecnologías de bajo costo. • Beneficio de minerales

Subprograma:	Desarrollo Industrial.
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a la modernización de la planta productiva
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y reconversión industrial. • Adecuación y mejora de tecnologías. • Desarrollo de la capacidad de gestión tecnológica. • Diseño de mecanismos de fomento y promoción industrial y comercial. • Metrología, normalización y control de calidad. • Mecanismos de subcontratación. • Desarrollo de parques industriales y empresas de base tecnológica.
Subprograma:	Vivienda, desarrollo urbano y ecología
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de programas de vivienda rural y popular. • Apoyar en la planificación de ciudades, su infraestructura y equipamiento. • Colaborar en el establecimiento de programas para el manejo ecológico adecuado de recursos naturales. • Coadyuvar al establecimiento de mecanismos para la prevención y control de la contaminación.
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de planes y programas sectoriales • Asesoría para la adecuación y desarrollo del marco jurídico • Mecanismos de financiamiento a la vivienda popular. • Sistemas de autoconstrucción de parques de materiales, diseño de vivienda rural y popular. • Diseño, mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento urbano. • Prevención y control de la contaminación (aire, ruido, sólidos, agua) • Manejo, conservación y uso racional de los recursos naturales. • Manejo de desechos peligrosos

Subprograma:	Turismo
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la formulación y desarrollo de programas turísticos.
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas, planes y programas de desarrollo turístico. • Promoción turística. • Asesoría en legislación turística. • Identificación y planeación de polos de desarrollo turístico. • Programa Mundo Maya. • Mecanismos de financiamiento para el desarrollo turístico. • Formación de cuadros gerenciales. • Capacitación de cuadros técnicos.
Subprograma:	Gestión pública
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de la capacidad de gestión de las entidades públicas de los países, y con ello su capacidad de organización, evaluación y administración de proyectos de inversión.
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de sistemas de información, estadística y censos. • Asesoría y capacitación para la elaboración de planes globales y programas sectoriales, comprendiendo los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> a) Modernización de la administración pública. b) Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión. c) Desarrollo de programas para atención al sector social. d) Programas de descentralización y desconcentración. e) Presupuesto y control. f) Diseño de políticas de liberación comercial. g) Desincorporación de empresas públicas. h) Política fiscal.

Subprograma:	Comunicaciones, telecomunicaciones y transporte
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de la infraestructura y operación de comunicaciones, transporte y telecomunicaciones.
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y diseño de la infraestructura de comunicaciones y transportes (terrestres, marítimas, aéreas) • Homologación de normas técnicas y jurídicas. • Desregulación del sector y esquemas de privatización. • Fomento a las reuniones de contrapartes (autotransportistas, autoridades marítimas y navieras) • Operación y mantenimiento de infraestructura carretera y de puertos. • Desarrollo y mantenimiento de redes de telecomunicación. • Utilización del Satélite Solidaridad en la región • Diseño y mantenimiento de instalaciones aeroportuarias. • Mantenimiento y reparación de equipo aéreo. • Convenios aéreos bilaterales. • Promoción del transporte aéreo de carga y pasajeros.
Subprograma:	Otros
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de programas y proyectos que se relacionan con la preparación de cuadros técnicos, tanto a nivel medio como superior. • Colaborar en los esfuerzos regionales para desarrollar la ciencia y la tecnología. • Coadyuvar a la aplicación de la ciencia y la tecnología en la modernización del aparato productivo de los países de la región. • Contribuir al enlace entre los centros de desarrollo técnico y científico y el aparato productivo industrial.
Rubros temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación técnica. • Ciencia y tecnología.

ANEXO 5

ASIGNACION DE VOLUMEN PARA SUMINISTRO DE LOS PAISES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE SAN JOSE
CICLO: 3 DE AGOSTO AL 2 DE AGOSTO DEL SIGUIENTE AÑO
(MILES DE BARRILES DIARIOS)

AÑO PAIS	1980-1984		1984-1985		1985-1986		1986-1987		1987-1988		1988-1989		1989-1990	
	MEX	VEN	MEX	VEN	MEX	VEN	MEX	VEN	MEX	VEN	MEX	VEN	MEX	VEN
BARBADOS	-	1.0	-	0.3	-	0.5	-	0.6	-	1.6	-	1.6	-	1.6
BELICE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	-	1.0	-
COSTA RICA	7.5	7.5	5.5	6.0	5.5	7.0	7.5	8.5	6.5	8.5	6.0	8.5	6.0	8.5
EL SALVADOR	7.0	7.0	6.5	6.5	8.0	6.5	8.5	6.5	8.5	7.0	8.0	8.0	7.0	8.0
GUATEMALA	8.5	8.5	5.0	6.5	8.0	8.0	8.0	6.5	8.0	8.5	5.5	9.5	4.5	9.5
HONDURAS	6.0	6.0	3.0	6.0	3.0	6.0	3.0	8.5	3.0	5.0	4.0	5.0	6.5	5.0
JAMAICA	13.0	13.0	6.5	9.0	11.0	11.0	9.0	12.0	8.0	12.0	11.0	10.0	11.0	10.0
NICARAGUA	7.5	7.5	7.5	-	3.5	-	1.0	-	1.0	-	1.0	-	1.0	-
PANAMA	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	7.0	12.0	7.0	12.0	7.0	12.0	7.0
REPUBLICA DOMINICANA	14.0	14.0	14.0	14.0	-14.0	14.0	16.0	15.4	18.0	15.4	17.0	15.4	16.0	15.4
DISPONIBLE EN RESERVA	4.5	3.5	5.0	4.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUMA	80.0	80.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0	65.0
TOTAL	160.0		130.0		130.0		130.0		130.0		130.0		130.0	

Fuente: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. Dirección Comercial de Petróleo Crudo. México, 1990.

ANEXO 5 (continuación)

SUMINISTRO DE CRUDO MEXICANO A PAISES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE SAN JOSE
CICLO: 3 DE AGOSTO AL 2 DE AGOSTO DEL SIGUIENTE AÑO
(MILES DE BARRILES DIARIOS)

PAIS	1980-1981	1981-1982	1982-1983	1983-1984	1984-1985	1985-1986	1986-1987	1987-1988	1988-1989	1989-1990
BARBADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BELICE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COSTA RICA	4.6	4.2	4.2	5.4	-	3.0	3.1	5.0	5.3	4.2
EL SALVADOR	3.4	5.6	5.6	6.4	5.7	7.1	6.9	6.3	6.3	6.7
GUATEMALA	3.6	5.0	5.6	4.3	6.8	5.8	3.2	4.5	3.0	3.0
HONDURAS	0.5	-	0.9	1.9	2.5	1.4	1.2	3.0	4.7	3.6
JAMAICA	4.6	7.5	5.8	1.9	3.1	2.8	3.6	5.6	6.5	10.3
NICARAGUA	5.7	7.1	11.6	5.8	2.6	-	0.4	-	-	-
PANAMA	5.2	10.2	12.3	11.0	9.3	8.4	10.3	7.9	2.9	-
REPUBLICA DOMINICANA	4.1	12.7	13.0	13.8	13.8	16.7	17.0	15.1	13.7	13.7
SUMA	31.7	52.3	59.0	50.5	43.8	45.2	45.7	47.4	42.4	41.5

AGOSTO DE 1989 A MAYO DE 1990

Fuente: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. Dirección Comercial de Petróleo Crudo. México, 1990.

ANEXO 6

PAIS	AREA DE COOPERACION			
	ECONOMICA	EDUCATIVO-CULTURAL	TECNICO-CIENTIFICA	GRAN TOTAL
BELICE	35	187	160	382
COSTA RICA	81	404	355	840
EL SALVADOR	73	306	363	742
GUATEMALA	67	302	611	980
HONDURAS	54	244	188	486
NICARAGUA	43	170	481	694
PANAMA	0	33	78	111
REGIONALES	34	162	104	300
GRAN TOTAL	387	1808	2340	4535

* Las cifras son acumulativas, es decir, estas columnas representan el total de las acciones realizadas por área en cada país durante el periodo 1991-1995

** Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. Direcciones Generales de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe, Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Culturales. México, enero de 1996